



## COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CQU-CS-CV19-1685-2024

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2024

Doctor

**DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ**

Secretario General

Senado de la República

**Asunto:** Evaluación del informe presentado al Congreso de la República por los Ministerios de Minas y Energía, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y, Agricultura y Desarrollo Rural, correspondiente a los periodos 2023 – 20224, recibidos en esta Comisión el día 28 de agosto de 2024.

Señor secretario:

En atención a los oficios SGE-CS-3781-2024 y SGE-CS-3829-2024, por medio del cual esa Secretaría envía a esta Célula Legislativa los informes presentados por los Ministerios de Minas y Energía, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y, Agricultura y Desarrollo Rural, correspondiente a los periodos 2023-2024, con el objeto de que se dé cumplimiento al artículo 57 de la Ley 1757 de 2015, y entendiéndose que se trata de elaborar el estudio del que habla el artículo en mención; de manera atenta envío a usted informes presentados por las subcomisiones designadas por la mesa directiva de esta Comisión para tal fin, y que contiene la evaluación de las memorias mencionadas.

Con lo anterior, dejamos rendido el estudio correspondiente ante la mesa directiva del Senado, a fin de que ésta, en representación del Congreso de la República, pueda dar respuesta a los informes de rendición de cuentas de los Ministerios de Minas y Energía, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y, Agricultura y Desarrollo Rural, tal como lo prevee el artículo 57 de la Ley 1757 de 2015, previamente citado.

Anexo lo anunciado en ciento treinta y uno (131) folios.

Cordialmente,

**DAVID DE JESUS BETTIN GOMEZ**

Secretario Comisión Quinta



**Comisión Quinta Constitucional Permanente**

*Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B*

*Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247*

[comisionquinta@senado.gov.co](mailto:comisionquinta@senado.gov.co)V.1

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2024

**Honorable Senador**  
**MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA**  
**Presidente Comisión V Constitucional**  
**Senado de la República**

**Honorable Senador**  
**JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**  
**Vicepresidente Comisión V Constitucional**  
**Senado de la República**

**Secretario**  
**DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ**  
**Comisión V Constitucional**  
**Senado de la República**

Por la presente, y en atención al oficio identificado con el número de radicado CQU-CS-CV19-1054-2024, mediante el cual se conforma una subcomisión para el análisis y elaboración de un informe sobre las memorias presentadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a continuación, nos permitimos presentar el estudio correspondiente:

## **1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental**

### **1.1 Justicia ambiental y gobernanza inclusiva**

- El Grupo Regional Norte de Orinoquía realizó 165 visitas, 207 conceptos técnicos y 211 actos administrativos en proyectos de hidrocarburos y minerías, alcanzando 99% de los actos administrativos propuestos y el 100% de los conceptos técnicos. Se realizó una reestructuración de grupos internos adscritos a la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, incorporando 25 nuevos proyectos de la región de Catatumbo y mesas de trabajo con participación de varias organizaciones y entidades.
- El Grupo Regional Sur Orinoquía Amazonas gestionó 126 visitas, 164 conceptos técnicos y 163 actos administrativos, con el objetivo de realizar seguimiento a los seis puntos de vertimiento, así como el avance en las actividades de inversión forzosa de menos del 1% compensación y denuncias ambientales.
- En el seguimiento de Agroquímicos y Proyectos Especiales, se emitieron 1366 conceptos técnicos y se finalizaron 1374 actos administrativos en mesas paralelas en dos frentes de trabajo: Mesa de trabajo Tribunal de Cundinamarca y Actualización de los proyectos activos del sector.
- El grupo de Compensaciones bióticas – inversión forzosa del 1%, se obtuvo una participación en 313 seguimientos entre julio a diciembre de 2023 y 140 seguimientos entre enero a mayo de 2024. Se evaluó y se aceptó un total de 17.148,24 áreas para la ejecución de acciones de conservación y entre julio del año 2023 y mayo del 2024, el valor

ejecutado aprobado ascendió a \$15.572.0612.892,74, distribuido en nueve (9) líneas de destinación.

- Como parte de la gestión de contingencias ambientales, se proyectaron 18 seguimientos a contingencias recurrentes para el 2023 y 13 en 2024. Durante el año 2023 se realizó la aplicación del PROTOCOLO SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ATENCIÓN ANTE CONTINGENCIAS AMBIENTALES, REALIZADA POR LOS TITULARES DE PROYECTOS OBRAS O ACTIVIDADES, VIABILIZADOS POR LA ANLA, lo que facilitó la articulación de las diferentes áreas de la entidad, permitió tener mayor asertividad en la atención de las preocupaciones de las comunidades y demás partes interesadas en la reducción de las afectaciones al ambiente y se permitió identificar lecciones aprendidas que serían implementadas en 2024.
- Las actividades asociadas con el Seguimiento Documental Espacial (SDE) asciende a un total de 966 expedientes, 43 análisis multitemporales y 29 imágenes de licenciamiento. Se destaca una aplicación del SDE al 82% de los proyectos, obras y/o actividades con instrumento activo de seguimiento y control ambiental que son objeto de este proceso.
- En virtud del objetivo del SIRH, se revisaron 429 actos administrativos (resoluciones) con información de permisos del componente hídrico superficial otorgados y/o modificados por esta Autoridad, que se reportaron al IDEAM.
- Frente al proceso en que se realiza la Verificación Preliminar (VPI) de los informes de Cumplimiento Ambiental radicados en la entidad, se adelantaron 2.793 VPI durante el periodo de julio 2023 a mayo 2024, cuyos resultados permitieron la conformación y fortalecimiento de la base de datos corporativa (BDC), ya que para el mismo periodo se migraron a la BDC 1.277 listas de chequeo aptas para migración.
- Se evaluaron 747 expedientes de los cuales el 8.8% correspondían al sector energía, el 66.1% al sector hidrocarburos, el 19.8% al sector infraestructura y el 5.2% al sector minería y se realizaron 110 registros en el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF).
- Se registró información de aprovechamiento forestal de 53 expedientes con 66 registros en total, abarcando 14,118.62 hectáreas y 45,996.94 metros cúbicos de extracción. Se realizaron 32 registros de compensación forestal en 28 expedientes, con 1,004.87 hectáreas y 690,698 individuos sembrados.
- Se hicieron 12 registros de inversión forzosa con un área total de 511,39 hectáreas y un promedio de 547.649 individuos sembrados, lo que refleja un compromiso significativo con la restauración y conservación de la cobertura vegetal, evidenciando el esfuerzo por mitigar el impacto ambiental de los proyectos licenciados.
- El Sistema de Información de Licencias Ambientales (SILA) registra un total de 3.226 expedientes sancionatorios entre 2015 y 2024, con 249 nuevas investigaciones sancionatorias por presuntas infracciones ambientales en el periodo reportado y la imposición de 37 sanciones, acumulando un valor aproximado de \$29.146.207.089.
- Se tramitaron 28 actuaciones de medidas preventivas y 31 recursos de reposición. La ANLA fue notificada de 22 sentencia, con un 86,36% de tasa de éxito procesal.
- Se fortaleció el acompañamiento a proyectos en evaluación competencia de la ANLA con profesionales de enfoque regional especialistas en diversas áreas del conocimiento. Se apoyaron 1,845 proyectos de alta complejidad y participaron en 61 procesos de evaluación de licencias ambientales.

- Se están utilizando 4 instrumentos claves para el seguimiento y se trabaja en un nuevo instrumento para 2024. Adicionalmente, se trabaja en la actualización del formato técnico de seguimiento ambiental para precisar aspectos referentes al seguimiento de la obligación de cambio climático, lineamientos para el seguimiento al desmantelamiento y abandono de proyectos, inclusión de los lineamientos de Escazú, entre otros.
- Se expedieron 24.914 actos administrativos para resolver solicitudes de evaluación de permisos, certificaciones, vistos buenos y trámites ambientales y se generaron un total de 913 conceptos técnicos, y 938 actos administrativos relacionados con los trámites de seguimiento del grupo de permisos y trámites ambientales.
- Actualmente existen 8 agendas firmadas hasta 2026 con gremios sectoriales, las cuales tienen cuatro frentes de trabajo principalmente que son: i) promover la transferencia de conocimiento y capacitación técnica entre las partes, ii) mesas de diálogos técnicos participativos e informados, iii) espacios de acceso a la información enfocados a la planificación sectorial y/o procesos de planeación jornadas de transferencia de conocimiento y capacidades, iv) coadyuvará en las estrategias que permitan el cumplimiento de las obligaciones de compensaciones bióticas y de la inversión forzosa no menor del 1%, entre otras.
- Para el fortalecimiento al licenciamiento ambiental, la propuesta técnica de modificación del Decreto 1076 de 2015 presenta un avance del 90%. La versión preliminar de la memoria justificativa se encuentra en un nivel de avance del 60% y el documento técnico de soporte presenta un avance del 30%.
- Se está avanzando en la actualización de la metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales -MGEPEA y de los manuales de evaluación y seguimiento ambiental, con adopción prevista para el tercer trimestre de 2024. Se han generado mejoras en el Modelo de Almacenamiento Geográfico (MAG) en coordinación con ANLA y Minambiente, con un diccionario de datos complementado previsto para mayo de 2024.
- Se ha construido una versión conjunta del Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos con ANLA, que está lista para revisión y aprobación, incorporando aspectos del Acuerdo de Escazú sobre participación ciudadana y derechos humanos.
- Se están actualizando los términos de referencia en el Sector de Hidrocarburos para la elaboración de Planes de Manejo Ambiental Específicos (PMAE) y estudios de impacto ambiental (EIA), así como tres guías ambientales de buenas prácticas.
- Se están fortaleciendo los lineamientos de participación en la elaboración de estudios ambientales y se adelanta un plan de implementación del Acuerdo de Escazú, así como la construcción de documentos y procedimientos que permitan fortalecer y orientar los procesos de la entidad en los aspectos relacionado con el Acuerdo.
- Se está trabajando en la reglamentación de la Tasa Retributiva por Vertimientos Puntuales de Agua, realizando talleres regionales y requiriendo información a prestadores de servicio para evaluar su impacto económico y el cumplimiento de metas de calidad.
- Se ha realizado un análisis, evaluación y/o seguimiento ambiental de 23 proyectos en áreas bajo la administración de Parques Nacionales Naturales, generando 104 actuaciones en total entre julio de 2023 y mayo de 2024.
- Se están realizando análisis de vulnerabilidad sectoriales y articulando indicadores para asegurar que la vigilancia ambiental contribuya a la resiliencia ante el cambio climático.

## **1.2 El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro de ordenamiento territorial**

- Para la vigencia 2023 el Acuerdo para la Amazonía es firmado por 15 alcaldes electos, el gobernados del Caquetá, el Instituto Sinchi, Corpoamazonia, Parques Nacionales Naturales y Minambiente, con el objetivo de cuidar las selvas, la biodiversidad y promover la paz con la naturaleza en el departamento del Caquetá. Además, se realiza un ajuste del cronograma del Acuerdo de Cartagena, para su concreción debido al cambio de los mandatarios regionales.
- En cuanto al Acuerdo de La Mojana, se formalizó la financiación entre el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) y Minambiente, se crea una propuesta inicial del Programa Estratégico de Transformación en la Ecorregión de La Mojana y se da continuidad a través de un acuerdo para la gobernanza territorial entre la Presidencia, entes territoriales y otras entidades, a firmarse en el segundo semestre de 2024.

### **a) Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial**

- Para la vigencia 2024 se firma del Acuerdo territorial para el ordenamiento alrededor del agua, que incluye a Minambiente, el Fondo Adaptación, UNGRD, Ministerios de Cultura, Educación, Agricultura y Salud, gobernadores, organizaciones sociales y representantes del sector productivo. Además, se generan encuentros y otros acuerdos con la Sabana de Bogotá y el Grupo de monitoreo ambiental comunitario y alianza sector privado; así como gestiones en la Guajira para promover su participación en convocatorias de Minambiente.
- Se realiza una actualización de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH) para las vigencias 2023 y 2024, donde se pretende identificar actores, construir el documento de la iniciativa normativa y uno con el análisis de las políticas del agua a nivel mundial, crear espacios de participación con actores estratégicos, ejecutar mesas técnicas, formular un memorando de entendimiento para la reformulación de la política, talleres diagnósticos de las cinco macrocuencas y realizar una articulación de acciones en la actualización y seguimiento de la política.
- En la fase II de la ejecución del Plan Hídrico Nacional se consolidan 8 programas, que incluyen el diagnóstico estratégico, formulación de objetivos, componente programático y acciones estratégicas para la gestión integral del agua: Programa Nacional de Aguas Subterráneas (PNASUB), Programa Nacional de Control y Reducción de la Contaminación Hídrica, Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico (PNMRH), Programa Nacional de Investigación para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, Programa Nacional de Gobernanza del Agua, Programa de Fortalecimiento, Articulación y Armonización de Los Instrumentos de Planificación de Cuencas y Acuíferos (IPC Y A), Programa Nacional de Regulación Hídrica y Programa Nacional de Gestión de la Demanda.
- El Ministerio de Ambiente ha seleccionado 13 ecorregiones prioritarias para realizar análisis estratégicos y establecer pautas y directrices para el ordenamiento y manejo sostenible de las macrocuencas, siguiendo las líneas de acción estratégica de planificación definidas en la PNGIRH.
- Para la macrocuenca Magdalena Cauca, en la ecorregión de La Mojana, se formuló y se aprobó el Programa Estratégico de Transformación en la Ecorregión de la Mojana, con una inversión de \$1,2 billones para beneficiar a más de 26.000 personas en los próximos 8 años y se ejecutó el proyecto “Fortalecimiento de acciones para la gestión integral del agua

como base del ordenamiento territorial sostenible en La Mojana” con recursos de FONAM y un aporte del Ministerio de Ambiente de \$56.171 millones, enfocado en la restauración de ecosistemas y rehabilitación de caños.

- Frente a la recuperación del Río Cauca en la macrocuenca Magdalena Cauca, se realizaron dos mesas de diálogo territorial en los municipios de Sabanalarga y Valdivia (Antioquia), lideradas por los guardianes de la organización Ríos Vivos, con la participación de varias organizaciones; así mismo, se llevaron a cabo mesas de diálogo con los Consejos de cuenca de Risaralda, Caldas y Valle del Cauca para el abordaje de la cuenca media del río Cauca, fortaleciendo la gobernanza de las microcuencas afluentes del río y la celebración de la undécima y duodécima sesión de guardianes del Río Cauca, donde se presentaron y analizaron los resultados de las mesas de diálogo territorial.
- En cuanto al ordenamiento ambiental de la cuenca del Río Bogotá en la macrocuenca Magdalena Cauca, se presentó un avance del 93% en el cumplimiento de la Acción Popular para la descontaminación del río, se realizó la presentación del proyecto de Ley para la creación de la Gerencia Estratégica de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá (GCH) y el Fondo Común de Cofinanciación (FOCOF), se creó la Mesa de Articulación Nacional de la Sentencia (MANS) y definición de un Plan de Acción Estratégico de Articulación, se consolidaron 8 programas y 24 líneas de investigación y se elaboró un instrumento para homogenizar la información financiera de los municipios respecto a las proyecciones de inversiones y financiación.
- En el Páramo de Santurbán en la macrocuenca Magdalena Cauca, se realizó la concertación participativa del ineludible 4 "parámetros de protección de fuentes hídricas" en 2023, se desarrolló del proyecto de Monitoreo Integral de la cuenca del río Suratá (Santander) con una inversión de \$124.399.001 y se elaboró un documento de priorización de cuencas y definición de criterios para el área de estudio. Adicionalmente, para el Páramo de Sumapaz-Cruz Verde, se realizó apoyo técnico en el proceso de delimitación del páramo de Sumapaz, concluyendo la fase informativa en 25 municipios y preparando la nueva fase de consulta e iniciativas a partir de junio de 2024.
- Para la Macrocuenca Caribe se avanzó en la formulación del proyecto “Análisis Integral de la Dinámica Hídrica en la Cuenca del Río Sinú como base del Ordenamiento Territorial y la Resiliencia al Cambio Climático” el proyecto pretende implementar acciones que promuevan la gestión territorial.
- Para la recuperación del Río Atrato, se realiza una actualización del micrositio web del río, se culminó la implementación del proyecto que da la hoja de ruta técnica y económica para la recuperación ecológica de la cuenca de río Quito, se desarrolló un piloto de 10 hectáreas en Paimadó, se implementó la primera fase de fortalecimiento local y restauración con una inversión de \$2.885 millones, se avanzó en la mejora en la red de monitoreo ambiental para la cuenca del Atrato y se formuló y se aprobó un Proyecto para la “Implementación de estrategias para la recuperación integral de la Cuenca del río Atrato”, en 17 municipios de los departamentos de Chocó y Antioquia por un valor de \$158 mil millones beneficiando a 484.202 habitantes.
- En el departamento de la Guajira se coordina y se articulan las acciones para asegurar el suministro de agua a los habitantes del departamento en el marco del Consejo Nacional del Agua (CNA), logrando una consolidación de bases de datos hidrogeológicas.

Actualmente se encuentra en gestión la aprobación de la propuesta de acción al Plan Estructural que busca continuar con el fortalecimiento a CORPOGUAJIRA.

- INVEMAR sigue aportando al cumplimiento de las metas del Plan Maestro de Protección y Restauración del Parque Nacional Natural Tayrona y su plan de acción 2018-2027. En el 2023, participó en los dos Comités Interinstitucionales y en los diferentes Comités técnicos. Adicionalmente, apoyó la construcción del plan de acción y participó en las tres sesiones de seguimiento a la implementación del Plan Maestro de Restauración Ecológica para la Bahía de Cartagena (Adoptado 2022)
- Durante el 2023 se dio continuidad al monitoreo mensual de la calidad del agua en 28 estaciones representativas del complejo lagunar y que cubren la conexión con el mar Caribe, con el río Magdalena, con los ríos provenientes de la vertiente occidental de la Sierra Nevada de Santa Marta – SNSM, teniendo como resultado incumplimientos recurrentes debido a saneamientos inadecuados y por ende, falta de acceso a agua limpia que afrontan las poblaciones ubicadas en la CGSM.
- En cuanto a las iniciativas de conservación y uso sostenible, el INVEMAR continúa implementando el proyecto Herencia Colombia “Paisajes Sostenibles”, donde se han obtenido resultados como la restauración, rehabilitación y regeneración natural de 30 hectáreas en la Ciénaga Grande de Santa Marta. Adicionalmente, Con el Proyecto Conservación y uso sostenible de la Ciénaga de Santa Marta, se crean iniciáticas de planificación y monitoreo en colaboración con el Global Environment Facility GEF.
- Frente al monitoreo y hallazgos hidro-sedimentológicos en la Ciénaga Grande de Santa Marta 2018-2030, se generaron hallazgos como la influencia de La Niña/El Niño en el caudal y el nivel de los ríos y movimientos esencialmente arenosos con ligeras variaciones interanuales.
- Se implementaron plantas de tratamiento de agua que funcionan con paneles solares, en las comunidades palafíticas de la Ciénaga Grande de Santa Marta, generando un total de 814 metros cúbicos de agua.
- En el proyecto Cuenca Amazónica, se implementa el Programa de Acciones Estratégicas para la Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos de la Cuenca del Río Amazonas (OTCA), con un enfoque en la variabilidad y cambio climático e incluye el financiamiento de US\$ 11,7 millones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Para Colombia se cuenta con tres intervenciones y la creación de la Red Amazónica de Autoridades del Agua.
- Las tres intervenciones en la Macrocuena Amazonas son las siguientes: La intervención 1 es binacional, donde se realiza una evaluación hidrogeológica en la región de Leticia (Colombia) y Tabatinga (Brasil), sobre aguas subterráneas para políticas de uso y protección. En la intervención 2 se tiene el proyecto OTCA donde se pretende realizar diseño de un esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) para la regulación y calidad hídrica en zonas de transición Amazónica-Orinoco, en los departamentos de Guaviare, Vaupés y Guainía. El valor del presupuesto del proyecto es de 190.000 USD. Para la intervención 3, se elaboraron los términos de referencia para el proyecto denominado “Acciones en pro del uso y manejo de recursos pesqueros de alto valor socioeconómico en las principales áreas de la cuenca del río Putumayo ubicados en la Zona de Integración de Frontera Colombia – Perú”. En 2023 fue creada la Red Amazónica de Directores de Aguas

de la OTCA (RADA) como una red para la cooperación en la gestión sostenible de recursos hídricos en la región amazónica.

- Se tienen tres proyectos para la Macrocuena Amazonas: el primero denominado “Hacia una mejor comprensión de los Sistemas Acuíferos Amazónicos (AAS)”, se crea para la protección y gestión sostenible de los sistemas acuíferos en la Amazonía, buscando mejorar su conocimiento y gestión. El segundo es el Proyecto cadena de valor binacional del cacao en comunidades fronterizas indígenas y no indígenas y el incremento de la productividad piscícola (SINCHI), que busca la implementación de acciones para el fortalecimiento de la cadena de valor del cacao y la productividad piscícola en comunidades fronterizas de Colombia y Perú. El tercero es el Proyecto GEF 7 REGIONAL – Manejo integrado de la cuenca del río Putumayo-Iça, que pretende crear un refuerzo de la gobernanza y manejo de ecosistemas de agua dulce en la cuenca del Putumayo-Iça, con participación de Colombia, Perú, Ecuador y Brasil. Se estima que el proyecto llegará a 6.300 beneficiarios directos, los recursos de la donación ascienden a USD 12.840.000
- En la Macrocuena Orinoco, se ha elaborado una matriz de valoración de parámetros de protección y se ha realizado la revisión y aporte a directrices para diseñar, capacitar y poner en marcha programas de reconversión de actividades agropecuarias en páramos delimitados. En el páramo Almorzadero, a inicios del 2024, se identificaron cuencas prioritarias y se compartieron resultados con la CBBSE con el fin de ser incluidos en el programa de ecorregión de páramos. Para el páramo de Pisba, se construyó en el 2023, una metodología para priorizar las cuencas y el monitoreo del agua; adicionalmente, se realizó un acompañamiento técnico en la mesa de conflictividad por actividades mineras y el agua y al proceso de delimitación frente a los parámetros de protección de fuentes hídricas. Adicionalmente, se elaboró un memorando de Entendimiento con The Nature Conservancy para estrechar lazos internacionales en el ámbito del manejo integral del recurso hídrico.
- Minambiente aporta \$1.280.790.280 para identificar y diagnosticar la situación actual y potencialidades del recurso hídrico en la Macrocuena Pacífico, con la participación de actores clave en el marco de la Política Nacional de Gestión Integral de Recurso Hídrico (PNGIRH).
- Frente a la formulación de la política hídrica del Distrito de Buenaventura se han registrado avances en la sistematización de bases de datos, monitoreo de recursos hídricos, diseño de estrategias de participación, construcción de diagnósticos, y socialización de documentos preliminares.
- El Proyecto “Manejo integrado de los recursos hídricos de las cuencas binacionales Mira, Mataje y Carchi-Guáitara, Colombia-Ecuador” ha logrado la estructuración del Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) en un 74%, la formulación del 56% del Programa de Acción Estratégica (PAE), un fortalecimiento del 74% de las capacidades institucionales y actores de las cuencas y un 64% de intervenciones demostrativas en Colombia y se ha optimizado la red de monitoreo hidrometeorológico en las cuencas binacionales
- Para Colinas y Lomas de la Cuenca del Pacífico Norte, se diseñan las soluciones y el plan de implementación para que Tumaco sea un municipio modelo en la reducción de las pérdidas en la cadena de valor detectadas a pequeña escala.

- En desarrollo de los avances presentados por Macrocuenca, se cuenta con la actualización de la guía metodológica para la Formulación de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos, propuestas de ajustes a permisos ambientales, desarrollo de normativas para la gestión comunitaria del agua y saneamiento, y propuestas de reglamentación de calidad del agua y vertimientos. En el marco del Plan de Formación para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, se implementaron cursos virtuales: Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas y la formulación – POMCA y de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos – PMAA, Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas y la formulación –POMCA.
- Frente a las gestiones del Consejo Nacional del Agua (CNA), se realizan seminarios y divulgación de boletines relacionados con soluciones basadas en la naturaleza, seguridad hídrica, y fenómenos como El Niño. Seguimiento del Plan de Acción del CNA para 2023 y 2024 y actualización de acuerdos y comités técnicos.
- Para la actualización de la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares (PNAOCI): En 2023, se actualizó la PNAOCI, que plantea el ordenamiento del territorio costero alrededor de las dinámicas del agua. Se realizó un análisis técnico de la normativa vigente sobre las Unidades Ambientales Costeras (UAC) y los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de estas áreas (POMIUAC), y se identificaron insumos técnicos para mejorar el ordenamiento ambiental marino, costero y oceánico con un enfoque de planificación espacial marina (PEM).
- La Dirección de Ordenamiento Territorial, a través del Grupo de Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua, avanzó en la creación de un documento guía para la estrategia que orienta la incorporación del ordenamiento territorial en entidades relacionadas y territorios priorizados para los programas de ordenamiento, con enfoque en las entidades del SINA central, CAR, Autoridades Ambientales e Institutos de Investigación.
- Para la Bahía de Cartagena, como territorio priorizado se presentan avances como la articulación de Minambiente, EPA Cartagena y CARDIQUE y DIMAR en el levantamiento de la línea base sobre la calidad ambiental de la Bahía de Cartagena; se avanzó en la caracterización y diagnóstico para la zonificación de pastos marinos, así como identificación de las zonas de restauración de manglar para la formulación del plan básico y se cuenta con 35 ha de manglar en procesos de restauración; articulación y la armonización e integración de los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental en la estrategia de educomunicación con la participación de las comunidades locales; CARDIQUE avanzó en el proceso de declaratoria de los Corales de Varadero como área protegida; DIMAR contribuye con la gestión de información para la ordenación marina y con la conceptualización de un sistema de información.
- En el territorio insular Caribe se está realizando la construcción del Programa de ordenamiento ambiental del territorio alrededor del ciclo del agua, la formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC), la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de San Andrés y se elabora un Acuerdo para la gobernanza y restauración socio-ecológica de la Reserva de la Biosfera SeaFlower
- En la Mojana, parte del territorio insular Caribe se avanzó en 2024 en la formulación y presentación del programa y proyecto “Implementación de acciones de gobernanza

ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la Ecorregión de La Mojana: Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre”

- En la Sabana de Bogotá, el Minambiente se genera la estructuración de una unidad específica de profesionales para formular lineamientos y acuerdos territoriales alrededor del agua y el desarrollo de actividades como el Programa Sabana de Bogotá, proyectos de Monitoreo Ambiental Comunitario y Restauración de la Sabana, y la construcción de espacios de gobernanza.
- Frente a los páramos, se desarrolla un ordenamiento territorial alrededor del agua y solución de conflictos socioambientales, se da una gestión participativa para la delimitación de páramos como Jurisdicciones – Santurbán – Berlín y Pisba y se realiza la coordinación interinstitucional y articulación de organizaciones para la conservación y restauración en páramos como Almorzadero, Cruz Verde – Sumapaz, y el Macizo Colombiano y Valle de Atriz.
- Para el páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín se han realizado gestiones que permiten habilitar los espacios de concertación enmarcados en la delimitación del páramo y en el ordenamiento alrededor del agua en la cuenca del Suratá. En el páramo de Pisba se construyó la propuesta de plan de acción conformado de cinco componentes: Técnico Minero, Socio Ambiental, Diversificación, Seguimiento y Control, y Coordinación Interinstitucional. En el páramo Almorzadero se avanzó con la articulación de la Asociación de Mujeres Campesinas y Artesanas del Cerrito Asomuarce, se adelantaron reuniones con la Federación de parameros del Nororiente de Colombia, se realizó el “Tercer Encuentro de Campesinas del Páramo El Almorzadero para la Organización de la Vida y del Territorio alrededor del Agua”, y la “Campaña de Formalización Predial y Acuerdos de Conservación Voluntarios”. Adicionalmente, en el páramo Cruz Verde – Sumapaz se articularon acciones para avanzar en su solución en el marco de la gestión integral y el ordenamiento al rededor del agua, se aprobó el programa de Páramos y el proyecto “Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática en el Paisaje Chingaza – Sumapaz – Guerrero – Guacheneque”.
- En el Macizo Colombiano y Valle de Atriz se consolidó la información geográfica, social y ambiental, se adelantó trabajo en la Plataforma colaborativa para la recuperación de la cuenca alta del río Cauca y en la caracterización de procesos de acción colectiva y conflictos socioambientales (CSA) y apoyos técnicos a planes de manejo. Se ha trabajado en la generación de un modelo de conectividad regional y el ordenamiento territorial en el Bajo Cauca antioqueño, se continua el trabajo en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), se actualiza el Plan Maestro de Espacios Públicos Verdes Urbanos para el Área Metropolitana.
- Para la Amazonía se adelanta la implementación del Plan Integral de Contención de la Deforestación y la Estrategia Nacional de Restauración, el diseño y en la conformación de la Secretaría Técnica Nacional para los núcleos de desarrollo forestal y se dio inicio al proyecto de restauración de la cuenca del Orteguzá en el Caquetá, así como al fortalecimiento del monitoreo por parte del IDEAM y los Institutos SINCHI y Humboldt.
- En la ecorregión de Catatumbo se ha avanzado en los procesos de concertación interinstitucional para el programa y para el eje 1 del pacto Catatumbo. Para la construcción e implementación del Programa Orinoquia se ha avanzado en la ruta de concreción de la política ambiental de ordenamiento alrededor del agua y el

fortalecimiento de la coordinación intra e interinstitucional del Programa. En la Guajira se desarrolla el análisis Situacional y Evaluación Ambiental Estratégica para la planeación, el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la sostenibilidad del departamento.

- Se mantiene una estrategia para el monitoreo de calidad de aguas marinas denominada Red de Vigilancia para la Conservación y Protección de la Aguas Marinas y Costeras de Colombia (REDCAM), cuya información es insumo para el seguimiento de las metas de la “Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia” y tiene amplia incidencia para la gestión ambiental costera y aporta a las acciones de control y vigilancia de las Corporaciones autónomas. De esta manera, mediante la construcción del “Plan Nacional de Contingencia para la Atención de Floraciones Algales Nocivas” se aportaron insumos técnicos y asesoría en la identificación de microalgas, riesgos, atención y manejo de floraciones algales nocivas.
- Frente a la estrategia del REDCAM, se vienen desarrollando iniciativas normativas que propenden por el mejoramiento de la calidad ambiental marina, que pretenden, entre otras cosas, establecer los criterios de calidad para el uso de las aguas superficiales, subterráneas y marinas para los distintos usos y de los sedimentos marinos, y reglamentar la figura de concesión como medio para acceder al uso y aprovechamiento de las aguas marinas
- Se realizaron asistencias técnicas en cumplimiento a la meta establecida en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) 2015–2030. Se adelantó el proceso de actualización a la Guía de Consideraciones de Cambio Climático para el Ordenamiento Territorial, asistencias técnicas a diferentes Autoridades Ambientales y el Plan Operativo Anual. Además, se está trabajando en la estrategia integral para la reducción de riesgos de desastres, gestión de la biodiversidad y del suelo, así como la mitigación y adaptación al cambio climático y los criterios mínimos que desde el sector ambiente, energético y eléctrico se deben tener en cuenta para la estrategia Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) y su implementación. Se inició la implementación del Proyecto piloto de medidas Eco RRD y el acompañamiento del proyecto Solnaturaleza, se han realizado ajustes a la obligación de cambio climático en el instrumento de obligaciones mínimas y la ANLA ha incluido criterios de cambio climático en diferentes instrumentos externos e internos.

**b) Implementación y jerarquización de los determinantes de ordenamiento**

- En el ejercicio de seguimiento y asistencia técnica que desarrolla Minambiente con las Autoridades Ambientales, a nivel nacional, se cuenta con la aprobación de tres (3) Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS); 130 procesos de ordenación de cuencas priorizadas; la priorización y formulación de Planes de ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas o de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos en territorios colectivos (en el marco de los compromisos con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras); la proyección de Planes de Manejo Ambiental (PMAA) en 54 sistemas acuíferos; el Registro de 204 planes de ordenamiento del recurso hídrico superficial continental, 350 actos administrativos asociados a reglamentación de corrientes vigentes, y 63 procesos de reglamentación en curso; y con 25.601 cuerpos de agua priorizados para adelantar el proceso de acotamiento de las rondas hídricas y con 91 cuerpos de agua con ronda acotada.
- Dentro de la línea de reglamentación de instrumentos de planificación de cuencas derivadas de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico -PNGIRH, se resaltan algunas disposiciones, la consolidación del documento “Orientaciones para la estructuración y consolidación de las Determinantes Ambientales derivadas de los POMCA

y su articulación y armonización en los Planes de Ordenamiento Territorial”, así como algunas orientaciones para que en los procesos de acompañamiento y asistencia técnica que promuevan las Corporaciones a los distritos y municipios que conforman su jurisdicción, se fortalezca y garantice la adecuada incorporación de las Determinantes Ambientales derivadas de este Instrumento de planificación.

- Partiendo del hecho que las áreas protegidas son asunto de interés nacional en el ordenamiento territorial, así mismo del reconocimiento de la existencia de territorios indígenas y de comunidades negras, que las comunidades campesinas avanzan en procesos de reivindicación de derechos y por último, que las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales, los resguardos indígenas y los territorios colectivos de comunidades negras son bienes inembargables, imprescriptibles e inalienables; los Parques Nacionales Naturales de Colombia, continúan con el posicionamiento, incidencia y participación en los instrumentos (normativos, política pública y técnicos), procesos e instancias multiescalares de ordenamiento y desarrollo territorial para lograr la efectiva integración de áreas protegidas como determinantes y asuntos de interés nacional en el desarrollo y ordenamiento territorial. La estrategia utilizada para este fin combina acciones de tipo político (con el fin de acelerar la gestión hacia el cumplimiento de las metas acordadas en contexto de PND), técnico (integración de áreas protegidas) y formativo (emisión de conceptos técnicos).

### **c. Reglamentación e implementación de los determinantes para la protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación**

- Frente a los planes de manejo de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales se ha brindado apoyo a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, en la formulación de planes de manejo de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales -RFPN y las estrategias para asegurar el cumplimiento de los objetivos y objetos de conservación de cada Reserva Forestal Protectora Nacional.
- Para la Política de gestión sostenible del suelo (PGSS): se actualizaron las actividades e indicadores del Plan de Acción y documento Estado Mundial de los Suelos, se está apoyando en la incorporación de criterios ambientales para la conservación del suelo rural agropecuario en áreas priorizadas, y al sector agropecuario en la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA).
- Minambiente participa en la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN para llevar a cabo el seguimiento y cumplimiento de los planes de acción específicos que se establecen para cada una de las mesas y submesas. Teniendo como resultado el desarrollo de procesos de asistencias técnicas y/o acompañamientos a comunidades, entidades territoriales y otros actores relevantes y procesos de formación a comunidades.
- Frente a los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias, se realizó la socialización de la Ley 1930 de 2018 “Por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia”, de las resoluciones 1294 de 2021 “Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones” y 249 de 2022 “Por la cual se adoptan los lineamientos para orientar el diseño, capacitación y puesta en marcha de los programas, planes y proyectos de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en páramos delimitados y se

adoptan otras disposiciones”. Se adelanta el proceso participativo de delimitación en el páramo de Pisba y la definición de la metodología destinada a determinar el bajo impacto para las actividades agropecuarias en los páramos.

- En el Comité Nacional de Suelos se cumple con los compromisos establecidos en la Alianza Nacional de los Suelos, y los relacionados con la Política para la Gestión Sostenible de los Suelos en Colombia, propendido por la incorporación de dimensiones de biodiversidad en aspectos de su riqueza biótica como de los servicios ecosistémicos derivados de los suelos. Además, se genere el Plan de Acción de la Política para la Gestión Sostenible del Suelo y se organiza el evento "Mujer. Sus tierras. Sus derechos”.

#### ***d) Cumplimiento de las órdenes impartidas por los jueces de la Nación en decisiones sobre asuntos relacionados con la gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos***

- Bajo la sentencia T-622 de 2016 el Instituto Humboldt realizó acompañamiento a sesiones presenciales de la Comisión de Guardianes del Río Atrato, así como asesoramiento técnico y participación en foros y mesas de trabajo. Minambiente se comprometió a dar inicio al Plan de Acción y la REDCAM a recopilar y analizar los datos obtenidos en los monitoreos de calidad ambiental maniro-costero en aguas y sedimentos.
- Con base en la Sentencia 038 de 218, el Instituto Humboldt brinda apoyo y asesoría técnica que permita asegurar la protección, conservación mantenimiento y restauración del Río Cauca. Y bajo la STC 10716 de 2020 el Instituto dio un acompañamiento técnico en la formulación e implementación del Plan Conjunto de Recuperación, Manejo, Mantenimiento y Conservación del Parque Nacional Natural Los Nevados.
- Mediante la Sentencia de Tutela STC4360-2018 ordena formular un plan de acción que contrarreste la tasa de deforestación de la Amazonía y la construcción de un “Pacto intergeneracional por la vida del Amazonas colombiano – PIVAC”. Por su parte, el Instituto Humboldt realiza entre otras actividades, apoyo técnico, acompañamiento en audiencias de seguimiento, elaboración de informes y respuestas a requerimientos. Además, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI realiza entrega de informes sobre indicadores como la conservación del bosque, variación en la fragmentación de las coberturas naturales y en las áreas en proceso de restauración; hace parte del Panes de expertos, coordina la implementación de la ruta de participación con comunidades campesinas y lleva a cabo audiencias de seguimiento.

### **1.3 Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios virales**

#### **a) Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial**

- Se estandarizarán los procedimientos para la formulación, implementación y seguimiento de los instrumentos de ordenamiento. Se mejorará la coordinación y concurrencia de inversiones y de las agendas interinstitucionales. Se potenciarán las relaciones funcionales entre municipios. Se avanzará en la implementación del Plan de Zonificación Ambiental en las zonas PDET. Se flexibilizarán los procedimientos y contenidos de los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) y los mecanismos e instrumentos de gestión y financiación en EOT de municipios de categorías 5 y 6. Se definirán criterios para coordinar los instrumentos de ordenamiento en escala supramunicipal.
- Para dar a conocer la información estipulada en la artilla “Orientaciones para la incorporación de la dimensión ambiental en los Planes de Desarrollo Territoriales 2024 –

2027”, Minambiente apoyó a los alcaldes y gobernadores electos para este periodo, en la construcción de sus planes de desarrollo territoriales.

#### **b) Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio**

- Minambiente ha participado con insumos y ha apoyado la construcción colectiva de documentos técnicos y de análisis enmarcados específicamente en el eje estratégico 3 del Plan de Acción del CONPES y la línea de acción relacionada con comprender el modelo de operación actual de la administración del territorio, tanto en el nivel nacional como territorial
- Frente a los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT) y el Ordenamiento Territorial Alrededor del agua, se realizaron exposiciones y mesas sobre temas como el agua como fuente de vida y sostenibilidad, ordenamiento territorial alrededor del agua, desarrollo económico y turístico y el Eje de Sostenibilidad del Plan Estratégico Regional PER.
- Minambiente, a través de la DOAT, participó en el Congreso Nacional de Adecuación de Tierras “Desarrollo rural alrededor del agua”, donde se trataron temas como Política de Adecuación de Tierras, adaptación al cambio climático y ordenamiento territorial, estrategias del ordenamiento y programas de ordenamiento alrededor del agua. La retroalimentación en estas temáticas y las experiencias de los DAT, sustentó la importancia de la incorporación del OTTA en los distritos involucrados.
- La secretaria técnica de la COT – CEI, realizó actividades para desarrollar el plan de acción para el 2024, entre las que se pueden mencionar el avance de la estrategia de ordenamiento territorial alrededor del agua, atendiendo lo dispuesto por el PND, el inicio del documento conjunto para orientar el ordenamiento territorial alrededor del agua, el cual sugieren debe plantearse como política, a través de la Política General de Ordenamiento Territorial PGOT, que ha venido impulsando la COT.
- 

#### **c) Gobernanza multinivel del territorio**

- Parques Nacionales ha continuado su participación en la implementación del CONPES 3958 de 2019 Catastro Multipropósito, donde ha realizado acciones como inicio de procesos de coordinación con los gestores y operadores de municipios involucrados; se definieron las temáticas para la participación del convenio interinstitucional entre DNP, Superintendencia de Notariado y Registro, IGAC, Minambiente y municipio de Guaviare; Finalizó el modelamiento del objeto territorial legal de áreas protegidas en modelo LADM de forma simultánea en el marco del CONPES 4007 sobre Sistema de Administración del Territorio; Desarrolló servicio web interoperabilidad; Trabajó con DAFP para identificar la optimización de instancias en la gestión de conflictos identificados en el marco de los DRR.
- Para lograr la incidencia y participación efectiva de las áreas protegidas en los Planes de desarrollo de entidades territoriales 2024-2027, se requirió incluir el tema en los programas de gobierno de los candidatos, en la estrategia “Juntos por el Territorio” y en el SISPT del portal territorial del DNP y en las capacitaciones a los nuevos mandatarios. Adicionalmente, debido a la importancia de la iniciativa nacional hacia la descentralización fiscal, administrativa y política del país, se elaboró el documento "Áreas protegidas en la Misión de Descentralización".
- Se establecieron espacios de encuentro académico buscando identificar y gestionar conflictos, comprender el territorio y avanzar en la búsqueda de una visión común que

respete la diversidad cultural y natural. Para tal fin, se realizaron actividades como, por ejemplo, capacitación sobre determinantes ambientales en el taller de entidades nacionales a líderes del Paro de Buenaventura, la culminación del Diplomado Ordenamiento y Desarrollo Territorial Intercultural y Ambiental en el Caribe Colombiano, el Curso Masivo en Línea (MOOC por sus siglas en inglés) PNN Tatamá-ASOCASAN, el 1er Taller virtual de inducción a personal de Parques Nacionales “Áreas protegidas pilares del desarrollo y ordenamiento territorial en Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el evento "Proceso de ordenamiento territorial multiescalar con enfoque diferencial Municipio fronterizo Leguizamo Putumayo PNN La Paya 2012-2023" y el Foro de intercambio de experiencias para Centro América sobre Integración de las áreas protegidas al ordenamiento territorial en el marco de las metas de Kunming Montreal, entre otros.

- Minambiente ha gestionado la creación de la “Mesa de gobernanza para la paz con la naturaleza y las comunidades en el departamento del Guaviare, con un carácter técnico, interinstitucional y comunitario, donde se generan los insumos para las instancias superiores como lo son el Comité Técnico Ambiental de Ordenamiento Territorial – CTAOT y el Consejo Departamental de Política Ambiental – CODPA.
- Minambiente con el liderazgo de la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental, se encuentra consolidado una línea base ambiental que contiene el contexto ambiental del Suroeste Antioqueño, e información complementaria soporte para definir estrategias de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en municipios como Jericó y Santa Bárbara. Este documento incluye, además, el estado del ordenamiento territorial y la asociatividad en la región, información del Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia, la metodología para la definición del nivel de desarrollo turístico territorial y, finalmente, el estado los distritos agrarios en Antioquia. Además, en respuesta a los compromisos derivados del paro minero se realizó una categorización de los determinantes ambientales del ordenamiento territorial y régimen de uso minero.

#### **1.4 Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial**

##### **a) Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades.**

- Desde las metas de la NDC se avanzó en la primera versión de la actualización de la Estrategia Nacional de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos en Cambio Climático, como una acción transformadora frente al cambio climático que involucra a los distintos actores sociales, contribuyendo a la construcción de una gobernanza incluyente y a la justicia climática. Como línea estratégica de trabajo de la ECDBCAR, se han adelantado análisis sectoriales para implementar los Acuerdos Voluntarios Climáticos (AVC), donde se busca una mayor acción climática conjunta entre el sector privado y el gobierno nacional.
- El Instituto Humboldt ha generado insumos técnicos relacionados con el análisis de servicios ecosistémicos y contribuciones de la naturaleza a las personas, diagnósticos de gobernanza y priorización de acciones para la gestión de la biodiversidad con el fin de que sean considerados en los programas y proyectos que harán parte de los Planes de Desarrollo Territorial de los municipios involucrados.
- Se articulan por primera vez 5 entidades; IDEAM, DIMAR, AEROCIVIL, FAC, UNGRD para brindar información y facilitar la toma de decisiones en temporada de ciclones mediante la elaboración del Protocolo Nacional de Alertas por Ciclones Tropicales, el cual se socializó

para dar a conocer cómo hacer uso de los productos y servicios derivados por medio del monitoreo atmosférico 7x24 y el procesamiento de la información a comunidades, entes territoriales y medios de comunicación.

- Desde el IDEAM se desarrolla el Proyecto Mejorando las prácticas de gestión del agua resilientes al cambio climático para las comunidades vulnerables de La Mojana, el cual cuenta con procesos como la Implementación de siete Sistemas Comunitarios de Alerta Temprana, emisión de boletines diarios de seguimiento a condiciones hidrometeorológicas, boletines de predicción climática y agroclimáticos, audios de resumen de pronóstico y alertas, informes de condiciones hidrometeorológicas del río Cauca, pronósticos subestacionales, consolidación de bases de datos geográficos con información climática y de riesgo hidrometeorológico, campaña “Cuando El Niño viene, el agua se va”, y respuesta a solicitudes de información.
- En los espacios de participación desarrollados en el marco de los diferentes Subsistema de Gestión del SINAP se han enfocado a la implementación de su instrumento de planificación mediante planes operativos, como instrumentos que orientan la gestión regional en áreas protegidas que están armonizados con la política CONPES 4050 para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.
- Entre las principales acciones adelantadas en el marco de la gestión del subsistemas regionales de áreas protegidas, de acuerdo al informe de gestión de SIRAP AMAZONÍA se puede mencionar la orientación técnica a propietarios que quieren registrar sus predios como Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) y los talleres sobre este tema, además del desarrollo de un taller para reconocer el agua y los conocimientos locales como un elemento fundamental de la conectividad y la importancia de articular y empalmar las administraciones entrantes para participar en los procesos de actualización de los POT y EOT.
- Así mismo, para SIRAP ANDES NORORIENTALES, se desarrollaron acciones como el aporte a la consolidación de la Mesa Departamental de la Biodiversidad en Norte de Santander, participación en Jornadas de Capacitación del Equipo Nacional de Ordenamiento Territorial, reuniones de consolidación experiencia CEERCO en la Orinoquia para el tema INTER-SIRAP, reuniones del SIDAP Santander, reuniones de Planificación de y para la consolidación del INTER-SIRAP Andes y Orinoquia y reuniones de carácter técnico para revisar y observar la construcción de Planes de Manejo, entre otras.
- Por su parte, SIRAP ANDES OCCIDENTALES, en el marco de las RNSC y las OMEC, se adelantaron iniciativas privadas con función amortiguadora en la zona, se ha participado en todos los espacios de formulación del proyecto GEF Nariño, se han creado convenios asociativos para fortalecer procesos de conservación privada y para fortalecer los procesos de comunicación para el desarrollo y la articulación de reservas naturales de la sociedad civil-RNSC y otras medidas efectivas de conservación-OMEC, y se apoyó el desarrollo del Curso Básico de Áreas protegidas para los actores del SIDAP Risaralda.
- Así mismo, SIRAP ORINOQUÍA, desarrolló intercambio de experiencias de actores del SIRAP, realizó el Taller para la construcción de lineamientos de ordenamiento territorial regional, una socialización declaratoria del Área de Recreación Humedal Aguas Claras y de los avances en la formulación del Plan de Gestión de la Reserva de la Biósfera El Tuparro – GEF Orinoquia, se reactivó la Mesa Nacional de Prioridades de Conservación de

Conservación, se gestionaron avances en los procesos de declaratoria de áreas protegidas nacionales, se apoyó en visitas técnicas para el proceso de registro de nuevas RNSC y en implementación del procedimiento para iniciar los procesos de registro a los predios, se adelantaron los procesos de formulación y/o actualización de los planes de manejo para las áreas protegidas públicas de carácter regional y se desarrolló el Encuentro de RNSC y otras estrategias de conservación del Meta, el cual tuvo como objetivo conocer las iniciativas de las Reservas Naturales Privadas registradas, las reservas afiliadas a RESNATUR y las áreas reconocidas como OMEC.

- Para el SIRAP PACÍFICO, se avanza en procesos de área pública y se promueve la ampliación de la declaratoria en el delta del Bajo San Juan, se reactivó la mesa nacional de prioridades y se realizaron socializaciones para la definición de metas regionales de conservación y talleres para la identificación de lineamientos, entre otras acciones. De igual forma SIRAP CARIBE, pretende establecer una ruta para formular las metas del plan de acción del SIRAP 2024-2027, se participó en Inter-SIRAP frente a temas de ordenamiento y armonización de instrumentos que lidera Min ambiente y se desarrolló una reunión entre la SGM y las CAR del SIRAP CARIBE acerca de los hitos establecidos en la línea de acción 3.9 de la metodología EMAP.

#### **b) Principios de concurrencia**

- Se realizan las gestiones para la inscripción de Reservas Forestales Protectoras Nacionales – RFPN, en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP; adicionalmente se avanza en la revisión y ajuste de objetivos, objetos, régimen de usos, límites, nombre y categorías de manejo de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales.
- En el marco del proyecto de ley “Por medio de la cual se moderniza el sistema nacional ambiental – SINA, se modifica la ley 99 de 1993 y se toman otras determinaciones”, se propone al Congreso de la República la modificación del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, declarando de interés público todas las áreas proveedoras de servicios ambientales que cuenten con ecosistemas estratégicos identificados en el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales - REAA o en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP. Adicionalmente, se propone establecer porcentajes diferenciales de los ingresos corrientes de acuerdo con las categorías municipales, generando recursos adicionales para los municipios de las categorías especial, primera, segunda y tercera, respecto a la normatividad vigente.

### **1.5 Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada**

#### **a) Acceso y formalización de la propiedad**

- La Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", introduce en su artículo 55 la Concesión Forestal Campesina. Esta permite el uso de recursos forestales y biodiversidad en baldíos de la Nación dentro de las zonas de reserva establecidas por la Ley 2ª de 1959, con el acompañamiento del Estado.
- La concesión busca conservar los bosques en conjunto con las comunidades, promoviendo la economía forestal comunitaria, la restauración, y el manejo sostenible de productos

maderables y no maderables. Está orientada a frenar la deforestación y la degradación de ecosistemas.

- Las concesiones se otorgarán por hasta 30 años, con posibilidad de prórroga, a organizaciones campesinas y otras asociaciones comprometidas con la conservación y que cumplan con criterios de arraigo territorial y vulnerabilidad. Minambiente definirá los requisitos y condiciones para su otorgamiento y seguimiento en el año siguiente a la promulgación de la ley.

El sector Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene responsabilidades centrales y específicas en las siguientes transformaciones del PND:

- ✓ Ordenamiento territorial alrededor del agua y con justicia ambiental.
- ✓ Transformación productiva, internacionalización y acción climática.

## 1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL

### 1.1 Justicia ambiental y gobernanza inclusiva

#### a. Implementación del Acuerdo de ESCAZU.

Avanza la fase de aprestamiento para implementar acuerdo de ESCAZU (Ley 2273 de 2022): i) acceso a la información ambiental, ii) acceso a la justicia ambiental, iii) participación pública en la toma de decisiones ambientales, iv) defensa a defensores de DD.HH en asuntos ambientales.

#### b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres

**En el Sistema Nacional de Diálogo y Transformación de Conflictos Socioambientales**, las líneas de mayor predominancia durante la vigencia fueron transición energética, defensores ambientales, movilización social e hidrocarburos.

Durante esta vigencia, se identificaron por lo menos 174 conflictos socioambientales a nivel nacional cuyas intensidades se agrupan en alta (37 % de los conflictos), media (39 % de los conflictos), baja (11 % de los conflictos) y latente (13 % de los conflictos).

Sobre estos conflictos se realiza una priorización basada en (1) las ecorregiones priorizadas

por el Plan Nacional de Desarrollo y Min ambiente, (2) los acuerdos territoriales y (3) las coyunturas que aumentan el riesgo de las comunidades como fenómeno del Niño y la Niña.

**Avances en Análisis de conflictos de uso y presiones por impulsores de pérdida de biodiversidad y conflictos socioambientales en zonas marinas y costeras.** Se entrega un documento con la caracterización y análisis preliminar de 57 de conflictos socioambientales identificados, de los paisajes marinos y continentales priorizados.

**Actualización del Atlas digital de Conflictos socioambientales CSA de la Amazonia.** El Atlas está compuesto de cuatro secciones: i) Tipologías, ii) Visor interactivo, iii) Voces del territorio, y se encuentra disponible para consulta en el Sistema de Información Ambiental de la Amazonia colombiana – SIATAC: <https://siatac.co/atlas-conflictos-socioambientales/>.

**Para la Estrategia Pedagógica de Diálogo Social se reporta el siguiente avance.** Levantamiento de una (1) línea base sobre metodologías de Diálogo Social existentes en el Sector Ambiental. Se registraron y estudiaron once (11) metodologías de Diálogo Social producidas por Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico, Instituto SINCHI, Humboldt, INVEMAR, IDEAM, MinMinas, PGN y Centro de Alternativas al. Desarrollo - CEALDES.

Diseño e implementación de un (1) formulario de iniciativas para la vida para registrar experiencias territoriales de participación y educación ambiental.

**Datos abiertos para la gestión de la biodiversidad.** Como resultado se logró la actualización del tablero de control de compensaciones que muestra las estadísticas por estado, sector, marco normativo, unidades político-administrativas, CAR y unidades hidrográficas de las compensaciones obligatorias para los proyectos licenciados por la Entidad, y, por otro lado, mejorar el servicio de consulta y descarga de la información geográfica y alfanumérica a través de la plataforma AGIL que permite usar el insumo en los procesos misionales de la Entidad así como por parte de usuarios externos (<https://www.anla.gov.co/proyectos/apuestas-por-la-biodiversidad/tablero-control-compensacion>).

Se logró la revisión de 787 de los 1058 expedientes con obligaciones de compensación, de los que 524 se sistematizaron y cargaron en la Base de Datos Corporativa de la ANLA. Se realizó el diseño y desarrollo del módulo de captura de información de las especies de flora en veda, tanto para el EIA como para el ICA, y del módulo para la presentación del plan de compensación del componente biótico, en el marco del portal de recepción de información liderado por el Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo de la ANLA.

**Sensibilidad ambiental.** Es un instrumento, que busca generar alertas sobre aspectos vulnerables desde el punto de vista ambiental, con el fin de fortalecer la

capacidad técnica y gestión institucional en el marco de la misionalidad de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

**Diagnósticos de Condiciones Socioambientales.** Este instrumento está dirigido a usuarios internos y externos que esperan tener información previa al licenciamiento ambiental. Se remitieron a los interesados 39 diagnósticos de condiciones socioambientales, de los cuales el 95% corresponde a usuarios externos y el 5% a usuarios propios de la entidad.

**Reportes de Análisis Regional.** Los reportes de análisis regional corresponden a un ejercicio multidisciplinar detallado, plasmado en un documento, que permite alertar sobre el estado del territorio, presión sobre el uso y aprovechamiento de los recursos, sensibilidad ambiental, y posibles impactos, caracterizando los componentes ambientales y sociales, el estado de licenciamiento, la modelación de escenarios y la delimitación de los componentes ambientales y sociales de valor (VEC) de un área específica.

**Centro de Monitoreo del estado de los recursos naturales de la ANLA.** El centro de monitoreo surge como una apuesta transformacional orientada al monitoreo y modelación ambiental, cuyo objetivo es entregar información técnica actualizada, oportuna, relevante y de calidad para la toma de decisiones desde cuatro (4) líneas de trabajo estratégicas: 1) línea de manejo de información, 2) línea de algoritmos y desarrollo, 3) línea de visualización y divulgación y 4) línea de modelación.

**Acceso abierto del conocimiento a través del Instituto Humboldt.** Siguiendo los principios de ciencia abierta y democratización del conocimiento, la producción editorial del Instituto Humboldt está disponible en el Repositorio Institucional de Información Científica.

**SiB Colombia: Movilización de datos sobre biodiversidad.** 19 nuevas organizaciones se sumaron al SiB Colombia como publicadores de datos para un total de 221 organizaciones en la red. La actividad de publicación estuvo liderada por más de 50 organizaciones con una participación destacada de la academia y el sector empresarial.

**Infraestructura Institucional de Datos e Información (I2D).** Durante el periodo comprendido entre julio de 2023 y mayo de 2024, el Instituto Humboldt incorporó o actualizó 61 conjuntos de datos provenientes de cerca de 20 proyectos institucionales. De estos, el 51 % corresponde a datos biológicos (especies y especímenes), el 26 % a datos geográficos y el 23 % a datos socio ecológicos.

**Ampliación en la cobertura de las mesas agroclimáticas con la ejecución del proyecto ENANDES.** Gracias a la ejecución del proyecto ENANDES, se amplió la cobertura de las mesas agroclimáticas Comunitarias y se realizó el reconocimiento

de bioindicadores en las Subcuencas abastecedoras de Molino, Piedras, Pisojé, Palacé y Vinagre, como resultado se logró la generación de un documento metodológico que contiene las experiencias aprendidas y sienta las bases para replicar este ejercicio en otras zonas. Las comunidades valoraron estos ejercicios como una colaboración entre los servicios climáticos del IDEAM y el conocimiento local, facilitando la adaptación a las amenazas climáticas.

**Gestión del conocimiento y de la información del agua.** El seguimiento y monitoreo de la dinámica, composición y estado del agua en cada fase de estos procesos e interacciones determinan que esta gestión sea cada vez más eficiente y eficaz y esté orientada a alcanzar la sostenibilidad de los ecosistemas, del agua y de las actividades sociales y económicas que de ella dependen. El informe destaca varias actividades realizadas en el marco de los nuevos lineamientos, enfoques y prioridades en la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (2010), que se obtuvieron entre el Ministerio en coordinación con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM y el INVEMAR. Dichas actividades hacen parte de los componentes del Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico -PNMRH y el Sistema de Información del Recurso Hídrico -SIRH.

**Gestión de información ambiental de la Amazonia colombiana.** En este ítem se detalla los resultados más relevantes encontrados a través de Los proyectos de Biodiversidad ejecutados por el Instituto SINCHI. Se encuentra publicadas 44 especies nuevas para la ciencia y 58 especies como posibles especies nuevas, logro, relevante para el inventario nacional de la biodiversidad.

Durante el primer trimestre del año 2024, se terminó la investigación conjunta entre el Instituto SINCHI con The Nature Conservancy. El documento técnico elaborado para la macro cuenca Amazonas, presenta informaciones y análisis sobre la heterogeneidad de la cuenca, biodiversidad acuática, el aprovisionamiento por pescado, riesgos para la biodiversidad acuática por deforestación, cambio de la cobertura de ronda hídrica y la contaminación por mercurio. Se exalta la necesidad de conservación y restauración de las rondas hídricas, apostar hacia la reducción de la deforestación y la degradación de los ecosistemas acuáticos amazónicos, el monitoreo de la biodiversidad, el fortalecimiento de la gobernanza regional, como la integración de saberes y el intercambio de conocimientos para abordar la heterogeneidad del territorio y así contribuir al ordenamiento de este.

**Enfoques para la democratización de la información ambiental.** El Instituto SINCHI generó la versión 2024 del SIATAC con plataforma tecnológica de mayor capacidad para el procesamiento y publicación de la información ambiental; con desarrollo de dos algoritmos para automatizar el monitoreo de coberturas e incendios.

**Sistema de Monitoreo de puntos de calor para el pronóstico de incendios forestales en áreas afectadas por la deforestación.** Desde la gestión del riesgo de la Dirección de Cambio Climático y Gestión de Riesgos (DCCGR), se lidera la mesa

de monitoreo de puntos de calor, que realiza el seguimiento de las anomalías térmicas detectadas sobre el país, asociadas a fuegos. En enero-abril de 2024, se detectaron 7.683 puntos de calor adicionales respecto al año 2023, lo que equivale a un incremento del 25 %, siendo abril el mayor aumento, marcando un punto crítico para la región durante la estación de menor precipitación (enero - abril).

**Parques Nacionales Naturales de Colombia y los Conflictos Socioambientales.** Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC ha desarrollado diferentes procedimientos y guías ante los conflictos socioambientales que pueden presentar situaciones de amenaza por el ejercicio de la Autoridad Ambiental. Se está elaborando un Sistema de Alertas Tempranas – SAT, para prevenir la vulneración de los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad del personal. Esto a través del análisis de variables que determinan un nivel de riesgo público, para apoyar la toma de decisiones e implementar estrategias y mecanismos de prevención frente a las situaciones que generan los conflictos socioambientales.

**Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales Pos-desastre Continental –EDANA-C.** Se viene adelantando la asistencia técnica frente a la implementación y adopción de la metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales Post Desastres Continental EDANA C. Durante el periodo de julio del 2023 a mayo del 2024, se han realizado 17 asistencias técnicas de manera virtual y a través de talleres presenciales.

**Meta de incendios forestales de la NDC.** La meta de incendios forestales señala que A 2030 el país de manera interinstitucional, operativizará la gestión del riesgo de los incendios forestales, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de los desastres, definiendo orientaciones y resultados con la gestión del cambio climático, a través de siete (7) estrategias. El informe relaciona diversas actividades en el marco de dichas estrategias.

**Monitoreo Ambiental Participativo de la Alta Montaña.** Se implementó 12 escuelas rurales de alta montaña, involucrando a niños en la medición de lluvia y temperatura. Se crearon dos nuevos colectivos de jóvenes para el monitoreo de glaciares en municipios cercanos a Santa Isabel, Cocuy y Güicán, se resalta la Incorporación de 4 nuevas escuelas ubicadas en los Departamentos de Caldas, Risaralda, Boyacá y Cundinamarca para un total de 28 escuelas rurales de alta montaña que hacen parte de esta red y fortalecen el monitoreo ambiental participativo del clima.

**Monitoreo comunitario de especies biológicas – IIAP.** El IIAP, ha venido desarrollando diferentes estrategias para el monitoreo de especies biológicas de interés e importancia social y ecológica. A través la una alianza natural entre investigadores comunitarios y académicos, hemos detectado un cumulo de información sobre la dinámica de los elementos del ambiente y sus conflictos, pero también sobre la manera de solucionarlos.

**Diseño de herramientas tecnológicas para el monitoreo de riesgos asociados a inundaciones IIAP.** Se diseñó una herramienta tecnológica, en el marco de Internet

de las Cosas (IoT), compuesta por una aplicación móvil. Con la cual se caracterizó el corregimiento de **Doña Josefa**, zona en riesgo de inundación.

c. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres

**Fondo para la vida y la biodiversidad.** Como principal estrategia de modernización de la institucionalidad ambiental se creó el Fondo para la Vida y la Biodiversidad como un Patrimonio Autónomo, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuyos recursos serán administrados por la sociedad fiduciaria que éste determine.

En diciembre de 2023, se aprobó el primer programa Estratégico con Líneas de Inversión en la Amazonía cuyos proyectos de inversión ascienden a la suma de \$501.622.991.444 así como la aprobación del presupuesto de gastos operativos y administrativos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad por valor de \$6.912.008.556, con cargo a los cuales se pagará el valor la comisión fiduciaria y demás gastos operativos, logísticos y administrativos del Fondo.

Durante el 2024, se han aprobado los programas estratégicos de transformación en la Ecorregión de La Mojana; Ecorregión Zapatosa- Perijá - Corredor de Vida del Cesar; programa estratégico de líneas de Inversión “Conservación para la Adaptación y Resiliencia de la Ecorregión Guajira”; Programa Estratégico Gobernanza y Ordenamiento de la Sabana de Bogotá Alrededor del Agua 2024-2034; ; Programa Estratégico Gobernanza y Ordenamiento de la Sabana de Bogotá Alrededor del Agua 2024- 2034; Programa Estratégico de Líneas de Inversión en el Chocó Biogeográfico; Sistema Nacional de Control Social Ambiental en Colombia #AlertaPorMiAmbiente 2024-2027; Programa Estratégico Páramos ¡Somos Agua – Somos Páramo!; Programa Nacional Indígena; Programa Estratégico de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; y otros programas y proyectos, con una inversión a través de proyectos que asciende a la suma de \$420.206.418.623,33.

**Reforma Integral al Sistema Nacional Ambiental (SINA).** En el marco de la modernización de la institucionalidad ambiental, en 2023 se avanza en el rediseño institucional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la dignificación del empleo según los lineamientos del Gobierno Nacional. Se creó un equipo de trabajo sectorial que está conformado por representantes de los equipos de rediseño institucional de ANLA, IDEAM, Min ambiente y Parques Nacionales Naturales de Colombia. El proceso se encuentra en la etapa de “Alistamiento y Planificación”.

**Modernización y fortalecimiento de las entidades del SINA.** Se desarrollaron acciones orientadas a mejorar la implementación y el nivel de cumplimiento de las políticas ambientales y la transparencia en el desarrollo de la misión de las

autoridades ambientales regionales. En adelante se presenta las acciones y avances alcanzados, respecto a la modernización y fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental – SINA:

- Propuesta proyecto de ley modificación parcial Ley 99 del 93: Esta propuesta borrador de proyecto de Ley para la democratización, modernización y armonización del Sistema Nacional Ambiental incluye dentro su articulado los siguientes títulos temáticos: 1). El Fortalecimiento Institucional de Sistema Nacional Ambiental; 2). El licenciamiento ambiental; 3). Estrategias de democratización de la gestión ambiental; 4). La participación ciudadana dentro del sistema; 5). Gestión de la Información y la 6). Financiación de la acción ambiental.
- Modificación de otros instrumentos normativos: Se logró la entrada en vigor de la Resolución 0862 de 2023 “Por la cual se modifica el procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro ante los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales y se adoptan otras disposiciones. Se avanzó en la definición de un proyecto de modificación del Decreto 1850 de 2015, relacionado con la elección de miembros de representación del Sector Privado ante los consejos directivos de las CAR. Se trabajo en ajuste normativo en relación con los indicadores mínimos de gestión e indicadores complementarios, la presentación y contenido de los informes semestrales y anuales de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
- Procedimientos de elección Directores (as) Generales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible período institucional 2024-2027: Se crearon varios mecanismos para hacer mayor difusión del proceso y facilitar el control social de la ciudadanía.
- Fortalecimiento de capacidades a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible con ocasión de los procesos de formulación de los Planes de Acción Cuatrienal – PAC para el período institucional 2024-2027: Los 33 directores de las autoridades ambientales regionales tuvo lugar el pasado 1 de enero de 2024, por tanto, se hizo necesario fortalecer las sinergias y la articulación entre el nivel regional y nacional. En este sentido, los días 2 y 3 de febrero de 2024 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible organizó el “I ENCUENTRO DE ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL - SINA 2024”. Adicionalmente, los días 7, 8 y 9 de febrero de 2024 desde el Minambiente se realizaron mesas técnicas dirigidas a los jefes de planeación, funcionarios y contratistas de las Corporaciones Autónomas

Regionales y de Desarrollo Sostenible con el objetivo de suministrar acompañamiento en el marco de la formulación de los PAC para el periodo institucional 2024 – 2027.

- Evaluación y desempeño de las CAR: En el segundo semestre de la vigencia 2023 se entregó el informe de resultados de la medición IEDI de la vigencia 2022, los cuales se encuentran publicados y disponibles en la página web del min ambiente. El cálculo mostró un desempeño promedio nacional del 74,6%, lo que representa un incremento de 13,56 puntos porcentuales con respecto a la línea base y un cumplimiento del 111,2% respecto a la meta definida para el cuatrienio anterior. De otra parte, en el marco del seguimiento a la ejecución de los Planes de Acción Cuatrienal durante el primer semestre de 2024 se recibieron los correspondientes reportes de la vigencia 2023 por parte de las Corporaciones, donde la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA.

Se trabajo una propuesta para establecer 40 indicadores mínimos de gestión, que están en adopción como proyecto normativo modificatorio de la Resolución 667 de 2016, que adelanta la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA en el primer semestre de 2024. Así las cosas, este proyecto normativo contó con el aumento de 12 IMG respecto los originales.

- Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGACAR (CARDinal): Durante lo corrido de la vigencia 2023 se llevó a cabo un proceso de evaluación técnica de la plataforma con la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación -OTIC, para identificar procesos de estabilización del sistema y proyectar líneas de evolución de la herramienta, respondiendo a necesidades de mejora para la recopilación y análisis de información de seguimiento a la gestión de las Corporaciones autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible. En consecuencia, en el primer semestre de 2024, la DOAT-SINA y la OTIC adelantaron el proceso precontractual para la actualización del sistema.
- Ejercicio de La Facultad de Inspección y Vigilancia: Se trabajo un documento de necesidades para el fortalecimiento de la función de inspección y vigilancia sobre la gestión de las Corporaciones, en el cual se identificó (i) la necesidad de que esta función se encuentre adscrita a una dependencia mucho más transversal a la estructura del Ministerio; y (ii) que la corresponsabilidad en el ejercicio de esta función se asigne a cada una de las áreas técnicas del Ministerio a fin de que los conceptos técnicos requeridos en el ejercicio de esta función, haga parte de la funciones propias de cada una de las áreas técnicas. Además, para atender requerimientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado–ANDJE, se estructuró la propuesta de Política de Prevención del

Daño Antijurídico del Ministerio–PPDA, aprobada por la Agencia y actualmente está en implementación.

- Estrategia de Coordinación y Articulación para la Unificación y Estandarización de los Trámites Ambientales a cargo de las CAR- Cordinar: Se procedió a priorizar los trámites ambientales objeto de estandarización, teniendo en cuenta los siguientes criterios: i) trámites ambientales a cargo de las Corporaciones con mayor demanda por parte de los usuarios y ii) trámites ambientales a cargo de las Corporaciones, sobre los cuales se manifestaron mayores dificultades por parte de los diferentes sectores (público y privado). Obteniendo como resultado la priorización de los siete (7) trámites ambientales, a saber: Concesión de Aguas Superficiales; Permiso de Prospección y Exploración de aguas subterráneas; Concesión de Aguas Subterráneas; Permiso de Vertimiento al agua y al suelo; Permiso de Ocupación del Cauce; Permiso / Autorización de Aprovechamiento Forestal; Diagnóstico Ambiental de Alternativas y Licenciamiento Ambiental.

**Registro Único Nacional de Áreas Protegidas -RUNAP.** Según el reporte oficial sobre las áreas protegidas que se encuentran inscritas en el RUNAP, con corte al 15 de mayo del 2024, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP se encuentra conformado por 1689 áreas protegidas que ocupan una superficie de 49'886.374,96 hectáreas, equivalentes al 24,09 % del Territorio Nacional.

**Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros crímenes ambientales asociados – CONALDEF.** Se puede destacar lo siguiente: La visión del nuevo CONALDEF es perseguir los capitales que financian la deforestación apartándose de la estigmatización a las comunidades instrumentalizadas, para lo cual se promovió el acuerdo entre Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF- y la fiscalía general de la Nación con el fin fortalecer las capacidades investigativas de los entes. El CONALDEF planea desarrollar escenarios de participación en territorio para promover el Plan Integral de Contención a la Deforestación, para atender los temas de investigación y fuerzas públicas.

#### **Reglamentos operativos y de funcionamiento del Fondo Nacional Ambiental (FONAM) y del Fondo de Compensación Ambiental (FCA):**

- Fondo de Compensación Ambiental (FCA): A través del Acuerdo 9 “Por el cual se adopta el Reglamento Operativo del Fondo de Compensación” firmado el 3 de abril de 2023, se determina el procedimiento para el recaudo, el giro de los recursos, el trámite de las solicitudes presentadas por las Corporaciones, desarrolla los

criterios generales de distribución y establece parámetros para el seguimiento y evaluación de la efectividad del gasto, y las demás que se consideren complementarias para el logro de los objetivos del Fondo.

- **Reglamento Operativo del Fondo Nacional Ambiental (FONAM):** El reglamento operativo vigente es de 2010, por lo que se requiere actualizar y cambiar en atención a la normatividad actual. Una vez estén expedidos los decretos reglamentarios del FONAM, el comité de Dirección y Administración del FONAM aprobará por acuerdo los ajustes al reglamento.

**Optimización de la arquitectura climática.** Se inició con la revisión y propuestas de fortalecimiento de la institucionalidad del Comité Técnico del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC). De tal manera que se cuente con un trabajo más robusto y orientado hacia la verticalización de la acción climática en adaptación que vincule a las comunidades, territorios, sector privado, sectores y gobierno nacional.

**Política Nacional de Protección y Bienestar de Animales Domésticos y Silvestres (PNPYBA) y su Plan de Acción.** Se actualizó la PNPYBA, tres (3) ejes, doce (12) líneas estratégicas y treinta y nueve (39) acciones, que permitirán mejorar la protección y el bienestar animal en el país. Se estructuró el proyecto de decreto que organiza el funcionamiento del SINAPYBA, el cual se publicó para comentarios, que ya se revisó y algunos fueron adoptados. Cabe destacar, que el decreto establece la creación del manual operativo del sistema y los planes de acción del órgano nacional intersectorial.

**Estrategias para el manejo y control de especies.** Mediante mesas técnicas se viene revisando la propuesta de actualización de indicadores mínimos de gestión para las especies amenazadas e invasoras del territorio colombiano. Se encuentra en revisión interna la iniciativa normativa: “Por la cual se establece el listado oficial de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino costera, se actualiza el Comité Coordinador de Categorización de las Especies Silvestres Amenazadas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”, para la respectiva consulta pública.

**Hipopótamo (*Hippopotamus amphibius*).** El 28 de junio de 2023. Este Ministerio suscribió Convenio Interadministrativo No. 905 de 2023 con CORNARE y la Gobernación de Antioquia con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar medidas de manejo propuestas por la autoridad ambiental para atender y mitigar los riesgos generados por la especie *Hippopotamus amphibius* (hipopótamo común) en el Magdalena Medio”. Se encuentra actualmente en ejecución.

d. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia

**Procesos de licenciamiento ambiental y sus instrumentos de evaluación.** En el periodo julio 2023 y abril 2024 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA emitió pronunciamiento a 428 solicitudes de evaluación. Con relación al tipo de decisión emitida por la entidad en los trámites resueltos entre julio de 2023 y abril 2024, se encuentra que el 84% de los trámites de licenciamiento (nuevos y modificaciones, incluidos PMA) fueron otorgados, el 5% archivados y devueltos, 1% desistidos, 3% requiere DAA/EIA, el 5% se niega y el 0,2% se define alternativa. Frente a los pronunciamientos emitidos por la Autoridad, para las 428 solicitudes de evaluación de Licencia ambiental nueva y modificación, se dio viabilidad al 83% de estos trámites, otorgando 29 licencias nuevas, aprobando 13 modificaciones y 319 trámites más entre DTA, PMA en los diferentes sectores. Para el periodo comprendido del 1 de julio de 2023 hasta abril 30 de 2024, la entidad logró mantener un porcentaje significativo de cumplimiento en los tiempos establecidos en el Decreto 1076 de 2015 para resolver las solicitudes de evaluación relacionadas con los trámites de licencias ambientales nuevas y modificaciones a proyectos licenciados, emitiendo pronunciamiento oportuno al 98,68% de trámites resueltos en este periodo. Entre el 01 de julio de 2023 y el 30 de abril del 2024 se gestionó 213 solicitudes de Verificación Preliminar Documental (VPD), de las que 81 obtuvieron como resultado, mientras que las 132 solicitudes restantes presentaron como resultado de la verificación una no aprobación, debido principalmente a la no presentación de la información requerida según lo establecido en cada término de licenciamiento.

**Instrumentos para la evaluación de licencias ambientales.** El buen uso del modelo de licenciamiento ambiental a través de las instancias de evaluación y seguimiento contribuye a la optimización de la gestión ambiental de los proyectos, obras y actividades que intervienen e impactan las diferentes regiones del país. Bajo este marco durante el período de reporte se generaron una serie de instrumentos complementarios a los adoptados por Minambiente que son fundamentales para la implementación del modelo de licenciamiento por parte de la Entidad, a saber: Obligaciones mínimas; el instrumento denominado “Árbol de decisión para imposición de obligaciones de cambio climático; el instrumento denominado “Criterios evaluación de solicitudes de cambios menores para el sector agroquímicos”; y Estandarización y jerarquización de impactos ambientales de proyectos licenciados por ANLA.

Considerando la necesidad desde el Gobierno Nacional de fomentar, coordinar e impulsar las actividades relacionadas con importación de bioinsumos para desincentivar el uso de productos químicos, y la introducción de especies forestales, como proceso clave para los programas de fomento e incentivos del sector forestal (Art 226 del PND), la ANLA ha desarrollado durante el período de reporte los siguientes instrumentos externos e internos, con el objetivo de

dinamizar los trámites ambientales de su competencia y apoyar las iniciativas del Gobierno Nacional: Instructivo y árbol de decisión de bio insumos, agro insumos e introducción de especies y Lineamientos internos específicos para requerir a los usuarios externos la información científica respecto a la no afectación a la estabilidad de los ecosistemas y la vida silvestre.

**Seguimiento del licenciamiento ambiental – SSLA.** La ANLA es la encargada de realizar seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el instrumento de control y manejo ambiental otorgado. Durante el 2023, la entidad realizó las acciones de seguimiento de licenciamiento ambiental enfocado en 7 grupos internos de trabajo, 5 grupos regionales (Alto Magdalena - Cauca, Medio Magdalena – Cauca - Catatumbo, Caribe - Pacífico, Norte Orinoquía y Sur Orinoquía - Amazonas) y 2 grupos transversales (Seguimiento de Agroquímicos y Proyectos Especiales y Valoración y Manejo de Impactos en procesos de seguimiento). En el periodo Julio de 2023 a abril de 2024 se han realizado 915 visitas de seguimiento, 2.477 conceptos técnicos y se finalizaron 2.496 actos administrativos de seguimiento a proyectos.

## **2. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental**

### **2.1 Justicia ambiental y gobernanza inclusiva**

- El Grupo Regional Norte de Orinoquía realizó 165 visitas, 207 conceptos técnicos y 211 actos administrativos en proyectos de hidrocarburos y minerías, alcanzando 99% de los actos administrativos propuestos y el 100% de los conceptos técnicos. Se realizó una reestructuración de grupos internos adscritos a la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, incorporando 25 nuevos proyectos de la región de Catatumbo y mesas de trabajo con participación de varias organizaciones y entidades.
- El Grupo Regional Sur Orinoquía Amazonas gestionó 126 visitas, 164 conceptos técnicos y 163 actos administrativos, con el objetivo de realizar seguimiento a los seis puntos de vertimiento, así como el avance en las actividades de inversión forzosa de menos del 1% compensación y denuncias ambientales.
- En el seguimiento de Agroquímicos y Proyectos Especiales, se emitieron 1366 conceptos técnicos y se finalizaron 1374 actos administrativos en mesas paralelas en dos frentes de trabajo: Mesa de trabajo Tribunal de Cundinamarca y Actualización de los proyectos activos del sector.
- El grupo de Compensaciones bióticas – inversión forzosa del 1%, se obtuvo una participación en 313 seguimientos entre julio a diciembre de 2023 y 140 seguimientos entre enero a mayo de 2024. Se evaluó y se aceptó un total de 17.148,24 áreas para la ejecución de acciones de conservación y entre julio del año 2023 y mayo del 2024, el valor ejecutado aprobado ascendió a \$15.572.0612.892,74, distribuido en nueve (9) líneas de destinación.
- Como parte de la gestión de contingencias ambientales, se proyectaron 18 seguimientos a contingencias recurrentes para el 2023 y 13 en 2024. Durante el año 2023 se realizó la aplicación del PROTOCOLO SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ATENCIÓN ANTE

CONTINGENCIAS AMBIENTALES, REALIZADA POR LOS TITULARES DE PROYECTOS OBRAS O ACTIVIDADES, VIABILIZADOS POR LA ANLA, lo que facilitó la articulación de las diferentes áreas de la entidad, permitió tener mayor asertividad en la atención de las preocupaciones de las comunidades y demás partes interesadas en la reducción de las afectaciones al ambiente y se permitió identificar lecciones aprendidas que serían implementadas en 2024.

- Las actividades asociadas con el Seguimiento Documental Espacial (SDE) asciende a un total de 966 expedientes, 43 análisis multitemporales y 29 imágenes de licenciamiento. Se destaca una aplicación del SDE al 82% de los proyectos, obras y/o actividades con instrumento activo de seguimiento y control ambiental que son objeto de este proceso.
- En virtud del objetivo del SIRH, se revisaron 429 actos administrativos (resoluciones) con información de permisos del componente hídrico superficial otorgados y/o modificados por esta Autoridad, que se reportaron al IDEAM.
- Frente al proceso en que se realiza la Verificación Preliminar (VPI) de los informes de Cumplimiento Ambiental radicados en la entidad, se adelantaron 2.793 VPI durante el periodo de julio 2023 a mayo 2024, cuyos resultados permitieron la conformación y fortalecimiento de la base de datos corporativa (BDC), ya que para el mismo periodo se migraron a la BDC 1.277 listas de chequeo aptas para migración.
- Se evaluaron 747 expedientes de los cuales el 8.8% correspondían al sector energía, el 66.1% al sector hidrocarburos, el 19.8% al sector infraestructura y el 5.2% al sector minería y se realizaron 110 registros en el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF).
- Se registró información de aprovechamiento forestal de 53 expedientes con 66 registros en total, abarcando 14,118.62 hectáreas y 45,996.94 metros cúbicos de extracción. Se realizaron 32 registros de compensación forestal en 28 expedientes, con 1,004.87 hectáreas y 690,698 individuos sembrados.
- Se hicieron 12 registros de inversión forzosa con un área total de 511,39 hectáreas y un promedio de 547.649 individuos sembrados, lo que refleja un compromiso significativo con la restauración y conservación de la cobertura vegetal, evidenciando el esfuerzo por mitigar el impacto ambiental de los proyectos licenciados.
- El Sistema de Información de Licencias Ambientales (SILA) registra un total de 3.226 expedientes sancionatorios entre 2015 y 2024, con 249 nuevas investigaciones sancionatorias por presuntas infracciones ambientales en el periodo reportado y la imposición de 37 sanciones, acumulando un valor aproximado de \$29.146.207.089.
- Se tramitaron 28 actuaciones de medidas preventivas y 31 recursos de reposición. La ANLA fue notificada de 22 sentencia, con un 86,36% de tasa de éxito procesal.
- Se fortaleció el acompañamiento a proyectos en evaluación competencia de la ANLA con profesionales de enfoque regional especialistas en diversas áreas del conocimiento. Se apoyaron 1,845 proyectos de alta complejidad y participaron en 61 procesos de evaluación de licencias ambientales.
- Se están utilizando 4 instrumentos claves para el seguimiento y se trabaja en un nuevo instrumento para 2024. Adicionalmente, se trabaja en la actualización del formato técnico de seguimiento ambiental para precisar aspectos referentes al seguimiento de la obligación de cambio climático, lineamientos para el seguimiento al desmantelamiento y abandono de proyectos, inclusión de los lineamientos de Escazú, entre otros.

- Se expedieron 24.914 actos administrativos para resolver solicitudes de evaluación de permisos, certificaciones, vistos buenos y trámites ambientales y se generaron un total de 913 conceptos técnicos, y 938 actos administrativos relacionados con los trámites de seguimiento del grupo de permisos y trámites ambientales.
- Actualmente existen 8 agendas firmadas hasta 2026 con gremios sectoriales, las cuales tienen cuatro frentes de trabajo principalmente que son: i) promover la transferencia de conocimiento y capacitación técnica entre las partes, ii) mesas de diálogos técnicos participativos e informados, iii) espacios de acceso a la información enfocados a la planificación sectorial y/o procesos de planeación jornadas de transferencia de conocimiento y capacidades, iv) coadyuvará en las estrategias que permitan el cumplimiento de las obligaciones de compensaciones bióticas y de la inversión forzosa no menor del 1%, entre otras.
- Para el fortalecimiento al licenciamiento ambiental, la propuesta técnica de modificación del Decreto 1076 de 2015 presenta un avance del 90%. La versión preliminar de la memoria justificativa se encuentra en un nivel de avance del 60% y el documento técnico de soporte presenta un avance del 30%.
- Se está avanzando en la actualización de la metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales -MGEPEA y de los manuales de evaluación y seguimiento ambiental, con adopción prevista para el tercer trimestre de 2024. Se han generado mejoras en el Modelo de Almacenamiento Geográfico (MAG) en coordinación con ANLA y Minambiente, con un diccionario de datos complementado previsto para mayo de 2024.
- Se ha construido una versión conjunta del Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos con ANLA, que está lista para revisión y aprobación, incorporando aspectos del Acuerdo de Escazú sobre participación ciudadana y derechos humanos.
- Se están actualizando los términos de referencia en el Sector de Hidrocarburos para la elaboración de Planes de Manejo Ambiental Específicos (PMAE) y estudios de impacto ambiental (EIA), así como tres guías ambientales de buenas prácticas.
- Se están fortaleciendo los lineamientos de participación en la elaboración de estudios ambientales y se adelanta un plan de implementación del Acuerdo de Escazú, así como la construcción de documentos y procedimientos que permitan fortalecer y orientar los procesos de la entidad en los aspectos relacionado con el Acuerdo.
- Se está trabajando en la reglamentación de la Tasa Retributiva por Vertimientos Puntuales de Agua, realizando talleres regionales y requiriendo información a prestadores de servicio para evaluar su impacto económico y el cumplimiento de metas de calidad.
- Se ha realizado un análisis, evaluación y/o seguimiento ambiental de 23 proyectos en áreas bajo la administración de Parques Nacionales Naturales, generando 104 actuaciones en total entre julio de 2023 y mayo de 2024.
- Se están realizando análisis de vulnerabilidad sectoriales y articulando indicadores para asegurar que la vigilancia ambiental contribuya a la resiliencia ante el cambio climático.

## **2.2 El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro de ordenamiento territorial**

- Para la vigencia 2023 el Acuerdo para la Amazonía es firmado por 15 alcaldes electos, el gobernados del Caquetá, el Instituto Sinchi, Corpoamazonia, Parques Nacionales Naturales y Minambiente, con el objetivo de cuidar las selvas, la biodiversidad y promover la paz con la naturaleza en el departamento del Caquetá. Además, se realiza un ajuste del

cronograma del Acuerdo de Cartagena, para su concreción debido al cambio de los mandatarios regionales.

- En cuanto al Acuerdo de La Mojana, se formalizó la financiación entre el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) y Minambiente, se crea una propuesta inicial del Programa Estratégico de Transformación en la Ecorregión de La Mojana y se da continuidad a través de un acuerdo para la gobernanza territorial entre la Presidencia, entes territoriales y otras entidades, a firmarse en el segundo semestre de 2024.

**c) Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial**

- Para la vigencia 2024 se firma del Acuerdo territorial para el ordenamiento alrededor del agua, que incluye a Minambiente, el Fondo Adaptación, UNGRD, Ministerios de Cultura, Educación, Agricultura y Salud, gobernadores, organizaciones sociales y representantes del sector productivo. Además, se generan encuentros y otros acuerdos con la Sabana de Bogotá y el Grupo de monitoreo ambiental comunitario y alianza sector privado; así como gestiones en la Guajira para promover su participación en convocatorias de Minambiente.
- Se realiza una actualización de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH) para las vigencias 2023 y 2024, donde se pretende identificar actores, construir el documento de la iniciativa normativa y uno con el análisis de las políticas del agua a nivel mundial, crear espacios de participación con actores estratégicos, ejecutar mesas técnicas, formular un memorando de entendimiento para la reformulación de la política, talleres diagnósticos de las cinco macrocuencas y realizar una articulación de acciones en la actualización y seguimiento de la política.
- En la fase II de la ejecución del Plan Hídrico Nacional se consolidan 8 programas, que incluyen el diagnóstico estratégico, formulación de objetivos, componente programático y acciones estratégicas para la gestión integral del agua: Programa Nacional de Aguas Subterráneas (PNASUB), Programa Nacional de Control y Reducción de la Contaminación Hídrica, Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico (PNMRH), Programa Nacional de Investigación para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, Programa Nacional de Gobernanza del Agua, Programa de Fortalecimiento, Articulación y Armonización de Los Instrumentos de Planificación de Cuencas y Acuíferos (IPC Y A), Programa Nacional de Regulación Hídrica y Programa Nacional de Gestión de la Demanda.
- El Ministerio de Ambiente ha seleccionado 13 ecorregiones prioritarias para realizar análisis estratégicos y establecer pautas y directrices para el ordenamiento y manejo sostenible de las macrocuencas, siguiendo las líneas de acción estratégica de planificación definidas en la PNGIRH.
- Para la macrocuenca Magdalena Cauca, en la ecorregión de La Mojana, se formuló y se aprobó el Programa Estratégico de Transformación en la Ecorregión de la Mojana, con una inversión de \$1,2 billones para beneficiar a más de 26.000 personas en los próximos 8 años y se ejecutó el proyecto “Fortalecimiento de acciones para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en La Mojana” con recursos de FONAM y un aporte del Ministerio de Ambiente de \$56.171 millones, enfocado en la restauración de ecosistemas y rehabilitación de caños.
- Frente a la recuperación del Río Cauca en la macrocuenca Magdalena Cauca, se realizaron dos mesas de diálogo territorial en los municipios de Sabanalarga y Valdivia (Antioquia),

lideradas por los guardianes de la organización Ríos Vivos, con la participación de varias organizaciones; así mismo, se llevaron a cabo mesas de diálogo con los Consejos de cuenca de Risaralda, Caldas y Valle del Cauca para el abordaje de la cuenca media del río Cauca, fortaleciendo la gobernanza de las microcuencas afluentes del río y la celebración de la undécima y duodécima sesión de guardianes del Río Cauca, donde se presentaron y analizaron los resultados de las mesas de diálogo territorial.

- En cuanto al ordenamiento ambiental de la cuenca del Río Bogotá en la macrocuenca Magdalena Cauca, se presentó un avance del 93% en el cumplimiento de la Acción Popular para la descontaminación del río, se realizó la presentación del proyecto de Ley para la creación de la Gerencia Estratégica de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá (GCH) y el Fondo Común de Cofinanciación (FOCOF), se creó la Mesa de Articulación Nacional de la Sentencia (MANS) y definición de un Plan de Acción Estratégico de Articulación, se consolidaron 8 programas y 24 líneas de investigación y se elaboró un instrumento para homogenizar la información financiera de los municipios respecto a las proyecciones de inversiones y financiación.
- En el Páramo de Santurbán en la macrocuenca Magdalena Cauca, se realizó la concertación participativa del ineludible 4 "parámetros de protección de fuentes hídricas" en 2023, se desarrolló del proyecto de Monitoreo Integral de la cuenca del río Suratá (Santander) con una inversión de \$124.399.001 y se elaboró un documento de priorización de cuencas y definición de criterios para el área de estudio. Adicionalmente, para el Páramo de Sumapaz-Cruz Verde, se realizó apoyo técnico en el proceso de delimitación del páramo de Sumapaz, concluyendo la fase informativa en 25 municipios y preparando la nueva fase de consulta e iniciativas a partir de junio de 2024.
- Para la MacroCuenca Caribe se avanzó en la formulación del proyecto "Análisis Integral de la Dinámica Hídrica en la Cuenca del Río Sinú como base del Ordenamiento Territorial y la Resiliencia al Cambio Climático" el proyecto pretende implementar acciones que promuevan la gestión territorial.
- Para la recuperación del Río Atrato, se realiza una actualización del micrositio web del río, se culminó la implementación del proyecto que da la hoja de ruta técnica y económica para la recuperación ecológica de la cuenca de río Quito, se desarrolló un piloto de 10 hectáreas en Paimadó, se implementó la primera fase de fortalecimiento local y restauración con una inversión de \$2.885 millones, se avanzó en la mejora en la red de monitoreo ambiental para la cuenca del Atrato y se formuló y se aprobó un Proyecto para la "Implementación de estrategias para la recuperación integral de la Cuenca del río Atrato", en 17 municipios de los departamentos de Chocó y Antioquia por un valor de \$158 mil millones beneficiando a 484.202 habitantes.
- En el departamento de la Guajira se coordina y se articulan las acciones para asegurar el suministro de agua a los habitantes del departamento en el marco del Consejo Nacional del Agua (CNA), logrando una consolidación de bases de datos hidrogeológicas. Actualmente se encuentra en gestión la aprobación de la propuesta de acción al Plan Estructural que busca continuar con el fortalecimiento a CORPOGUAJIRA.
- INVEMAR sigue aportando al cumplimiento de las metas del Plan Maestro de Protección y Restauración del Parque Nacional Natural Tayrona y su plan de acción 2018-2027. En el 2023, participó en los dos Comités Interinstitucionales y en los diferentes Comités

técnicos. Adicionalmente, apoyó la construcción del plan de acción y participó en las tres sesiones de seguimiento a la implementación del Plan Maestro de Restauración Ecológica para la Bahía de Cartagena (Adoptado 2022)

- Durante el 2023 se dio continuidad al monitoreo mensual de la calidad del agua en 28 estaciones representativas del complejo lagunar y que cubren la conexión con el mar Caribe, con el río Magdalena, con los ríos provenientes de la vertiente occidental de la Sierra Nevada de Santa Marta – SNSM, teniendo como resultado incumplimientos recurrentes debido a saneamientos inadecuados y por ende, falta de acceso a agua limpia que afrontan las poblaciones ubicadas en la CGSM.
- En cuanto a las iniciativas de conservación y uso sostenible, el INVEMAR continúa implementando el proyecto Herencia Colombia “Paisajes Sostenibles”, donde se han obtenido resultados como la restauración, rehabilitación y regeneración natural de 30 hectáreas en la Ciénaga Grande de Santa Marta. Adicionalmente, Con el Proyecto Conservación y uso sostenible de la Ciénaga de Santa Marta, se crean iniciáticas de planificación y monitoreo en colaboración con el Global Environment Facility GEF.
- Frente al monitoreo y hallazgos hidro-sedimentológicos en la Ciénaga Grande de Santa Marta 2018-2030, se generaron hallazgos como la influencia de La Niña/El Niño en el caudal y el nivel de los ríos y movimientos esencialmente arenosos con ligeras variaciones interanuales.
- Se implementaron plantas de tratamiento de agua que funcionan con paneles solares, en las comunidades palafíticas de la Ciénaga Grande de Santa Marta, generando un total de 814 metros cúbicos de agua.
- En el proyecto Cuenca Amazónica, se implementa el Programa de Acciones Estratégicas para la Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos de la Cuenca del Río Amazonas (OTCA), con un enfoque en la variabilidad y cambio climático e incluye el financiamiento de US\$ 11,7 millones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Para Colombia se cuenta con tres intervenciones y la creación de la Red Amazónica de Autoridades del Agua.
- Las tres intervenciones en la Macrocuena Amazonas son las siguientes: La intervención 1 es binacional, donde se realiza una evaluación hidrogeológica en la región de Leticia (Colombia) y Tabatinga (Brasil), sobre aguas subterráneas para políticas de uso y protección. En la intervención 2 se tiene el proyecto OTCA donde se pretende realizar diseño de un esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) para la regulación y calidad hídrica en zonas de transición Amazónica-Orinoco, en los departamentos de Guaviare, Vaupés y Guainía. El valor del presupuesto del proyecto es de 190.000 USD. Para la intervención 3, se elaboraron los términos de referencia para el proyecto denominado “Acciones en pro del uso y manejo de recursos pesqueros de alto valor socioeconómico en las principales áreas de la cuenca del río Putumayo ubicados en la Zona de Integración de Frontera Colombia – Perú”. En 2023 fue creada la Red Amazónica de Directores de Aguas de la OTCA (RADA) como una red para la cooperación en la gestión sostenible de recursos hídricos en la región amazónica.
- Se tienen tres proyectos para la Macrocuena Amazonas: el primero denominado “Hacia una mejor comprensión de los Sistemas Acuíferos Amazónicos (AAS)”, se crea para la protección y gestión sostenible de los sistemas acuíferos en la Amazonía, buscando

mejorar su conocimiento y gestión. El segundo es el Proyecto cadena de valor binacional del cacao en comunidades fronterizas indígenas y no indígenas y el incremento de la productividad piscícola (SINCHI), que busca la implementación de acciones para el fortalecimiento de la cadena de valor del cacao y la productividad piscícola en comunidades fronterizas de Colombia y Perú. El tercero es el Proyecto GEF 7 REGIONAL – Manejo integrado de la cuenca del río Putumayo-Iça, que pretende crear un refuerzo de la gobernanza y manejo de ecosistemas de agua dulce en la cuenca del Putumayo-Iça, con participación de Colombia, Perú, Ecuador y Brasil. Se estima que el proyecto llegará a 6.300 beneficiarios directos, los recursos de la donación ascienden a USD 12.840.000

- En la Macrocuena Orinoco, se ha elaborado una matriz de valoración de parámetros de protección y se ha realizado la revisión y aporte a directrices para diseñar, capacitar y poner en marcha programas de reconversión de actividades agropecuarias en páramos delimitados. En el páramo Almorzadero, a inicios del 2024, se identificaron cuencas prioritarias y se compartieron resultados con la CBBSE con el fin de ser incluidos en el programa de ecorregión de páramos. Para el páramo de Pisba, se construyó en el 2023, una metodología para priorizar las cuencas y el monitoreo del agua; adicionalmente, se realizó un acompañamiento técnico en la mesa de conflictividad por actividades mineras y el agua y al proceso de delimitación frente a los parámetros de protección de fuentes hídricas. Adicionalmente, se elaboró un memorando de Entendimiento con The Nature Conservancy para estrechar lazos internacionales en el ámbito del manejo integral del recurso hídrico.
- Minambiente aporta \$1.280.790.280 para identificar y diagnosticar la situación actual y potencialidades del recurso hídrico en la Macrocuena Pacífico, con la participación de actores clave en el marco de la Política Nacional de Gestión Integral de Recurso Hídrico (PNGIRH).
- Frente a la formulación de la política hídrica del Distrito de Buenaventura se han registrado avances en la sistematización de bases de datos, monitoreo de recursos hídricos, diseño de estrategias de participación, construcción de diagnósticos, y socialización de documentos preliminares.
- El Proyecto “Manejo integrado de los recursos hídricos de las cuencas binacionales Mira, Mataje y Carchi-Guáitara, Colombia-Ecuador” ha logrado la estructuración del Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) en un 74%, la formulación del 56% del Programa de Acción Estratégica (PAE), un fortalecimiento del 74% de las capacidades institucionales y actores de las cuencas y un 64% de intervenciones demostrativas en Colombia y se ha optimizado la red de monitoreo hidrometeorológico en las cuencas binacionales
- Para Colinas y Lomas de la Cuenca del Pacífico Norte, se diseñan las soluciones y el plan de implementación para que Tumaco sea un municipio modelo en la reducción de las pérdidas en la cadena de valor detectadas a pequeña escala.
- En desarrollo de los avances presentados por Macrocuena, se cuenta con la actualización de la guía metodológica para la Formulación de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos, propuestas de ajustes a permisos ambientales, desarrollo de normativas para la gestión comunitaria del agua y saneamiento, y propuestas de reglamentación de calidad del agua y vertimientos. En el marco del Plan de Formación para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, se implementaron cursos virtuales: Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas

Hidrografías y la formulación – POMCA y de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos – PMAA, Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrografías y la formulación –POMCA.

- Frente a las gestiones del Consejo Nacional del Agua (CNA), se realizan seminarios y divulgación de boletines relacionados con soluciones basadas en la naturaleza, seguridad hídrica, y fenómenos como El Niño. Seguimiento del Plan de Acción del CNA para 2023 y 2024 y actualización de acuerdos y comités técnicos.
- Para la actualización de la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares (PNAOCI): En 2023, se actualizó la PNAOCI, que plantea el ordenamiento del territorio costero alrededor de las dinámicas del agua. Se realizó un análisis técnico de la normativa vigente sobre las Unidades Ambientales Costeras (UAC) y los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de estas áreas (POMIUAC), y se identificaron insumos técnicos para mejorar el ordenamiento ambiental marino, costero y oceánico con un enfoque de planificación espacial marina (PEM).
- La Dirección de Ordenamiento Territorial, a través del Grupo de Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua, avanzó en la creación de un documento guía para la estrategia que orienta la incorporación del ordenamiento territorial en entidades relacionadas y territorios priorizados para los programas de ordenamiento, con enfoque en las entidades del SINA central, CAR, Autoridades Ambientales e Institutos de Investigación.
- Para la Bahía de Cartagena, como territorio priorizado se presentan avances como la articulación de Minambiente, EPA Cartagena y CARDIQUE y DIMAR en el levantamiento de la línea base sobre la calidad ambiental de la Bahía de Cartagena; se avanzó en la caracterización y diagnóstico para la zonificación de pastos marinos, así como identificación de las zonas de restauración de manglar para la formulación del plan básico y se cuenta con 35 ha de manglar en procesos de restauración; articulación y la armonización e integración de los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental en la estrategia de educomunicación con la participación de las comunidades locales; CARDIQUE avanzó en el proceso de declaratoria de los Corales de Varadero como área protegida; DIMAR contribuye con la gestión de información para la ordenación marina y con la conceptualización de un sistema de información.
- En el territorio insular Caribe se está realizando la construcción del Programa de ordenamiento ambiental del territorio alrededor del ciclo del agua, la formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC), la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de San Andrés y se elabora un Acuerdo para la gobernanza y restauración socio-ecológica de la Reserva de la Biosfera SeaFlower
- En la Mojana, parte del territorio insular Caribe se avanzó en 2024 en la formulación y presentación del programa y proyecto “Implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la Ecorregión de La Mojana: Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre”
- En la Sabana de Bogotá, el Minambiente se genera la estructuración de una unidad específica de profesionales para formular lineamientos y acuerdos territoriales alrededor del agua y el desarrollo de actividades como el Programa Sabana de Bogotá, proyectos de Monitoreo Ambiental Comunitario y Restauración de la Sabana, y la construcción de espacios de gobernanza.

- Frente a los páramos, se desarrolla un ordenamiento territorial alrededor del agua y solución de conflictos socioambientales, se da una gestión participativa para la delimitación de páramos como Jurisdicciones – Santurbán – Berlín y Pisba y se realiza la coordinación interinstitucional y articulación de organizaciones para la conservación y restauración en páramos como Almorzadero, Cruz Verde – Sumapaz, y el Macizo Colombiano y Valle de Atriz.
- Para el páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín se han realizado gestiones que permiten habilitar los espacios de concertación enmarcados en la delimitación del páramo y en el ordenamiento alrededor del agua en la cuenca del Suratá. En el páramo de Pisba se construyó la propuesta de plan de acción conformado de cinco componentes: Técnico Minero, Socio Ambiental, Diversificación, Seguimiento y Control, y Coordinación Interinstitucional. En el páramo Almorzadero se avanzó con la articulación de la Asociación de Mujeres Campesinas y Artesanas del Cerrito Asomuarce, se adelantaron reuniones con la Federación de parameros del Nororiente de Colombia, se realizó el “Tercer Encuentro de Campesinas del Páramo El Almorzadero para la Organización de la Vida y del Territorio alrededor del Agua”, y la “Campaña de Formalización Predial y Acuerdos de Conservación Voluntarios”. Adicionalmente, en el páramo Cruz Verde – Sumapaz se articularon acciones para avanzar en su solución en el marco de la gestión integral y el ordenamiento al rededor del agua, se aprobó el programa de Páramos y el proyecto “Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática en el Paisaje Chingaza – Sumapaz – Guerrero – Guacheneque”.
- En el Macizo Colombiano y Valle de Atriz se consolidó la información geográfica, social y ambiental, se adelantó trabajo en la Plataforma colaborativa para la recuperación de la cuenca alta del río Cauca y en la caracterización de procesos de acción colectiva y conflictos socioambientales (CSA) y apoyos técnicos a planes de manejo. Se ha trabajado en la generación de un modelo de conectividad regional y el ordenamiento territorial en el Bajo Cauca antioqueño, se continua el trabajo en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), se actualiza el Plan Maestro de Espacios Públicos Verdes Urbanos para el Área Metropolitana.
- Para la Amazonía se adelanta la implementación del Plan Integral de Contención de la Deforestación y la Estrategia Nacional de Restauración, el diseño y en la conformación de la Secretaría Técnica Nacional para los núcleos de desarrollo forestal y se dio inicio al proyecto de restauración de la cuenca del Orteguzza en el Caquetá, así como al fortalecimiento del monitoreo por parte del IDEAM y los Institutos SINCHI y Humboldt.
- En la ecorregión de Catatumbo se ha avanzado en los procesos de concertación interinstitucional para el programa y para el eje 1 del pacto Catatumbo. Para la construcción e implementación del Programa Orinoquia se ha avanzado en la ruta de concreción de la política ambiental de ordenamiento alrededor del agua y el fortalecimiento de la coordinación intra e interinstitucional del Programa. En la Guajira se desarrolla el análisis Situacional y Evaluación Ambiental Estratégica para la planeación, el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la sostenibilidad del departamento.
- Se mantiene una estrategia para el monitoreo de calidad de aguas marinas denominada Red de Vigilancia para la Conservación y Protección de la Aguas Marinas y Costeras de Colombia (REDCAM), cuya información es insumo para el seguimiento de las metas de la “Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia” y tiene amplia incidencia para la gestión ambiental costera y aporta a las

acciones de control y vigilancia de las Corporaciones autónomas. De esta manera, mediante la construcción del “Plan Nacional de Contingencia para la Atención de Floraciones Algales Nocivas” se aportaron insumos técnicos y asesoría en la identificación de microalgas, riesgos, atención y manejo de floraciones algales nocivas.

- Frente a la estrategia del REDCAM, se vienen desarrollando iniciativas normativas que propenden por el mejoramiento de la calidad ambiental marina, que pretenden, entre otras cosas, establecer los criterios de calidad para el uso de las aguas superficiales, subterráneas y marinas para los distintos usos y de los sedimentos marinos, y reglamentar la figura de concesión como medio para acceder al uso y aprovechamiento de las aguas marinas
- Se realizaron asistencias técnicas en cumplimiento a la meta establecida en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) 2015–2030. Se adelantó el proceso de actualización a la Guía de Consideraciones de Cambio Climático para el Ordenamiento Territorial, asistencias técnicas a diferentes Autoridades Ambientales y el Plan Operativo Anual. Además, se está trabajando en la estrategia integral para la reducción de riesgos de desastres, gestión de la biodiversidad y del suelo, así como la mitigación y adaptación al cambio climático y los criterios mínimos que desde el sector ambiente, energético y eléctrico se deben tener en cuenta para la estrategia Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) y su implementación. Se inició la implementación del Proyecto piloto de medidas Eco RRD y el acompañamiento del proyecto Solnatura, se han realizado ajustes a la obligación de cambio climático en el instrumento de obligaciones mínimas y la ANLA ha incluido criterios de cambio climático en diferentes instrumentos externos e internos.

**d) Implementación y jerarquización de los determinantes de ordenamiento**

- En el ejercicio de seguimiento y asistencia técnica que desarrolla Minambiente con las Autoridades Ambientales, a nivel nacional, se cuenta con la aprobación de tres (3) Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS); 130 procesos de ordenación de cuencas priorizadas; la priorización y formulación de Planes de ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas o de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos en territorios colectivos (en el marco de los compromisos con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras); la proyección de Planes de Manejo Ambiental (PMAA) en 54 sistemas acuíferos; el Registro de 204 planes de ordenamiento del recurso hídrico superficial continental, 350 actos administrativos asociados a reglamentación de corrientes vigentes, y 63 procesos de reglamentación en curso; y con 25.601 cuerpos de agua priorizados para adelantar el proceso de acotamiento de las rondas hídricas y con 91 cuerpos de agua con ronda acotada.
- Dentro de la línea de reglamentación de instrumentos de planificación de cuencas derivadas de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico -PNGIRH, se resaltan algunas disposiciones, la consolidación del documento “Orientaciones para la estructuración y consolidación de las Determinantes Ambientales derivadas de los POMCA y su articulación y armonización en los Planes de Ordenamiento Territorial”, así como algunas orientaciones para que en los procesos de acompañamiento y asistencia técnica que promuevan las Corporaciones a los distritos y municipios que conforman su jurisdicción, se fortalezca y garantice la adecuada incorporación de las Determinantes Ambientales derivadas de este Instrumento de planificación.
- Partiendo del hecho que las áreas protegidas son asunto de interés nacional en el ordenamiento territorial, así mismo del reconocimiento de la existencia de territorios indígenas y de comunidades negras, que las comunidades campesinas avanzan en

procesos de reivindicación de derechos y por último, que las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales, los resguardos indígenas y los territorios colectivos de comunidades negras son bienes inembargables, imprescriptibles e inalienables; los Parques Nacionales Naturales de Colombia, continúan con el posicionamiento, incidencia y participación en los instrumentos (normativos, política pública y técnicos), procesos e instancias multiescalares de ordenamiento y desarrollo territorial para lograr la efectiva integración de áreas protegidas como determinantes y asuntos de interés nacional en el desarrollo y ordenamiento territorial. La estrategia utilizada para este fin combina acciones de tipo político (con el fin de acelerar la gestión hacia el cumplimiento de las metas acordadas en contexto de PND), técnico (integración de áreas protegidas) y formativo (emisión de conceptos técnicos).

### **c. Reglamentación e implementación de los determinantes para la protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación**

- Frente a los planes de manejo de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales se ha brindado apoyo a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, en la formulación de planes de manejo de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales -RFPN y las estrategias para asegurar el cumplimiento de los objetivos y objetos de conservación de cada Reserva Forestal Protectora Nacional.
- Para la Política de gestión sostenible del suelo (PGSS): se actualizaron las actividades e indicadores del Plan de Acción y documento Estado Mundial de los Suelos, se está apoyando en la incorporación de criterios ambientales para la conservación del suelo rural agropecuario en áreas priorizadas, y al sector agropecuario en la identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA).
- Minambiente participa en la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN para llevar a cabo el seguimiento y cumplimiento de los planes de acción específicos que se establecen para cada una de las mesas y submesas. Teniendo como resultado el desarrollo de procesos de asistencias técnicas y/o acompañamientos a comunidades, entidades territoriales y otros actores relevantes y procesos de formación a comunidades.
- Frente a los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias, se realizó la socialización de la Ley 1930 de 2018 “Por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia”, de las resoluciones 1294 de 2021 “Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones” y 249 de 2022 “Por la cual se adoptan los lineamientos para orientar el diseño, capacitación y puesta en marcha de los programas, planes y proyectos de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en páramos delimitados y se adoptan otras disposiciones”. Se adelanta el proceso participativo de delimitación en el páramo de Pisba y la definición de la metodología destinada a determinar el bajo impacto para las actividades agropecuarias en los páramos.
- En el Comité Nacional de Suelos se cumple con los compromisos establecidos en la Alianza Nacional de los Suelos, y los relacionados con la Política para la Gestión Sostenible de los Suelos en Colombia, propendido por la incorporación de dimensiones de biodiversidad en aspectos de su riqueza biótica como de los servicios ecosistémicos derivados de los suelos.

Además, se genere el Plan de Acción de la Política para la Gestión Sostenible del Suelo y se organiza el evento "Mujer. Sus tierras. Sus derechos".

***d) Cumplimiento de las órdenes impartidas por los jueces de la Nación en decisiones sobre asuntos relacionados con la gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos***

- Bajo la sentencia T-622 de 2016 el Instituto Humboldt realizó acompañamiento a sesiones presenciales de la Comisión de Guardianes del Río Atrato, así como asesoramiento técnico y participación en foros y mesas de trabajo. Minambiente se comprometió a dar inicio al Plan de Acción y la REDCAM a recopilar y analizar los datos obtenidos en los monitoreos de calidad ambiental maniro-costero en aguas y sedimentos.
- Con base en la Sentencia 038 de 218, el Instituto Humboldt brinda apoyo y asesoría técnica que permita asegurar la protección, conservación mantenimiento y restauración del Río Cauca. Y bajo la STC 10716 de 2020 el Instituto dio un acompañamiento técnico en la formulación e implementación del Plan Conjunto de Recuperación, Manejo, Mantenimiento y Conservación del Parque Nacional Natural Los Nevados.
- Mediante la Sentencia de Tutela STC4360-2018 ordena formular un plan de acción que contrarreste la tasa de deforestación de la Amazonía y la construcción de un "Pacto intergeneracional por la vida del Amazonas colombiano – PIVAC". Por su parte, el Instituto Humboldt realiza entre otras actividades, apoyo técnico, acompañamiento en audiencias de seguimiento, elaboración de informes y respuestas a requerimientos. Además, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI realiza entrega de informes sobre indicadores como la conservación del bosque, variación en la fragmentación de las coberturas naturales y en las áreas en proceso de restauración; hace parte del Panes de expertos, coordina la implementación de la ruta de participación con comunidades campesinas y lleva a cabo audiencias de seguimiento.

**2.3 Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales**

**a) Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial**

- Se estandarizarán los procedimientos para la formulación, implementación y seguimiento de los instrumentos de ordenamiento. Se mejorará la coordinación y concurrencia de inversiones y de las agendas interinstitucionales. Se potenciarán las relaciones funcionales entre municipios. Se avanzará en la implementación del Plan de Zonificación Ambiental en las zonas PDET. Se flexibilizarán los procedimientos y contenidos de los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) y los mecanismos e instrumentos de gestión y financiación en EOT de municipios de categorías 5 y 6. Se definirán criterios para coordinar los instrumentos de ordenamiento en escala supramunicipal.
- Para dar a conocer la información estipulada en la artilla "Orientaciones para la incorporación de la dimensión ambiental en los Planes de Desarrollo Territoriales 2024 – 2027", Minambiente apoyó a los alcaldes y gobernadores electos para este periodo, en la construcción de sus planes de desarrollo territoriales.

**b) Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio**

- Minambiente ha participado con insumos y ha apoyado la construcción colectiva de documentos técnicos y de análisis enmarcados específicamente en el eje estratégico 3 del

Plan de Acción del CONPES y la línea de acción relacionada con comprender el modelo de operación actual de la administración del territorio, tanto en el nivel nacional como territorial

- Frente a los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT) y el Ordenamiento Territorial Alrededor del agua, se realizaron exposiciones y mesas sobre temas como el agua como fuente de vida y sostenibilidad, ordenamiento territorial alrededor del agua, desarrollo económico y turístico y el Eje de Sostenibilidad del Plan Estratégico Regional PER.
- Minambiente, a través de la DOAT, participó en el Congreso Nacional de Adecuación de Tierras “Desarrollo rural alrededor del agua”, donde se trataron temas como Política de Adecuación de Tierras, adaptación al cambio climático y ordenamiento territorial, estrategias del ordenamiento y programas de ordenamiento alrededor del agua. La retroalimentación en estas temáticas y las experiencias de los DAT, sustentó la importancia de la incorporación del OTTA en los distritos involucrados.
- La secretaria técnica de la COT – CEI, realizó actividades para desarrollar el plan de acción para el 2024, entre las que se pueden mencionar el avance de la estrategia de ordenamiento territorial alrededor del agua, atendiendo lo dispuesto por el PND, el inicio del documento conjunto para orientar el ordenamiento territorial alrededor del agua, el cual sugieren debe plantearse como política, a través de la Política General de Ordenamiento Territorial PGOT, que ha venido impulsando la COT.
- 

### **c) Gobernanza multinivel del territorio**

- Parques Nacionales ha continuado su participación en la implementación del CONPES 3958 de 2019 Catastro Multipropósito, donde ha realizado acciones como inicio de procesos de coordinación con los gestores y operadores de municipios involucrados; se definieron las temáticas para la participación del convenio interinstitucional entre DNP, Superintendencia de Notariado y Registro, IGAC, Minambiente y municipio de Guaviare; Finalizó el modelamiento del objeto territorial legal de áreas protegidas en modelo LADM de forma simultánea en el marco del CONPES 4007 sobre Sistema de Administración del Territorio; Desarrolló servicio web interoperabilidad; Trabajó con DAFP para identificar la optimización de instancias en la gestión de conflictos identificados en el marco de los DRR.
- Para lograr la incidencia y participación efectiva de las áreas protegidas en los Planes de desarrollo de entidades territoriales 2024-2027, se requirió incluir el tema en los programas de gobierno de los candidatos, en la estrategia “Juntos por el Territorio” y en el SISPT del portal territorial del DNP y en las capacitaciones a los nuevos mandatarios. Adicionalmente, debido a la importancia de la iniciativa nacional hacia la descentralización fiscal, administrativa y política del país, se elaboró el documento "Áreas protegidas en la Misión de Descentralización".
- Se establecieron espacios de encuentro académico buscando identificar y gestionar conflictos, comprender el territorio y avanzar en la búsqueda de una visión común que respete la diversidad cultural y natural. Para tal fin, se realizaron actividades como, por ejemplo, capacitación sobre determinantes ambientales en el taller de entidades nacionales a líderes del Paro de Buenaventura, la culminación del Diplomado Ordenamiento y Desarrollo Territorial Intercultural y Ambiental en el Caribe Colombiano, el Curso Masivo en Línea (MOOC por sus siglas en inglés) PNN Tatamá-ASOCASAN, el 1er Taller virtual de inducción a personal de Parques Nacionales “Áreas protegidas pilares del desarrollo y ordenamiento territorial en Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el evento

"Proceso de ordenamiento territorial multiescalar con enfoque diferencial Municipio fronterizo Leguizamo Putumayo PNN La Paya 2012-2023" y el Foro de intercambio de experiencias para Centro América sobre Integración de las áreas protegidas al ordenamiento territorial en el marco de las metas de Kunming Montreal, entre otros.

- Minambiente ha gestionado la creación de la "Mesa de gobernanza para la paz con la naturaleza y las comunidades en el departamento del Guaviare, con un carácter técnico, interinstitucional y comunitario, donde se generan los insumos para las instancias superiores como lo son el Comité Técnico Ambiental de Ordenamiento Territorial – CTAOT y el Consejo Departamental de Política Ambiental – CODPA.
- Minambiente con el liderazgo de la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental, se encuentra consolidado una línea base ambiental que contiene el contexto ambiental del Suroeste Antioqueño, e información complementaria soporte para definir estrategias de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en municipios como Jericó y Santa Bárbara. Este documento incluye, además, el estado del ordenamiento territorial y la asociatividad en la región, información del Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia, la metodología para la definición del nivel de desarrollo turístico territorial y, finalmente, el estado los distritos agrarios en Antioquia. Además, en respuesta a los compromisos derivados del paro minero se realizó una categorización de los determinantes ambientales del ordenamiento territorial y régimen de uso minero.

## **2.4 Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial**

### **c) Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades.**

- Desde las metas de la NDC se avanzó en la primera versión de la actualización de la Estrategia Nacional de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos en Cambio Climático, como una acción transformadora frente al cambio climático que involucra a los distintos actores sociales, contribuyendo a la construcción de una gobernanza incluyente y a la justicia climática. Como línea estratégica de trabajo de la ECDBCAR, se han adelantado análisis sectoriales para implementar los Acuerdos Voluntarios Climáticos (AVC), donde se busca una mayor acción climática conjunta entre el sector privado y el gobierno nacional.
- El Instituto Humboldt ha generado insumos técnicos relacionados con el análisis de servicios ecosistémicos y contribuciones de la naturaleza a las personas, diagnósticos de gobernanza y priorización de acciones para la gestión de la biodiversidad con el fin de que sean considerados en los programas y proyectos que harán parte de los Planes de Desarrollo Territorial de los municipios involucrados.
- Se articulan por primera vez 5 entidades; IDEAM, DIMAR, AEROCIVIL, FAC, UNGRD para brindar información y facilitar la toma de decisiones en temporada de ciclones mediante la elaboración del Protocolo Nacional de Alertas por Ciclones Tropicales, el cual se socializó para dar a conocer cómo hacer uso de los productos y servicios derivados por medio del monitoreo atmosférico 7x24 y el procesamiento de la información a comunidades, entes territoriales y medios de comunicación.
- Desde el IDEAM se desarrolla el Proyecto Mejorando las prácticas de gestión del agua resilientes al cambio climático para las comunidades vulnerables de La Mojana, el cual cuenta con procesos como la Implementación de siete Sistemas Comunitarios de Alerta

Temprana, emisión de boletines diarios de seguimiento a condiciones hidrometeorológicas, boletines de predicción climática y agroclimáticos, audios de resumen de pronóstico y alertas, informes de condiciones hidrometeorológicas del río Cauca, pronósticos subestacionales, consolidación de bases de datos geográficos con información climática y de riesgo hidrometeorológico, campaña “Cuando El Niño viene, el agua se va”, y respuesta a solicitudes de información.

- En los espacios de participación desarrollados en el marco de los diferentes Subsistema de Gestión del SINAP se han enfocado a la implementación de su instrumento de planificación mediante planes operativos, como instrumentos que orientan la gestión regional en áreas protegidas que están armonizados con la política CONPES 4050 para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.
- Entre las principales acciones adelantadas en el marco de la gestión del subsistemas regionales de áreas protegidas, de acuerdo al informe de gestión de SIRAP AMAZONÍA se puede mencionar la orientación técnica a propietarios que quieren registrar sus predios como Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) y los talleres sobre este tema, además del desarrollo de un taller para reconocer el agua y los conocimientos locales como un elemento fundamental de la conectividad y la importancia de articular y empalmar las administraciones entrantes para participar en los procesos de actualización de los POT y EOT.
- Así mismo, para SIRAP ANDES NORORIENTALES, se desarrollaron acciones como el aporte a la consolidación de la Mesa Departamental de la Biodiversidad en Norte de Santander, participación en Jornadas de Capacitación del Equipo Nacional de Ordenamiento Territorial, reuniones de consolidación experiencia CEERCO en la Orinoquia para el tema INTER-SIRAP, reuniones del SIDAP Santander, reuniones de Planificación de y para la consolidación del INTER-SIRAP Andes y Orinoquia y reuniones de carácter técnico para revisar y observar la construcción de Planes de Manejo, entre otras.
- Por su parte, SIRAP ANDES OCCIDENTALES, en el marco de las RNSC y las OMEC, se adelantaron iniciativas privadas con función amortiguadora en la zona, se ha participado en todos los espacios de formulación del proyecto GEF Nariño, se han creado convenios asociativos para fortalecer procesos de conservación privada y para fortalecer los procesos de comunicación para el desarrollo y la articulación de reservas naturales de la sociedad civil-RNSC y otras medidas efectivas de conservación-OMEC, y se apoyó el desarrollo del Curso Básico de Áreas protegidas para los actores del SIDAP Risaralda.
- Así mismo, SIRAP ORINOQUÍA, desarrolló intercambio de experiencias de actores del SIRAP, realizó el Taller para la construcción de lineamientos de ordenamiento territorial regional, una socialización declaratoria del Área de Recreación Humedal Aguas Claras y de los avances en la formulación del Plan de Gestión de la Reserva de la Biósfera El Tuparro – GEF Orinoquia, se reactivó la Mesa Nacional de Prioridades de Conservación de Conservación, se gestionaron avances en los procesos de declaratoria de áreas protegidas nacionales, se apoyó en visitas técnicas para el proceso de registro de nuevas RNSC y en implementación del procedimiento para iniciar los procesos de registro a los predios, se adelantaron los procesos de formulación y/o actualización de los planes de manejo para las áreas protegidas públicas de carácter regional y se desarrolló el Encuentro de RNSC y otras estrategias de conservación del Meta, el cual tuvo como objetivo conocer las

iniciativas de las Reservas Naturales Privadas registradas, las reservas afiliadas a RESNATUR y las áreas reconocidas como OMEC.

- Para el SIRAP PACÍFICO, se avanza en procesos de área pública y se promueve la ampliación de la declaratoria en el delta del Bajo San Juan, se reactivó la mesa nacional de prioridades y se realizaron socializaciones para la definición de metas regionales de conservación y talleres para la identificación de lineamientos, entre otras acciones. De igual forma SIRAP CARIBE, pretende establecer una ruta para formular las metas del plan de acción del SIRAP 2024-2027, se participó en Inter-SIRAP frente a temas de ordenamiento y armonización de instrumentos que lidera Min ambiente y se desarrolló una reunión entre la SGM y las CAR del SIRAP CARIBE acerca de los hitos establecidos en la línea de acción 3.9 de la metodología EMAP.

**d) Principios de concurrencia**

- Se realizan las gestiones para la inscripción de Reservas Forestales Protectoras Nacionales – RFPN, en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP; adicionalmente se avanza en la revisión y ajuste de objetivos, objetos, régimen de usos, límites, nombre y categorías de manejo de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales.
- En el marco del proyecto de ley “Por medio de la cual se moderniza el sistema nacional ambiental – SINA, se modifica la ley 99 de 1993 y se toman otras determinaciones”, se propone al Congreso de la República la modificación del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, declarando de interés público todas las áreas proveedoras de servicios ambientales que cuenten con ecosistemas estratégicos identificados en el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales - REAA o en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP. Adicionalmente, se propone establecer porcentajes diferenciales de los ingresos corrientes de acuerdo con las categorías municipales, generando recursos adicionales para los municipios de las categorías especial, primera, segunda y tercera, respecto a la normatividad vigente.

## **2.5 Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada**

**b) Acceso y formalización de la propiedad**

- La Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", introduce en su artículo 55 la Concesión Forestal Campesina. Esta permite el uso de recursos forestales y biodiversidad en baldíos de la Nación dentro de las zonas de reserva establecidas por la Ley 2ª de 1959, con el acompañamiento del Estado.
- La concesión busca conservar los bosques en conjunto con las comunidades, promoviendo la economía forestal comunitaria, la restauración, y el manejo sostenible de productos maderables y no maderables. Está orientada a frenar la deforestación y la degradación de ecosistemas.
- Las concesiones se otorgarán por hasta 30 años, con posibilidad de prórroga, a organizaciones campesinas y otras asociaciones comprometidas con la conservación y que cumplan con criterios de arraigo territorial y vulnerabilidad. Minambiente definirá los requisitos y condiciones para su otorgamiento y seguimiento en el año siguiente a la promulgación de la ley.

El sector Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene responsabilidades centrales y específicas en las siguientes transformaciones del PND:

- ✓ Ordenamiento territorial alrededor del agua y con justicia ambiental.
- ✓ Transformación productiva, internacionalización y acción climática.

## 2. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL

### 2.1 Justicia ambiental y gobernanza inclusiva

#### e. Implementación del Acuerdo de ESCAZU.

Avanza la fase de aprestamiento para implementar acuerdo de ESCAZU (Ley 2273 de 2022): i) acceso a la información ambiental, ii) acceso a la justicia ambiental, iii) participación pública en la toma de decisiones ambientales, iv) defensa a defensores de DD.HH en asuntos ambientales.

#### f. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres

**En el Sistema Nacional de Diálogo y Transformación de Conflictos Socioambientales**, las líneas de mayor predominancia durante la vigencia fueron transición energética, defensores ambientales, movilización social e hidrocarburos.

Durante esta vigencia, se identificaron por lo menos 174 conflictos socioambientales a nivel nacional cuyas intensidades se agrupan en alta (37 % de los conflictos), media (39 % de los conflictos), baja (11 % de los conflictos) y latente (13 % de los conflictos).

Sobre estos conflictos se realiza una priorización basada en (1) las ecorregiones priorizadas

por el Plan Nacional de Desarrollo y Min ambiente, (2) los acuerdos territoriales y (3) las coyunturas que aumentan el riesgo de las comunidades como fenómeno del Niño y la Niña.

**Avances en Análisis de conflictos de uso y presiones por impulsores de pérdida de biodiversidad y conflictos socioambientales en zonas marinas y costeras.** Se entrega un documento con la caracterización y análisis preliminar de 57 de conflictos socioambientales identificados, de los paisajes marinos y continentales priorizados.

**Actualización del Atlas digital de Conflictos socioambientales CSA de la Amazonia.** El Atlas está compuesto de cuatro secciones: i) Tipologías, ii) Visor interactivo, iii) Voces del territorio, y se encuentra disponible para consulta en el

Sistema de Información Ambiental de la Amazonia colombiana – SIATAC:  
<https://siatac.co/atlas-conflictos-socioambientales/>.

**Para la Estrategia Pedagógica de Diálogo Social se reporta el siguiente avance.**

Levantamiento de una (1) línea base sobre metodologías de Diálogo Social existentes en el Sector Ambiental. Se registraron y estudiaron once (11) metodologías de Diálogo Social producidas por Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico, Instituto SINCHI, Humboldt, INVEMAR, IDEAM, MinMinas, PGN y Centro de Alternativas al. Desarrollo - CEALDES.

Diseño e implementación de un (1) formulario de iniciativas para la vida para registrar experiencias territoriales de participación y educación ambiental.

**Datos abiertos para la gestión de la biodiversidad.** Como resultado se logró la actualización del tablero de control de compensaciones que muestra las estadísticas por estado, sector, marco normativo, unidades político-administrativas, CAR y unidades hidrográficas de las compensaciones obligatorias para los proyectos licenciados por la Entidad, y, por otro lado, mejorar el servicio de consulta y descarga de la información geográfica y alfanumérica a través de la plataforma AGIL que permite usar el insumo en los procesos misionales de la Entidad así como por parte de usuarios externos (<https://www.anla.gov.co/proyectos/apuestas-por-la-biodiversidad/tablero-control-compensacion>).

Se logró la revisión de 787 de los 1058 expedientes con obligaciones de compensación, de los que 524 se sistematizaron y cargaron en la Base de Datos Corporativa de la ANLA. Se realizó el diseño y desarrollo del módulo de captura de información de las especies de flora en veda, tanto para el EIA como para el ICA, y del módulo para la presentación del plan de compensación del componente biótico, en el marco del portal de recepción de información liderado por el Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo de la ANLA.

**Sensibilidad ambiental.** Es un instrumento, que busca generar alertas sobre aspectos vulnerables desde el punto de vista ambiental, con el fin de fortalecer la capacidad técnica y gestión institucional en el marco de la misionalidad de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

**Diagnósticos de Condiciones Socioambientales.** Este instrumento está dirigido a usuarios internos y externos que esperan tener información previa al licenciamiento ambiental. Se remitieron a los interesados 39 diagnósticos de condiciones socioambientales, de los cuales el 95% corresponde a usuarios externos y el 5% a usuarios propios de la entidad.

**Reportes de Análisis Regional.** Los reportes de análisis regional corresponden a un ejercicio multidisciplinar detallado, plasmado en un documento, que permite alertar sobre el estado del territorio, presión sobre el uso y aprovechamiento de los recursos, sensibilidad ambiental, y posibles impactos, caracterizando los componentes ambientales y sociales, el estado de licenciamiento, la modelación de escenarios y la delimitación de los componentes ambientales y sociales de valor (VEC) de un área específica.

**Centro de Monitoreo del estado de los recursos naturales de la ANLA.** El centro de monitoreo surge como una apuesta transformacional orientada al monitoreo y modelación ambiental, cuyo objetivo es entregar información técnica actualizada, oportuna, relevante y de calidad para la toma de decisiones desde cuatro (4) líneas de trabajo estratégicas: 1) línea de manejo de información, 2) línea de algoritmos y desarrollo, 3) línea de visualización y divulgación y 4) línea de modelación.

**Acceso abierto del conocimiento a través del Instituto Humboldt.** Siguiendo los principios de ciencia abierta y democratización del conocimiento, la producción editorial del Instituto Humboldt está disponible en el Repositorio Institucional de Información Científica.

**SiB Colombia: Movilización de datos sobre biodiversidad.** 19 nuevas organizaciones se sumaron al SiB Colombia como publicadores de datos para un total de 221 organizaciones en la red. La actividad de publicación estuvo liderada por más de 50 organizaciones con una participación destacada de la academia y el sector empresarial.

**Infraestructura Institucional de Datos e Información (I2D).** Durante el periodo comprendido entre julio de 2023 y mayo de 2024, el Instituto Humboldt incorporó o actualizó 61 conjuntos de datos provenientes de cerca de 20 proyectos institucionales. De estos, el 51 % corresponde a datos biológicos (especies y especímenes), el 26 % a datos geográficos y el 23 % a datos socio ecológicos.

**Ampliación en la cobertura de las mesas agroclimáticas con la ejecución del proyecto ENANDES.** Gracias a la ejecución del proyecto ENANDES, se amplió la cobertura de las mesas agroclimáticas Comunitarias y se realizó el reconocimiento de bioindicadores en las Subcuencas abastecedoras de Molino, Piedras, PISOJÉ, Palacé y Vinagre, como resultado se logró la generación de un documento metodológico que contiene las experiencias aprendidas y sienta las bases para replicar este ejercicio en otras zonas. Las comunidades valoraron estos ejercicios como una colaboración entre los servicios climáticos del IDEAM y el conocimiento local, facilitando la adaptación a las amenazas climáticas.

**Gestión del conocimiento y de la información del agua.** El seguimiento y monitoreo de la dinámica, composición y estado del agua en cada fase de estos

procesos e interacciones determinan que esta gestión sea cada vez más eficiente y eficaz y esté orientada a alcanzar la sostenibilidad de los ecosistemas, del agua y de las actividades sociales y económicas que de ella dependen. El informe destaca varias actividades realizadas en el marco de los nuevos lineamientos, enfoques y prioridades en la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (2010), que se obtuvieron entre el Ministerio en coordinación con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM y el INVEMAR. Dichas actividades hacen parte de los componentes del Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico -PNMRH y el Sistema de Información del Recurso Hídrico -SIRH.

**Gestión de información ambiental de la Amazonia colombiana.** En este ítem se detalla los resultados más relevantes encontrados a través de Los proyectos de Biodiversidad ejecutados por el Instituto SINCHI. Se encuentra publicadas 44 especies nuevas para la ciencia y 58 especies como posibles especies nuevas, logro, relevante para el inventario nacional de la biodiversidad.

Durante el primer trimestre del año 2024, se terminó la investigación conjunta entre el Instituto SINCHI con The Nature Conservancy. El documento técnico elaborado para la macro cuenca Amazonas, presenta informaciones y análisis sobre la heterogeneidad de la cuenca, biodiversidad acuática, el aprovisionamiento por pescado, riesgos para la biodiversidad acuática por deforestación, cambio de la cobertura de ronda hídrica y la contaminación por mercurio. Se exalta la necesidad de conservación y restauración de las rondas hídricas, apostar hacia la reducción de la deforestación y la degradación de los ecosistemas acuáticos amazónicos, el monitoreo de la biodiversidad, el fortalecimiento de la gobernanza regional, como la integración de saberes y el intercambio de conocimientos para abordar la heterogeneidad del territorio y así contribuir al ordenamiento de este.

**Enfoques para la democratización de la información ambiental.** El Instituto SINCHI generó la versión 2024 del SIATAC con plataforma tecnológica de mayor capacidad para el procesamiento y publicación de la información ambiental; con desarrollo de dos algoritmos para automatizar el monitoreo de coberturas e incendios.

**Sistema de Monitoreo de puntos de calor para el pronóstico de incendios forestales en áreas afectadas por la deforestación.** Desde la gestión del riesgo de la Dirección de Cambio Climático y Gestión de Riesgos (DCCGR), se lidera la mesa de monitoreo de puntos de calor, que realiza el seguimiento de las anomalías térmicas detectadas sobre el país, asociadas a fuegos. En enero-abril de 2024, se detectaron 7.683 puntos de calor adicionales respecto al año 2023, lo que equivale a un incremento del 25 %, siendo abril el mayor aumento, marcando un punto crítico para la región durante la estación de menor precipitación (enero - abril).

**Parques Nacionales Naturales de Colombia y los Conflictos Socioambientales.** Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC ha desarrollado diferentes procedimientos y guías ante los conflictos socioambientales que pueden presentar situaciones de amenaza por el ejercicio de la Autoridad Ambiental. Se está

elaborando un Sistema de Alertas Tempranas – SAT, para prevenir la vulneración de los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad del personal. Esto a través del análisis de variables que determinan un nivel de riesgo público, para apoyar la toma de decisiones e implementar estrategias y mecanismos de prevención frente a las situaciones que generan los conflictos socioambientales.

**Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales Pos-desastre Continental –EDANA-C.** Se viene adelantando la asistencia técnica frente a la implementación y adopción de la metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales Post Desastres Continental EDANA C. Durante el periodo de julio del 2023 a mayo del 2024, se han realizado 17 asistencias técnicas de manera virtual y a través de talleres presenciales.

**Meta de incendios forestales de la NDC.** La meta de incendios forestales señala que A 2030 el país de manera interinstitucional, operativizará la gestión del riesgo de los incendios forestales, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de los desastres, definiendo orientaciones y resultados con la gestión del cambio climático, a través de siete (7) estrategias. El informe relaciona diversas actividades en el marco de dichas estrategias.

**Monitoreo Ambiental Participativo de la Alta Montaña.** Se implementó 12 escuelas rurales de alta montaña, involucrando a niños en la medición de lluvia y temperatura. Se crearon dos nuevos colectivos de jóvenes para el monitoreo de glaciares en municipios cercanos a Santa Isabel, Cocuy y Güicán, se resalta la Incorporación de 4 nuevas escuelas ubicadas en los Departamentos de Caldas, Risaralda, Boyacá y Cundinamarca para un total de 28 escuelas rurales de alta montaña que hacen parte de esta red y fortalecen el monitoreo ambiental participativo del clima.

**Monitoreo comunitario de especies biológicas – IIAP.** El IIAP, ha venido desarrollando diferentes estrategias para el monitoreo de especies biológicas de interés e importancia social y ecológica. A través la una alianza natural entre investigadores comunitarios y académicos, hemos detectado un cumulo de información sobre la dinámica de los elementos del ambiente y sus conflictos, pero también sobre la manera de solucionarlos.

**Diseño de herramientas tecnológicas para el monitoreo de riesgos asociados a inundaciones IIAP.** Se diseñó una herramienta tecnológica, en el marco de Internet de las Cosas (IoT), compuesta por una aplicación móvil. Con la cual se caracterizó el corregimiento de **Doña Josefa**, zona en riesgo de inundación.

g. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres

**Fondo para la vida y la biodiversidad.** Como principal estrategia de modernización de la institucionalidad ambiental se creó el Fondo para la Vida y la Biodiversidad como un Patrimonio Autónomo, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo

Sostenible cuyos recursos serán administrados por la sociedad fiduciaria que éste determine.

En diciembre de 2023, se aprobó el primer programa Estratégico con Líneas de Inversión en la Amazonía cuyos proyectos de inversión ascienden a la suma de \$501.622.991.444 así como la aprobación del presupuesto de gastos operativos y administrativos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad por valor de \$6.912.008.556, con cargo a los cuales se pagará el valor la comisión fiduciaria y demás gastos operativos, logísticos y administrativos del Fondo.

Durante el 2024, se han aprobado los programas estratégicos de transformación en la Ecorregión de La Mojana; Ecorregión Zapatosa- Perijá - Corredor de Vida del Cesar; programa estratégico de líneas de Inversión “Conservación para la Adaptación y Resiliencia de la Ecorregión Guajira”; Programa Estratégico Gobernanza y Ordenamiento de la Sabana de Bogotá Alrededor del Agua 2024-2034; ; Programa Estratégico Gobernanza y Ordenamiento de la Sabana de Bogotá Alrededor del Agua 2024- 2034; Programa Estratégico de Líneas de Inversión en el Chocó Biogeográfico; Sistema Nacional de Control Social Ambiental en Colombia #AlertaPorMiAmbiente 2024-2027; Programa Estratégico Páramos ¡Somos Agua – Somos Páramo!; Programa Nacional Indígena; Programa Estratégico de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; y otros programas y proyectos, con una inversión a través de proyectos que asciende a la suma de \$420.206.418.623,33.

**Reforma Integral al Sistema Nacional Ambiental (SINA).** En el marco de la modernización de la institucionalidad ambiental, en 2023 se avanza en el rediseño institucional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la dignificación del empleo según los lineamientos del Gobierno Nacional. Se creó un equipo de trabajo sectorial que está conformado por representantes de los equipos de rediseño institucional de ANLA, IDEAM, Min ambiente y Parques Nacionales Naturales de Colombia. El proceso se encuentra en la etapa de “Alistamiento y Planificación”.

**Modernización y fortalecimiento de las entidades del SINA.** Se desarrollaron acciones orientadas a mejorar la implementación y el nivel de cumplimiento de las políticas ambientales y la transparencia en el desarrollo de la misión de las autoridades ambientales regionales. En adelante se presenta las acciones y avances alcanzados, respecto a la modernización y fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental – SINA:

- Propuesta proyecto de ley modificación parcial Ley 99 del 93: Esta propuesta borrador de proyecto de Ley para la democratización, modernización y armonización del Sistema Nacional Ambiental incluye dentro su articulado los siguientes títulos temáticos: 1). El Fortalecimiento Institucional de Sistema Nacional Ambiental; 2). El licenciamiento

ambiental; 3). Estrategias de democratización de la gestión ambiental; 4). La participación ciudadana dentro del sistema; 5). Gestión de la Información y la 6). Financiación de la acción ambiental.

- Modificación de otros instrumentos normativos: Se logró la entrada en vigor de la Resolución 0862 de 2023 “Por la cual se modifica el procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro ante los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales y se adoptan otras disposiciones. Se avanzó en la definición de un proyecto de modificación del Decreto 1850 de 2015, relacionado con la elección de miembros de representación del Sector Privado ante los consejos directivos de las CAR. Se trabajó en ajuste normativo en relación con los indicadores mínimos de gestión e indicadores complementarios, la presentación y contenido de los informes semestrales y anuales de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
- Procedimientos de elección Directores (as) Generales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible período institucional 2024-2027: Se crearon varios mecanismos para hacer mayor difusión del proceso y facilitar el control social de la ciudadanía.
- Fortalecimiento de capacidades a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible con ocasión de los procesos de formulación de los Planes de Acción Cuatrienal – PAC para el período institucional 2024-2027: Los 33 directores de las autoridades ambientales regionales tuvo lugar el pasado 1 de enero de 2024, por tanto, se hizo necesario fortalecer las sinergias y la articulación entre el nivel regional y nacional. En este sentido, los días 2 y 3 de febrero de 2024 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible organizó el “I ENCUENTRO DE ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL - SINA 2024”. Adicionalmente, los días 7, 8 y 9 de febrero de 2024 desde el Minambiente se realizaron mesas técnicas dirigidas a los jefes de planeación, funcionarios y contratistas de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible con el objetivo de suministrar acompañamiento en el marco de la formulación de los PAC para el periodo institucional 2024 – 2027.
- Evaluación y desempeño de las CAR: En el segundo semestre de la vigencia 2023 se entregó el informe de resultados de la medición IEDI de la vigencia 2022, los cuales se encuentran publicados y disponibles en la página web del min ambiente. El cálculo mostró un desempeño promedio nacional del 74,6%, lo que representa un incremento de 13,56 puntos porcentuales con

respecto a la línea base y un cumplimiento del 111,2% respecto a la meta definida para el cuatrienio anterior. De otra parte, en el marco del seguimiento a la ejecución de los Planes de Acción Cuatrienal durante el primer semestre de 2024 se recibieron los correspondientes reportes de la vigencia 2023 por parte de las Corporaciones, donde la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA.

Se trabajo una propuesta para establecer 40 indicadores mínimos de gestión, que están en adopción como proyecto normativo modificatorio de la Resolución 667 de 2016, que adelanta la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA en el primer semestre de 2024. Así las cosas, este proyecto normativo contó con el aumento de 12 IMG respecto los originales.

- Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGACAR (CARDinal): \_Durante lo corrido de la vigencia 2023 se llevó a cabo un proceso de evaluación técnica de la plataforma con la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación -OTIC, para identificar procesos de estabilización del sistema y proyectar líneas de evolución de la herramienta, respondiendo a necesidades de mejora para la recopilación y análisis de información de seguimiento a la gestión de las Corporaciones autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible. En consecuencia, en el primer semestre de 2024, la DOAT-SINA y la OTIC adelantaron el proceso precontractual para la actualización del sistema.
- Ejercicio de La Facultad de Inspección y Vigilancia: Se trabajo un documento de necesidades para el fortalecimiento de la función de inspección y vigilancia sobre la gestión de las Corporaciones, en el cual se identificó (i) la necesidad de que esta función se encuentre adscrita a una dependencia mucho más transversal a la estructura del Ministerio; y (ii) que la corresponsabilidad en el ejercicio de esta función se asigne a cada una de las áreas técnicas del Ministerio a fin de que los conceptos técnicos requeridos en el ejercicio de esta función, haga parte de la funciones propias de cada una de las áreas técnicas. Además, para atender requerimientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado–ANDJE, se estructuró la propuesta de Política de Prevención del Daño Antijurídico del Ministerio–PPDA, aprobada por la Agencia y actualmente está en implementación.
- Estrategia de Coordinación y Articulación para la Unificación y Estandarización de los Trámites Ambientales a cargo de las CAR- Cordinar: Se procedió a priorizar los trámites ambientales objeto de estandarización, teniendo en cuenta los siguientes criterios: i) trámites ambientales a cargo de las Corporaciones con mayor demanda por parte de los usuarios y ii) trámites ambientales a cargo de las Corporaciones, sobre los cuales se manifestaron mayores dificultades por parte de los diferentes sectores

(público y privado). Obteniendo como resultado la priorización de los siete (7) trámites ambientales, a saber: Concesión de Aguas Superficiales; Permiso de Prospección y Exploración de aguas subterráneas; Concesión de Aguas Subterráneas; Permiso de Vertimiento al agua y al suelo; Permiso de Ocupación del Cauce; Permiso / Autorización de Aprovechamiento Forestal; Diagnóstico Ambiental de Alternativas y Licenciamiento Ambiental.

**Registro Único Nacional de Áreas Protegidas -RUNAP.** Según el reporte oficial sobre las áreas protegidas que se encuentran inscritas en el RUNAP, con corte al 15 de mayo del 2024, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP se encuentra conformado por 1689 áreas protegidas que ocupan una superficie de 49'886.374,96 hectáreas, equivalentes al 24,09 % del Territorio Nacional.

**Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros crímenes ambientales asociados – CONALDEF.** Se puede destacar lo siguiente: La visión del nuevo CONALDEF es perseguir los capitales que financian la deforestación apartándose de la estigmatización a las comunidades instrumentalizadas, para lo cual se promovió el acuerdo entre Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF- y la fiscalía general de la Nación con el fin fortalecer las capacidades investigativas de los entes. El CONALDEF planea desarrollar escenarios de participación en territorio para promover el Plan Integral de Contención a la Deforestación, para atender los temas de investigación y fuerzas públicas.

#### **Reglamentos operativos y de funcionamiento del Fondo Nacional Ambiental (FONAM) y del Fondo de Compensación Ambiental (FCA):**

- Fondo de Compensación Ambiental (FCA): A través del Acuerdo 9 “Por el cual se adopta el Reglamento Operativo del Fondo de Compensación” firmado el 3 de abril de 2023, se determina el procedimiento para el recaudo, el giro de los recursos, el trámite de las solicitudes presentadas por las Corporaciones, desarrolla los criterios generales de distribución y establece parámetros para el seguimiento y evaluación de la efectividad del gasto, y las demás que se consideren complementarias para el logro de los objetivos del Fondo.
- Reglamento Operativo del Fondo Nacional Ambiental (FONAM): El reglamento operativo vigente es de 2010, por lo que se requiere actualizar y cambiar en atención a la normatividad actual. Una vez estén expedidos los decretos reglamentarios del FONAM, el comité de Dirección y Administración del FONAM aprobará por acuerdo los ajustes al reglamento.

**Optimización de la arquitectura climática.** Se inició con la revisión y propuestas de fortalecimiento de la institucionalidad del Comité Técnico del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC). De tal manera que se cuente con un trabajo más robusto y orientado hacia la verticalización de la acción climática en adaptación que vincule a las comunidades, territorios, sector privado, sectores y gobierno nacional.

**Política Nacional de Protección y Bienestar de Animales Domésticos y Silvestres (PNPYBA) y su Plan de Acción.** Se actualizó la PNPYBA, tres (3) ejes, doce (12) líneas estratégicas y treinta y nueve (39) acciones, que permitirán mejorar la protección y el bienestar animal en el país. Se estructuró el proyecto de decreto que organiza el funcionamiento del SINAPYBA, el cual se publicó para comentarios, que ya se revisó y algunos fueron adoptados. Cabe destacar, que el decreto establece la creación del manual operativo del sistema y los planes de acción del órgano nacional intersectorial.

**Estrategias para el manejo y control de especies.** Mediante mesas técnicas se viene revisando la propuesta de actualización de indicadores mínimos de gestión para las especies amenazadas e invasoras del territorio colombiano. Se encuentra en revisión interna la iniciativa normativa: “Por la cual se establece el listado oficial de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino costera, se actualiza el Comité Coordinador de Categorización de las Especies Silvestres Amenazadas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”, para la respectiva consulta pública.

**Hipopótamo (*Hippopotamus amphibius*).** El 28 de junio de 2023. Este Ministerio suscribió Convenio Interadministrativo No. 905 de 2023 con CORNARE y la Gobernación de Antioquia con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar medidas de manejo propuestas por la autoridad ambiental para atender y mitigar los riesgos generados por la especie *Hippopotamus amphibius* (hipopótamo común) en el Magdalena Medio”. Se encuentra actualmente en ejecución.

#### h. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia

**Procesos de licenciamiento ambiental y sus instrumentos de evaluación.** En el periodo julio 2023 y abril 2024 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA emitió pronunciamiento a 428 solicitudes de evaluación. Con relación al tipo de decisión emitida por la entidad en los trámites resueltos entre julio de 2023 y abril 2024, se encuentra que el 84% de los trámites de licenciamiento (nuevos y

modificaciones, incluidos PMA) fueron otorgados, el 5% archivados y devueltos, 1% desistidos, 3% requiere DAA/EIA, el 5% se niega y el 0,2% se define alternativa. Frente a los pronunciamientos emitidos por la Autoridad, para las 428 solicitudes de evaluación de Licencia ambiental nueva y modificación, se dio viabilidad al 83% de estos trámites, otorgando 29 licencias nuevas, aprobando 13 modificaciones y 319 trámites más entre DTA, PMA en los diferentes sectores. Para el periodo comprendido del 1 de julio de 2023 hasta abril 30 de 2024, la entidad logró mantener un porcentaje significativo de cumplimiento en los tiempos establecidos en el Decreto 1076 de 2015 para resolver las solicitudes de evaluación relacionadas con los trámites de licencias ambientales nuevas y modificaciones a proyectos licenciados, emitiendo pronunciamiento oportuno al 98,68% de trámites resueltos en este periodo. Entre el 01 de julio de 2023 y el 30 de abril del 2024 se gestionó 213 solicitudes de Verificación Preliminar Documental (VPD), de las que 81 obtuvieron como resultado, mientras que las 132 solicitudes restantes presentaron como resultado de la verificación una no aprobación, debido principalmente a la no presentación de la información requerida según lo establecido en cada término de licenciamiento.

**Instrumentos para la evaluación de licencias ambientales.** El buen uso del modelo de licenciamiento ambiental a través de las instancias de evaluación y seguimiento contribuye a la optimización de la gestión ambiental de los proyectos, obras y actividades que intervienen e impactan las diferentes regiones del país. Bajo este marco durante el período de reporte se generaron una serie de instrumentos complementarios a los adoptados por Minambiente que son fundamentales para la implementación del modelo de licenciamiento por parte de la Entidad, a saber: Obligaciones mínimas; el instrumento denominado “Árbol de decisión para imposición de obligaciones de cambio climático; el instrumento denominado “Criterios evaluación de solicitudes de cambios menores para el sector agroquímicos”; y Estandarización y jerarquización de impactos ambientales de proyectos licenciados por ANLA.

Considerando la necesidad desde el Gobierno Nacional de fomentar, coordinar e impulsar las actividades relacionadas con importación de bioinsumos para desincentivar el uso de productos químicos, y la introducción de especies forestales, como proceso clave para los programas de fomento e incentivos del sector forestal (Art 226 del PND), la ANLA ha desarrollado durante el período de reporte los siguientes instrumentos externos e internos, con el objetivo de dinamizar los trámites ambientales de su competencia y apoyar las iniciativas del Gobierno Nacional: Instructivo y árbol de decisión de bio insumos, agro insumos e introducción de especies y Lineamientos internos específicos para requerir a los usuarios externos la información científica respecto a la no afectación a la estabilidad de los ecosistemas y la vida silvestre.

**Seguimiento del licenciamiento ambiental – SSLA.** La ANLA es la encargada de realizar seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el instrumento de control y manejo ambiental otorgado. Durante el 2023, la entidad realizó las acciones de seguimiento de licenciamiento ambiental enfocado en 7 grupos internos de trabajo, 5 grupos regionales (Alto Magdalena - Cauca, Medio Magdalena – Cauca - Catatumbo, Caribe - Pacífico, Norte Orinoquía y Sur Orinoquía - Amazonas) y 2 grupos transversales (Seguimiento de Agroquímicos y Proyectos Especiales y Valoración y Manejo de Impactos en procesos de seguimiento). En el periodo Julio de 2023 a abril de 2024 se han realizado 915 visitas de seguimiento, 2.477 conceptos técnicos y se finalizaron 2.496 actos administrativos de seguimiento a proyectos.



**ESMERALDA HERNANDEZ SILVA**  
**SENADORA DE LA REPÚBLICA**



**ANDREA PADILLA VILLARRAGA**  
**SENADORA DE LA REPÚBLICA**



**EDGAR JESÚS DÍAZ CONTRERAS**  
**SENADOR DE LA REPÚBLICA**



**ANDRES FELIPE GUERRA HOYOS**  
**SENADOR DE LA REPÚBLICA**



**JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA**  
**SENADOR DE LA REPÚBLICA**

Bogotá D.C., 2 de octubre de 2024.

Doctor:

**DAVID DE JESUS BETTIN GOMEZ**

Secretario

Comisión Quinta Constitucional

Senado de la República

Ciudad

**Asunto:** Estudio de las memorias presentadas por el Ministerio de Minas y Energía.

El Ministerio de Minas y Energía ha hecho llegar un documento que será evaluado en estas memorias, a saber: Avances de la Gestión Administrativa 2023 - 2024. Este avance se divide en quince (15) subcapítulos, que son: Nuestro direccionamiento estratégico, Nuestra gente, Nuestra Gestión de los Recursos Públicos, De cara al ciudadano, Gobierno abierto, Integridad y Transparencia por la Confianza Ciudadana, Derechos Humanos y Paz, Nuestra Gestión y Desempeño, Nuestra gestión del conocimiento y la innovación, Nuestra Gestión Internacional, Nuestra Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación, Nuestra Gestión Documental, Nuestra Gestión del Control Interno, Nuestro Control Disciplinario Interno y Nuestra Gestión para la Sostenibilidad Ambiental Institucional.

El capítulo 1 sobre Nuestro Direccionamiento Estratégico, menciona los 4 ejes de la Planeación Estratégica Sectorial – PES; Pivote de energía, pivote de minería, pivote de hidrocarburos, y pivote transversal., del Plan Estratégico Institucional – PEI y del Plan de Acción Anual Institucional.

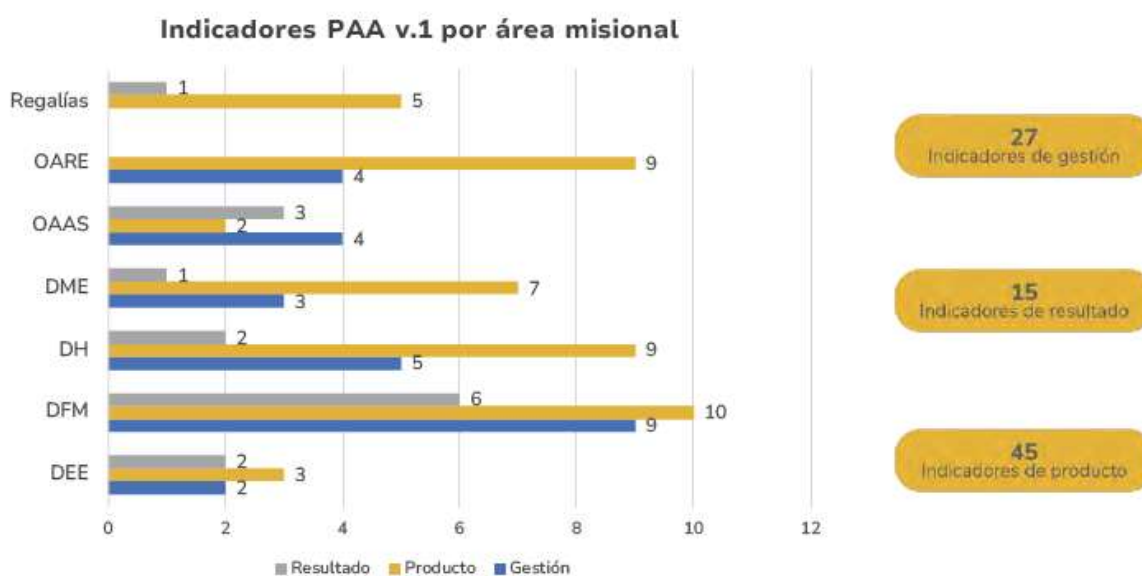
Para el 2023 las áreas misionales que comprenden el Plan de acción anual Institucional son: Grupo de Regalías (Regalías), Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales (OARE), Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS), Dirección



📧 @IsaZuleta  
📧 Isabel Cristina Zuleta López  
📧 @IsaZuleta\_  
✉️ isabel.zuleta@senado.gov.co

de Minería Empresarial (DME), Dirección de Hidrocarburos (DH), Dirección de Formalización Minera (DFM) y Dirección de Energía Eléctrica (DEE), propusieron 87 indicadores.

**Gráfico 3. Distribución indicadores del Plan de Acción Anual (PAA) - áreas misionales**



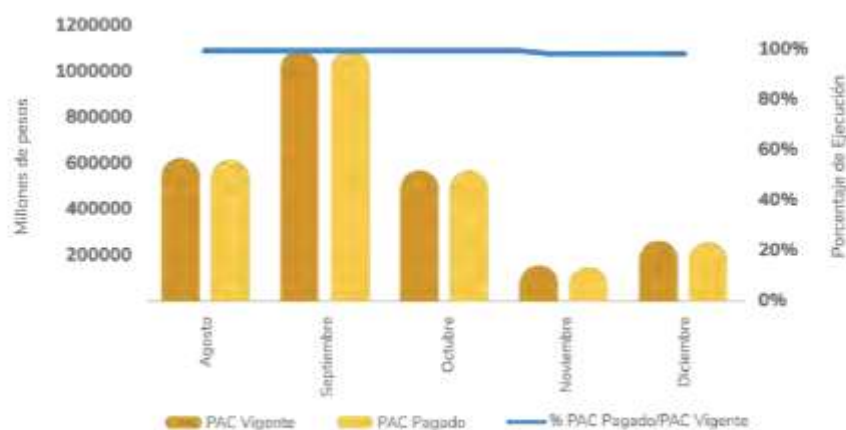
Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, 2024.

También se habla del Seguimiento a documentos de política CONPES, con sus dos políticas adscritas, a saber: Política Nacional de Reindustrialización para el período 2024-2034 y Política de Transición Energética.

El capítulo 2 de Nuestra Gente se mencionan los temas relacionados con: Concurso de Méritos, Bienestar y Cultura Organizacional, Seguridad y Salud en el Trabajo y Tolerancia Cero al Acoso Sexual y al Acoso Basado en el Género o la Orientación Sexual.

En el capítulo 3 sobre Nuestra Gestión de los Recursos Públicos se describe el Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía 2023, y se evidencia la Ejecución presupuestal vigencia 2023, también el Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía 2024 con la Ejecución presupuestal a junio 30 de 2024, además de la Ejecución reserva presupuestal 2023 con corte a 30 de junio 2024, el Seguimiento de PAC agosto 2023 a 31 de diciembre 2023, en los que se relacionan los Pagos desde agosto a diciembre de 2023.

**Gráfico 6. Seguimiento y ejecución de PAC agosto a diciembre de 2023**



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Subdirección Administrativa y Financiera - SAF Grupo de Presupuesto con información generada del Sistema SIIF Nación II

La distribución de la ejecución de PAC agosto a diciembre de 2023 de acuerdo con el concepto del tipo de gasto; además el Seguimiento de PAC enero a 31 de mayo 2024 y los pagos enero a mayo de 2024 y la distribución de la ejecución de PAC enero a mayo de 2024 de acuerdo con el concepto del tipo de Gasto; también se relaciona la inversión 2023-2024, mencionando la Ejecución presupuestal proyectos de inversión Sector Minas y Energía, 2023 – 2024, la Ejecución presupuestal proyectos de inversión Ministerio de Minas y Energía, 2023 – 2024 y la Ejecución presupuestal subsidios y Fondos 2023 – 2024.



**Tabla 20 Ejecución Presupuestal Fondos MME 2024**

Cifras en millones de pesos

Proyecto	Aprop. Vigente	Compromisos	% Comp./Aprop. Vigente	Obligaciones	% Oblig. /Aprop. Vigente
FAER	\$ 176.084	\$ 85.255	48,4%	\$ 17.809	10,1%
FAZNI	\$ 144.570	\$ 4.811	3,3%	\$ 992	0,7%
PRONE	\$ 159.314	\$ 35.708	22,4%	\$ 342	0,2%
FENOGÉ	\$ 639.966	\$ 763	0,1%	\$ 0	0,0%
CUOTA DE FOMENTO	\$ 34.778	\$ 28.891	83,1%	\$ 159	0,5%
Total	\$ 1.154.713	\$ 155.427	13,5%	\$ 19.302	1,7%

**Fuente:** Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyectos, con información de SIIF Nación

La Gestión Contractual, en la que se relaciona la Cuantías de contratación, la Ejecución Contractual y la Contratación para ejecutar proyectos de los Fondos de Energía (FAER, FAZNI Y PRONE). Para terminar, se relacionan las Prácticas para la austeridad del gasto público y el cobro coactivo.

En el capítulo 4 sobre De Cara al Ciudadano se mencionan temas sobre: Caracterización de usuarios, Canales de Atención y Atención Preferente, entendiendo que es la Población con discapacidad y la Población vulnerable.





De nuestros usuarios:



Quiénes más se contactan con la entidad, están en un rango de edad entre 25 a 34 años, seguido de 35 a 44 años y luego de 45 a 54 años

Quiénes más acceden a nuestros trámites y servicios de acuerdo con su nivel de escolaridad, son los profesionales universitarios seguidos de quienes tienen posgrado, representando el 67% del total de la población encuestada.



El 88% de los ciudadanos no pertenecen a ninguna etnia; el 6% se auto reconoce como Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP) y el 6% restante como indígena.

Los canales de atención utilizados según su orden de preferencia son: correo electrónico (50,6%), video llamada o agendamiento web (22,1%), página Web (15,4%), línea telefónica (7,7%), atención presencial (3,2%), y correo físico (1%).

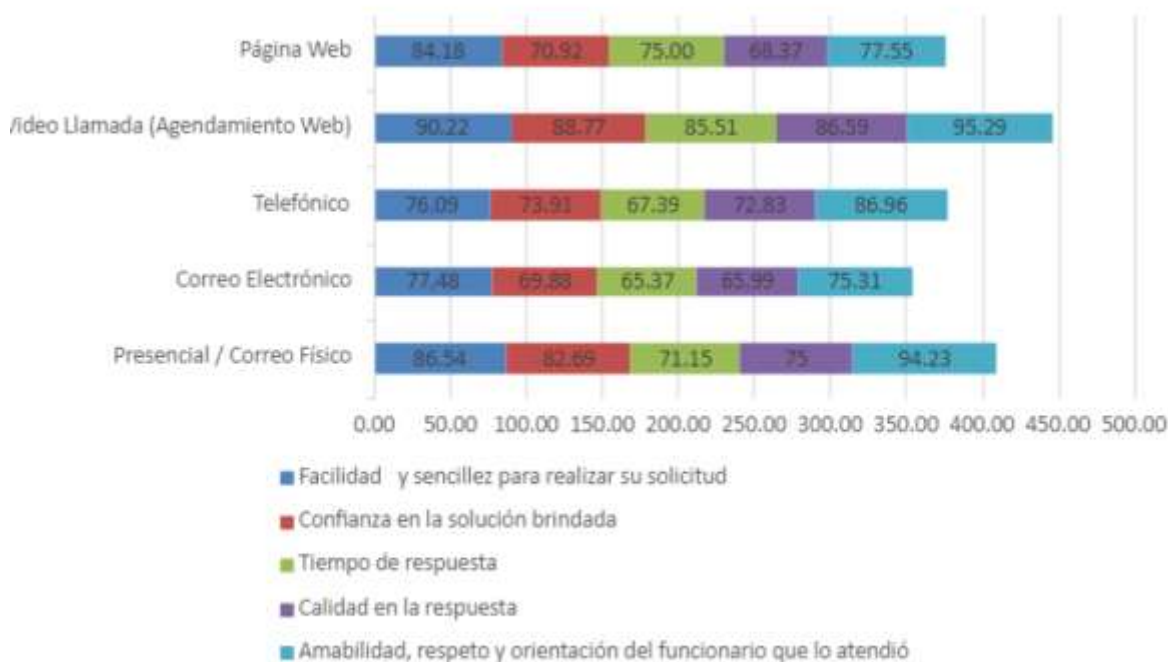


Se menciona también la Oferta de Trámites y Servicios, la medición de la satisfacción de los usuarios 2023-2024, y la Participación de las ciudadanías diversas y prácticas de control social, en lo que respecta con las Consultas Ciudadanas, espacios



participativos, Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), Ejercicios para el control social.

**Gráfico 14. Resultados por atributo y canal de atención**



**Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, 2024**

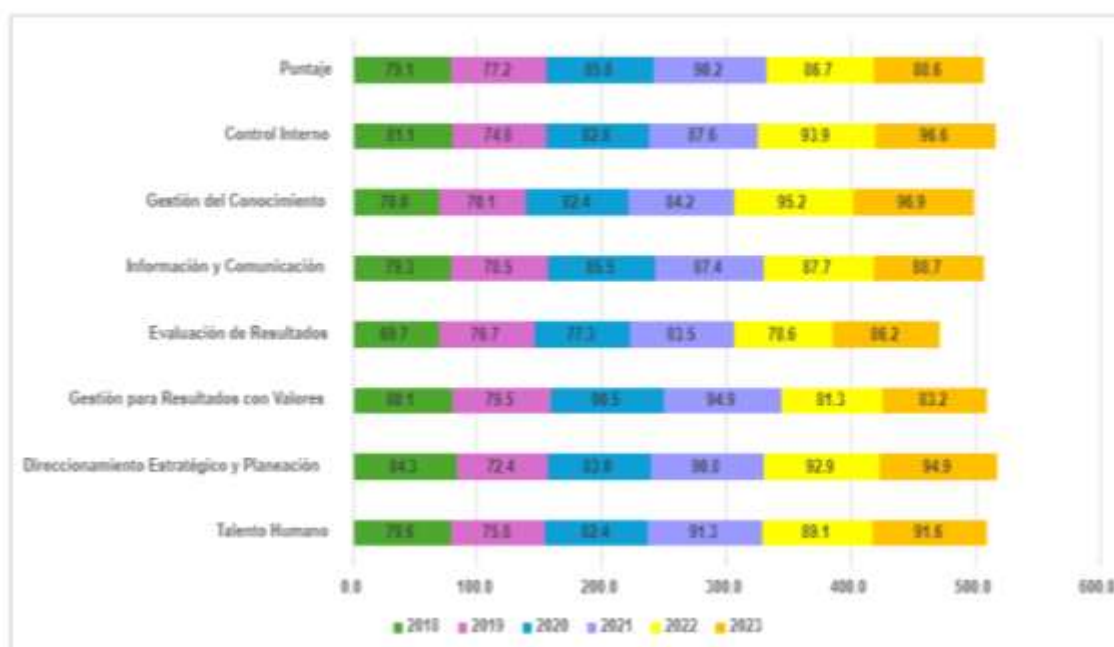
El capítulo 5 es sobre el Gobierno Abierto se habla sobre la estrategia de Rendición de Cuentas interna y externa. El capítulo 6 es sobre la Integridad y Transparencia por la Confianza Ciudadana y las Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas EITI. El capítulo 7 de Derechos Humanos y Paz que menciones los típicos de Derechos Humanos, Género y Fortalecimiento de la articulación interinstitucional.

En el Capítulo 8 sobre Nuestra Gestión y Desempeño, se mencionan las temáticas: Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG



y la Medición del Desempeño Institucional – MDI, el Sistemas de Gestión, las líneas de Defensa y la gestión de Riesgos y Oportunidades.

**Gráfico 16: Resultados del FURAG a nivel institucional**



En el capítulo 9 sobre Nuestra gestión del conocimiento y la innovación se mencionan temáticas relacionadas con la red Nacional de Conocimiento de la TEJ y las buenas prácticas para la gestión del conocimiento y la innovación. En el capítulo 10 sobre Nuestra Gestión Internacional se evidencian los instrumentos y participación de espacios de relacionamiento internacional.

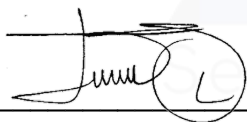
En el capítulo 11 sobre Nuestra Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación, se relaciona lo referente con Tecnologías al servicio de los grupos de valor, Avances de la seguridad digital, Avances en la Política de Gobierno Digital y la gobernanza del dato y monitoreo. En el capítulo 12 sobre Nuestra Gestión Documental se relaciona la documentación de la entidad.



En el capítulo 13 sobre Nuestra Gestión del Control Interno se relaciona el enfoque hacia la prevención, las auditorías Internas Independientes, el programa de Auditoría Interna Independiente, la evaluación Semestral del Sistema de Control Interno y la relación con entes externos.

En el capítulo 14 sobre Nuestro Control Disciplinario Interno se mencionan tres temas las Medidas adoptadas para evitar la prescripción de procesos, la Caracterización desplegada con el fin de direccionar las actividades de la Oficina de Control Disciplinario Interno y las medidas adoptadas para optimizar la prevención de faltas disciplinarias. Finalmente, en el capítulo 15 sobre Nuestra Gestión para la Sostenibilidad Ambiental Institucional se relaciona la gestión ambiental que realiza a la entidad con diferentes programas sostenibles como la movilidad en bicicletas.

Agradezco su gestión y respuesta.  
Atentamente,



**ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ**

Senadora de la República  
Pacto Histórico - Colombia Humana



 @IsaZuleta  
 Isabel Cristina Zuleta López  
 @IsaZuleta\_  
 isabel.zuleta@senado.gov.co



Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2024

Senador  
**MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA**  
Presidente  
**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANETE**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
Ciudad

**Referencia:** Presentación informe Subcomisión de Estudio de las memorias denominadas “*transición energética de Colombia*” periodo junio de 2023 a junio de 2024, presentadas por el Ministerio de Minas y Energía al Congreso de la República

Honorable Presidente:

Atendiendo la honrosa designación efectuada por la Mesa Directiva de la Comisión Quinta del Senado, para que se dé el trámite dispuesto en el artículo 57 de la Ley 1757 de 2015, que señala; “*El Congreso de la República tendrá un mes de plazo para evaluar, dictaminar y responder a los informes anuales de rendición de cuentas que presente el gobierno a través de sus ministerios. Las mesas directivas de las cámaras confiarán su estudio a las respectivas comisiones constitucionales o legales, o a una comisión accidental*”, nos permitimos presentar informe sobre las memorias presentadas por el Ministerio de Minas y Energía, para el periodo comprendido entre junio de 2023 y junio de 2024, en los siguientes términos:

## **SOBRE LA ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO MEMORIAS AL CONGRESO**

El documento se estructura en cinco (7) capítulos:

- Capítulo 1. Pivote de Energía
- Capítulo 2. Pivote de Minería
- Capítulo 3. Pivote de Hidrocarburos
- Capítulo 4. Recursos para la TEJ
- Capítulo 5. Fenómeno del Niño

### **I- LOS LOGROS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (jun 2019 – jun 2020)**

Los principales logros del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con “el periódico de la Energía”<sup>1</sup> se pueden consolidar en los siguientes puntos:

---

<sup>1</sup> <https://www.minenergia.gov.co/documents/12782/Periodico-MME-2024-v9.pdf>

- Llegamos a de capacidad de generación de 1.8 GW energía eléctrica a partir de fuentes solar Y eólica.
- Asignamos una capacidad de para 4.4 en plantas solares nuevas para garantizar la demanda de energía en el país, a mediano y largo plazo.
- Hemos impulsado programas de formalización minera en beneficio de más, de 2.000 mineros, otorgando: 53 contratos de concesión Y 52 subcontratos de formalización minera.
- Lanzamos la ronda eólica costa afuera: el primer proceso competitivo de América Latina para proyectos de eólicos en el mar.
- Recibimos comunidades más de 18 mil postulaciones para comunidades energéticas de las cuales hemos focalizado 2.475 que podrían ser potenciales beneficiarios.

**A continuación, se analizarán los aspectos relevantes de cada uno de los siete acápite:**

## **1. Pivote de Energía.**

El Ministerio de Minas y Energía, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencial mundial de la vida”, avanza en la definición, regulación e inversión de recursos públicos para la implementación del modelo de comunidades energéticas.

Se expidió el Decreto 2236 del 22 de diciembre de 2023, el cual reglamentó parcialmente el artículo 235 de la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, posteriormente se expidieron Resolución 40137 del 24 de abril de 2024, mediante la cual se establecieron los criterios de focalización para la orientación de recursos públicos con destino a proyectos energéticos desarrollados bajo el esquema de Comunidades Energéticas en el territorio nacional.

Asimismo, mediante la Resolución 40136 del 23 de abril de 2024, se creó el Registro único de Comunidades Energéticas (RUCE), administrado por la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía. Pero hasta el momento no se ha implementado.

La estrategia de Comunidades Energéticas ha tenido una gran acogida en el país, resultado de ello son las más de 18,000 comunidades postuladas a nivel nacional en la primera convocatoria adelantada por el Ministerio de Minas y Energía y que cerró en abril de 2024. Sin embargo, los procesos de selección de recursos públicos para proyectos con FNCER, en fondos como FENOGE, no tienen en cuenta esta postulación previa.

Para esta primera convocatoria y aplicados los criterios de focalización establecidos en la Resolución 40137 de 2024, se identificaron 2.475 comunidades que pueden ser objeto de recursos públicos y de estas fueron priorizadas 1.000 comunidades.

A corte del 30 de junio de 2024 se cuenta con 27 Comunidades Energéticas y un total de 1.862 beneficiarios. Durante el mes de mayo de 2024 se inauguraron las primeras 23 Comunidades Energéticas Educativas en el departamento del Chocó, las cuales benefician a más de 1.400 personas.

Respecto a la estrategia de territorios energéticos, que incluye **municipios energéticos**, surge como un mecanismo para que soluciones energéticas sostenibles habiliten recursos económicos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de municipios y departamentos. La iniciativa se publicó en la página web del Ministerio de Minas y Energía y estuvo activa hasta el 31 de mayo de 2024, cuando se agotó la primera fase de postulación. Los datos obtenidos con este cierre provisional de postulaciones arrojaron 644 registros, correspondientes a 427 municipios interesados en implementar proyectos energéticos.

En este aspecto no se tiene certeza de su financiación y los criterios selección, según el propio ministerio “se está avanzando en la definición de criterios que permitan la focalización y la priorización de la formulación, estructuración, financiamiento, implementación de la infraestructura eléctrica y su debido acompañamiento, para lo cual se expedirá la reglamentación respectiva en garantía de los principios que orientan a la administración pública.”

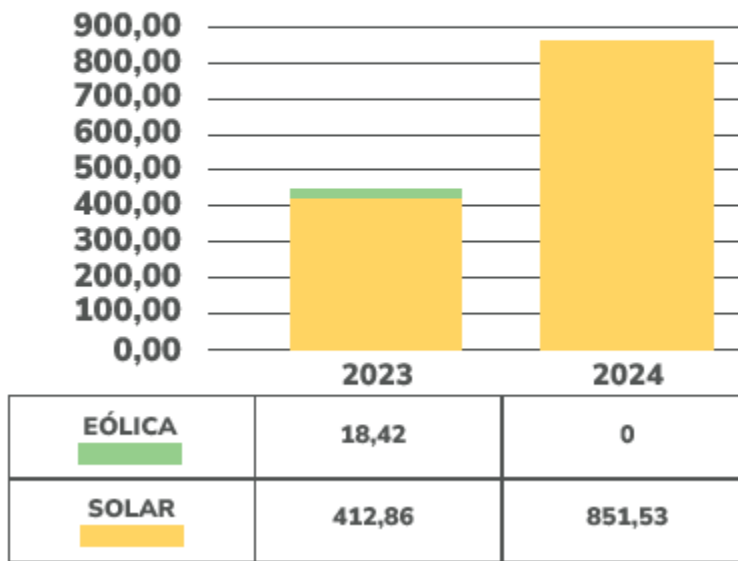
En cuanto a proyectos FNCER a gran escala, el gobierno nacional se propuso como macrometa adicionar 6.000 MW (Plan 6G) de nueva capacidad de FNCER conectados al Sistema Interconectado Nacional para 2026, logrando una participación de 15% en la matriz de generación de electricidad, y 28% en la capacidad instalada total.

El Plan 6GW es una iniciativa del Gobierno Nacional, que busca La meta es añadir 6000 MW de capacidad de generación adicional con FNCER a nivel nacional entre 2023 y 2026. En la gráfica 5, extraída de las Memorias se evidencia un aumento del 2023 a este tan solo de un 6.4% Capacidad Efectiva Neta (CEN) por la entrada de nuevos proyectos de generación. Lo cual es muy preocupante si se evidencia un aumento, casi 3 veces mayor de la demanda de energía.

El mayor desarrollo de FNCER es la solar, que logró un aumentó un 51.5 % entre 2023 y lo que lleva del 2024.

Gráfica 5.  
Capacidad efectiva neta en 2023 y 2024

**Evolución de la Capacidad Efectiva Neta FNCER**



En febrero de este año se realizó la subasta de cargo de confiabilidad, las obligaciones de energía firme asignadas fueron 4,441 MW de plantas solares nuevas (99%) y 48 MW de plantas térmicas (1%) La vigencia de la obligación de energía firme va desde 1° de diciembre de 2027 hasta el 30 de noviembre de 2028.

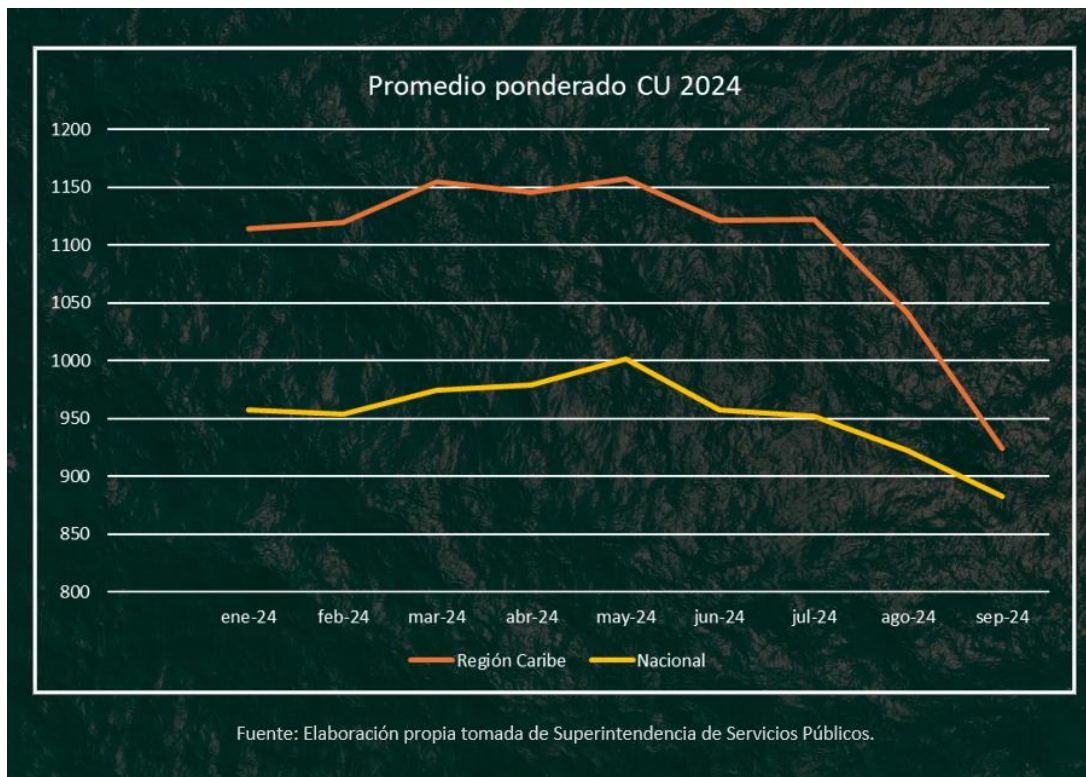
En cuanto a la capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI, con corte al mes de junio de 2024, la capacidad de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI acumulada es de 79,04 MW. De este total entre agosto 2022 y junio 2024 han entrado en operación 28,11 MW.

Referente a aprovechamientos hídricos, las memorias establecen la prioridad estratégica es la hidroeléctrica del pacífico – Micay, con un proyecto que se encuentra ubicada en los entre los municipios de Argelia, El Tambo, y López de Micay del departamento del Cauca que tiene el potencial hídrico más importante del país por sus condiciones hidrográficas y pluviométricas. En este proyecto intervendrían la gobernación del Cauca, Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), población con enfoque diferencial y comunidad que habita en la zona para garantizar un desarrollo con gran potencial y sostenimiento.

Relacionado con la generación térmica el MME, determina: que el plan de Transición de termoeléctricas, que se está construyendo en paralelo a la Hoja de Ruta de Transición, Energética Justa, contempla explicitar que el gobierno colombiano **no promoverá la construcción o repotenciación** de (nuevas) plantas de generación a carbón. se empezó un diálogo, inicialmente con las generadoras de mayoría accionaria de la Nación, para definir el cierre progresivo de las termoeléctricas con carbón existentes. Y en otros casos, busca construir de la mano de las empresas generadoras un esquema para la reconversión gradual de los activos de generación a otras alternativas, especialmente FNCER y almacenamiento.

Otra de las tareas emprendidas en este lapso por MME, fue la reducción de costos del servicio de energía, para lo cual, *Al mes de junio de 2023 se han realizado un total de 19 Asambleas y 8 diálogos sociales en los departamentos de: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Choco, Cundinamarca, Huila, Meta, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y la ciudad de Bogotá.*

Según el Ministro Andrés Camacho, en su intervención en la Comisión Tercera del Senado, se ha logrado variar la tendencia al alza del CU, como lo muestra la gráfica:



La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) se impulsaron durante el 2023 hasta la fecha más de 25 actos administrativos, donde específicamente para el 2024 se desarrollaron los siguientes proyectos:

- Resolución CREG 101 034 de 2024
- Resolución CREG 101 036 del 2024
- Resolución CREG 101 037 de 2024
- Resolución CREG 101 040 de 2024
- Resolución CREG 101 041 de 2024
- Resolución CREG 101 042 de 2024

Mediante el Decreto 0929 de 2023 y con base en las facultades legales conferidas a la Comisión en las Leyes 142 y 143 de 1994, además de lo dispuesto en el Decreto 0929 de 2023, la CREG expidió los siguientes actos:

- Resolución CREG 101 023 de 2023
- Resolución CREG 101 024 de 2023
- Resolución CREG 101 025 de 2023
- Resolución CREG 101 026 de 2023
- Resolución CREG 101 027 de 2023

- Resolución CREG 101 028 de 2023
- Resolución CREG 101 029 de 2023
- Resolución CREG 101 032 de 2023
- Resolución CREG 101 043 de 2024
- Resolución CREG 101 046 de 2024
- Resolución CREG 701 038 de 2024
- Resolución CREG 701 049 de 2024
- Resolución CREG 701 054 de 2024
- Resolución CREG 701 055 de 2024

En lo que respecta a la opción tarifaria y a las acciones para aliviar la deuda de las empresas, en el artículo 5 de Ley 2249 de 2023 se habilitó a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER) para estructurar y otorgar créditos, así respecto, el MME determinó como ruta posible la siguiente:

1. La deuda por la opción tarifaria para los usuarios residenciales de los estratos 1, 2 y 3, estimado en \$2,7 billones, será asumido por la Nación.
2. El financiamiento a estas empresas será por medio de las líneas de crédito habilitadas por la banca pública.
3. De común acuerdo con las empresas comercializadoras beneficiadas con los desembolsos de las líneas de créditos, se disminuirá el Costo Unitario de Opción Tarifaria (COT). imagen
4. La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios continuará con sus funciones de inspección, vigilancia y control para asegurar que las empresas apliquen debidamente la normativa expedida en el marco del acuerdo.

El Gobierno habilitó inicialmente 1 billón de pesos con FINDETER para aliviar la deuda de Opción Tarifaria de las empresas comercializadoras de energía, Actualmente está en proceso de firma el decreto de retanqueo por el cual se adiciona 1 billón de pesos más para alivianar la deuda de la opción tarifaria Los principales receptores de los desembolsos de estas líneas de crédito se han sido Air-e y Grupo EPM (donde se encuentra Afinia), por un importe de alrededor de \$ 600 mil millones.

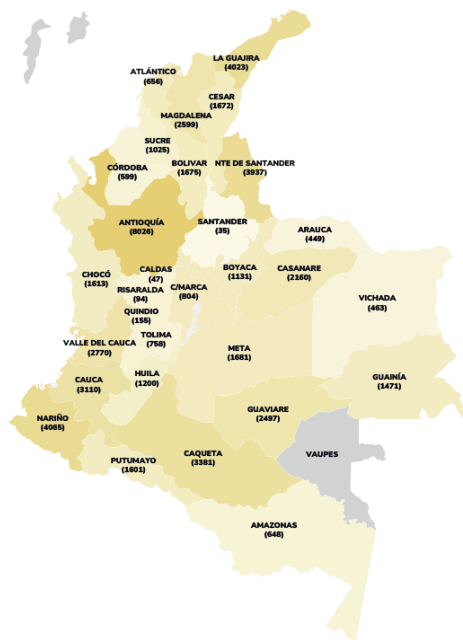
En otro campo, se destaca La electromovilidad busca la electrificación de los modos de transporte que usan tecnologías de combustión interna, para transitar hacia una movilidad sostenible. Principales iniciativas de electromovilidad promovidas por el Ministerio:

- Implementación del proyecto de comunidades energéticas basadas en fuentes hídricas: E-turbinas. *Se avanza con el proyecto con economías populares, productividad y competitividad del Río San Juan (Chocó) y el Río Raposo (Valle).*
- *Ruta Energética Fluvial con 140 km en el río San Juan para embarcaciones de motor eléctrico que contempla el diseño de cuatro estaciones de carga (electrolineras) beneficiando a diferentes municipios de Chocó (Istimina-Bebedó-Negría-Fujiado).*

- Implementación de proyectos de electromovilidad para diversos modos de transporte: E-movilidad (e-lanchas, e-bicis, e-tricis, e-motos, y variaciones)
- Implementación de proyectos de navegabilidad eléctrica en los canales de Cartagena
- se proyecta que se realizará la inauguración de una ruta eléctrica Bogotá-Cali (460 Kms) en la COP16, en alianza con la Confederación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos -COMCE, con el fin de generar la sustitución de tres estaciones de energía que actualmente son de gasolina por espacios que presten servicios de carga de energía a vehículos eléctricos, por medio de energéticos estratégicos
- en cuanto al diseño de política pública, se generó el documento "Mecanismos financieros para apoyar la infraestructura de movilidad eléctrica en Colombia", a través de Banco Mundial y Deloitte, y se está formulando el documento sobre la "Estrategia Nacional para el despliegue de infraestructura de carga" con el apoyo de la CEPAL.

Finalmente, en cuanto a cobertura del servicio de energía, desde el 7 de agosto de 2023 hasta el 30 de junio de 2024 se han reportado 54.345 usuarios nuevos conectados al servicio de energía eléctrica. De estos, 26.865 usuarios se encuentran ubicados en los municipios catalogados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, de los cuales 13.577 fueron conectados mediante sistemas fotovoltaicos individuales.

Imagen 5.  
Ampliación de Cobertura del servicio de energía eléctrica



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, 2024.

A continuación, se detallan los hitos alcanzados por los fondos especiales del Ministerio

1. Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – **FAER** En el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2023 al 30 de junio de 2024 se conectaron 3.683 usuarios (Viviendas), 3.585 usuarios en Norte de Santander (12 municipios) y 98 usuarios en La Guajira (1 municipio). y, se contrataron 10 proyectos que beneficiarán a 33.729 usuarios rurales del Sistema Interconectado Nacional (24.283 usuarios en Guaviare, 2.847 usuarios en Meta, 3.927 usuarios en Nariño y 2.674 usuarios en Cauca), con una inversión total de \$199.889 millones
2. Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas – **FAZNI** Durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2023 al 30 de junio de 2024 se conectaron 6.045 usuarios (Viviendas) en las zonas no interconectadas del territorio nacional (274 usuarios en Magdalena, 104 usuarios en Bolívar, 494 usuarios en Córdoba, 639 usuarios en Tolima, 759 usuarios en Meta, 2.052 usuarios en Caquetá, 557 usuarios en Guaviare, 518 usuarios en Guainía, 648 usuarios en Amazonas)
3. Programa de Normalización de Redes Eléctricas -**PRONE**: suscribieron quince (15) contratos para la normalización de redes en barrios subnormales del sistema interconectado nacional que beneficiarán 4.852 usuarios (1.181 usuarios en Bolívar, 2.694 usuarios en Meta y 9.77 usuarios en Sucre), con una inversión total de \$37.017 millones.

## 2. Pivote de Minería.

El MME ha priorizado la transformación del sector minero a través de un nuevo marco regulatorio que promueve la minería productiva y sostenible, la diversificación productiva y la reducción de la dependencia del petróleo y del carbón.

Esta transformación se basa en cuatro estrategias principales:

- Elaboración, consulta y radicación de la Nueva Ley Minera.
- Adopción de actos administrativos.
- Adopción de una nueva política pública minero-ambiental.
- Cumplimiento de sentencias estructurales, como la "ventanilla minera".

### **Elaboración, Consulta y Radicación de la Nueva Ley Minera:**

El MME ha trabajado en la elaboración de un proyecto de ley denominado "Ley Minera para la Transición Energética Justa, la Reindustrialización Nacional y la Minería para la Vida". Esta ley busca modernizar el modelo y el ciclo minero, proteger la minería artesanal y de pequeña y mediana escala, y planificar el aprovechamiento de los recursos mineros de manera responsable. Se han adelantado consultas con diversos actores, incluyendo comunidades indígenas, Rrom y NARP, para asegurar una participación inclusiva en la construcción de la ley.

### **Adopción de Actos Administrativos:**

Durante el periodo de reporte, se adoptaron varios actos administrativos, incluyendo:

- Decreto 2234 de 2023: Establece mecanismos para determinar la procedencia y trazabilidad de los minerales.
- Resolución 40005 de 2024: Regula el artículo 4 de la Ley 2250 de 2022.
- Decreto 044 de 2024: Establece criterios para declarar reservas de recursos naturales temporales en el marco del ordenamiento minero-ambiental.
- También se encuentran en proceso de reglamentación:
  - Reglamentación del artículo 24 de la Ley 1753 de 2015 sobre cierre de minas.
  - Reglamentación del artículo 231 de la Ley 2294 de 2023 sobre Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva.
  - Reglamentación de artículos de la Ley 2250 de 2022 relacionados con el Sistema Nacional de Seguridad Minera y la reconversión de actividades mineras.



### **Adopción de una Nueva Política Pública Minero-ambiental:**

En respuesta a una sentencia del Consejo de Estado, el MME está actualizando la Política Minera Nacional para abordar problemas como el ordenamiento territorial minero-ambiental, la desarticulación institucional y las debilidades en el control y fiscalización de los títulos mineros. La nueva política incluirá temas como la transición energética justa y el cambio climático.

### **Cumplimiento de Sentencias Estructurales:**

El MME está trabajando en el cumplimiento de la sentencia "ventanilla minera", que ordena la actualización de la Política Minera Nacional y la implementación de medidas para mejorar el ordenamiento minero-ambiental y la fiscalización de los títulos mineros.

### **Empresa Pública Minera:**

El MME, con el apoyo de la Agencia Nacional de Minería (ANM), ha presentado un proyecto de ley para la creación de la Empresa Colombiana de Minerales (Ecominerales). Esta empresa busca mejorar las condiciones para la formalización de la minería artesanal y de pequeña y mediana escala, y el aprovechamiento de minerales estratégicos para la transición energética justa y la reindustrialización. El proyecto de ley ha sido aprobado en primer debate en la Cámara de Representantes.

### **Plan Nacional de Conocimiento Geocientífico:**

El Servicio Geológico Colombiano (SGC) lidera el Plan Nacional de Conocimiento Geocientífico (PNCG). Este plan busca proveer conocimiento geocientífico para la planificación territorial, la gestión del agua, el monitoreo de amenazas geológicas, la prospección de recursos minerales estratégicos y el desarrollo de infraestructura pública. El PNCG se estructura en torno a cuatro pilares: agua, minerales, territorio y transición energética justa. Se ha realizado un mapeo de actores y se ha recolectado información para la construcción del plan.

### **Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva:**

El MME ha definido la creación de Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva como una estrategia clave para promover la minería responsable y sostenible.

Estos distritos buscan:



- Alcanzar la sostenibilidad de las regiones mineras.
- Promover la asociatividad entre mineros de pequeña escala.
- Impulsar la industrialización a partir de minerales estratégicos.
- Desarrollar nuevas alternativas productivas.
- Facilitar la reconversión laboral.
- Solucionar conflictos relacionados con la minería.
- Garantizar la soberanía alimentaria de las poblaciones.

Se ha avanzado en la reglamentación de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva mediante el Decreto 0977 de 2024. En el caso del Distrito Agro Minero y Pesquero del Bajo Cauca, se han realizado acciones para contrarrestar la informalidad minera y promover alternativas productivas sostenibles.

Se destaca la formalización de 65 mineros a través de Contratos de Concesión.

#### **Distritos Mineros Especiales para Transición Energética Justa - Corredor de Vida del Cesar:**

El MME ha trabajado en la construcción de un plan intersectorial para los departamentos de La Guajira y Cesar, con el objetivo de promover la reconversión laboral y la diversificación productiva en estas regiones, afectadas por la transición de la industria del carbón.

Se ha contado con el apoyo de la cooperación internacional, como el Banco Mundial, para la elaboración de planes de cierre de minas y la identificación de opciones para la diversificación productiva.

### **Minerales Estratégicos:**

Colombia posee un gran potencial en minerales estratégicos que son esenciales para la transición energética justa, la reindustrialización y el desarrollo sostenible.

La ANM ha actualizado la lista de minerales estratégicos, incluyendo 17 grupos de minerales como el silicio, el carbón metalúrgico y los fosfatos. El SGC ha realizado estudios para evaluar el potencial mineral en diferentes Zonas de Reserva de Potencial.

### **Plan de Acción Nacional sobre Mercurio en la Minería Artesanal y de Pequeña Escala:**

Colombia suscribió el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, que busca proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones de mercurio. El país ha implementado un Plan de Acción Nacional para reducir el uso de mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala.

Es fundamental realizar un seguimiento riguroso a la implementación de las políticas y programas del MME en el sector minero para asegurar que se cumplan los objetivos de desarrollo sostenible y se garantice el bienestar de las comunidades.

## **3. Pivote de hidrocarburos.**

### **1.- Gestión y aumento eficiente de reservas y producción de hidrocarburos**

Según se desprende del informe, se ha hecho una gestión y aumento eficiente de reservas y producción de hidrocarburos, y dentro del “marco del programa de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial, el Ministerio de Minas y Energía ha definido como línea estratégica la gestión y aumento eficiente de reservas y producción de hidrocarburos, promoviendo la eficiencia en la exploración y explotación mientras se fomenta el desarrollo de nuevas fuentes energéticas”.

Así se han desarrollado tres ejes fundamentales: i) Producción de petróleo: Con un incremento de 7.669 BOPD, desde agosto 2023 a abril 2024, se logró alcanzar un nivel histórico de 789,882 BOPD (barriles de petróleo por día) de 2024; ii) Incremento del porcentaje promedio del factor de recobro último esperado hasta de 19,85%,” lo que permitirá mayores reservas y producción”; y iii) acompañamiento a la puesta en marcha de pozos exploratorios en contratos vigentes, “en línea con el programa de gobierno, y sin firmar nuevos contratos de exploración”, se ha logrado el

acompañamiento y cumplimiento de la perforación de 12 pozos exploratorios hasta el 30 de junio, lo cual permitirá identificar recursos prospectivos y nuevos hallazgos para incrementar las reservas de gas y crudo en el país”

Continúa en informe diciendo que se “mantiene la relación reservas/producción petrolera por encima de los siete años. Al 31 de diciembre de 2023, el país ha incrementado significativamente sus recursos contingentes tanto de petróleo (18%) como de gas (29%). Entre 2014 y agosto de 2022, el promedio de descubrimientos de gas fue de 3,6 por año; de septiembre de 2022 a mayo de 2024, este promedio aumentó a 7,6 descubrimientos por año. La producción de petróleo y, por ende, el recaudo de regalías, han incrementado en los dos últimos años. La actividad exploratoria se mantiene activa. El 53% de todos los pozos exploratorios perforados en los últimos cuatro años se realizaron entre el 7 de agosto de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.

En la oficialización del Informe de Reservas y Recursos (IRR)-2023, el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos presentaron 13 medidas para garantizar la gestión eficiente de las reservas y recursos contingentes de petróleo y gas en los contratos y convenios de hidrocarburos vigentes. Estas medidas se sustentan en cuatro pilares:

- Coordinación y articulación interinstitucional.
- Regulación y modernización normativa.
- Optimización contractual social.
- Optimización operacional.

El cumplimiento de los anteriores pilares se debe principalmente a:

- Expedición del Acuerdo No. 06 de 2023,
- Expedición del Acuerdo No. 03 de 2024,
- Expedición de la Resolución No. 40745 de 2023

## **2.- Combustibles Líquidos**

Subsidio al Transporte Terrestre de Combustibles Líquidos y GLP: el valor total de los subsidios por compensación al transporte terrestre de combustibles líquidos y GLP para abastecer al Departamento de Nariño, liquidados entre mayo de 2023 y mayo de 2024 fue de \$ 70.644.166.324,60

En lo que se fiere al seguimiento de precios de los combustibles, el informe detalla que se elaboraron y publicaron los informes de la estructura de precios para los meses de agosto a diciembre de 2023 y de enero a mayo de 2024; también, se elaboraron y publicaron los reportes de recolección de precios

en Estaciones de Servicio (EDS), para los meses desde agosto a diciembre de 2023 y de enero a abril de 2024.

### **3.- Energía Eólica Costa Afuera**

En el pivote de hidrocarburos, el informe publicado por el Ministerio de Minas y Energía explica los avances en materia de Energía Eólica Costa Afuera, con miras a diversificar la matriz energética, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y cumplir con los compromisos del Acuerdo de París. En tal sentido explica que en 2023 se lanzó la primera ronda de asignación de permisos de ocupación temporal en áreas marítimas del Caribe colombiano. Dentro de “los avances a destacar, durante el periodo el 7 de agosto de 2023 al 30 de junio de 2024, el Ministerio de Minas y Energía ha impulsado y gestionado que más de 20 compañías del sector, provenientes de América, Europa y Asia, muestren un fuerte interés en participar en el proceso. Entre ellas, están reconocidas desarrolladoras de parques eólicos costa afuera, y empresas especializadas en levantamiento ambiental y suministro. “

Así mismo se detallan colaboraciones internacionales para el Desarrollo de Energía Eólica Costa afuera que “proporcionarán información técnica y económica crucial para orientar las decisiones estratégicas necesarias en aras del despliegue exitoso de la energía eólica costa afuera en Colombia”

Comentarios:

Es preocupante ver como a la fecha, más de 77% de los proyectos que tienen retrasos o suspendidos es de matriz eólica. ES decir, más de 1.200 megavatios de capacidad suman los proyectos de generación energética que hoy están retrasados o suspendidos en Colombia, una noticia nada alentadora para un país cuya demanda anual, según proyecta la UPME, crecería entre 1,30% y 3,09% anual entre 2024 y 2038. Con este panorama también se afecta el despliegue de inversión que dinamiza la economía, pues, según cálculos de la Asociación de Energía Renovable, SER, entre 80 proyectos sondeados para entrar entre 2023 y 2024. entre 2019 y 2021 se asignaron 2.400 MW de generación de energía eólica en La Guajira, los primeros parques han debido entrar en 2022 y hasta la fecha no ha entrado ninguno, con una inversión comprometida de US\$2.525 millones, aproximadamente.

## PANORAMA DE PROYECTOS SUSPENDIDOS Y CON RETRASOS

Proyecto	Desarrollador	Capacidad (megavatios)	Fecha de entrada pactada	Días de atraso	Región	Matriz
Parque Eólico JK1	AES Colombia	180	2025	1056	La Guajira	⚡ Eólico
Parque Eólico JK2	AES Colombia	75	2025	967	La Guajira	⚡ Eólico
Guayepo	Enel	150	2024	ND	Atlántico	☀️ Solar
Acacia 2	Begonia Power	80	2023	275	La Guajira	⚡ Eólico
Camelias	Begonia Power	250	2023	114	La Guajira	⚡ Eólico

### PROYECTOS SUSPENDIDOS INDEFINIDAMENTE

Proyecto	Desarrollador	Región	Matriz
Windpeshi	Enel	La Guajira	⚡ Eólico
Tumawind	Enel	La Guajira	⚡ Eólico
Chemeski	Enel	La Guajira	⚡ Eólico
Pubenza	EDF Renewables	Cundinamarca	☀️ Solar

Fuente: Sondeo LR / Gráfico: LR-MN



Los obstáculos para que entren a operar estos proyectos están relacionados con las licencias ambientales, trámites y la oposición de las comunidades nativas, en muchos casos, también explican los desistimientos de los inversionistas. Y un factor común entre los proyectos parados o retrasados tiene que ver con la región en la que se localizan: La Guajira, que aloja a casi 80% de ellos.

## 4.- Geotermia

Conforme a lo dispuesto en el informe, para el gobierno nacional el papel de la geotermia no solo “se enmarca en la inclusión de este nuevo energético dentro de la matriz energética nacional, sino también en impulsar la creación de empleo, el desarrollo económico y la protección del medio ambiente”. Con la Ley 1715 de 2014 y 2099 de 2021 se establecen las bases normativas para el desarrollo de la geotermia en el país, permitiendo que diferentes proyectos relacionados con este energético comiencen a materializarse de manera efectiva.

El SGC ha evaluado el potencial geotérmico del país mediante los datos de los manantiales termales, con lo cual se ha logrado identificar 21 áreas geotérmicas asociadas a sistemas volcánicos e hidrotermales, distribuidas en cinco bloques estratégicos:

- Cordillera Oriental: Paipa - Iza
- Norte de la Cordillera Central: San Diego y Cerro Bravo - Cerro Machín
- Sur de la Cordillera Central: Huila - Sucubún y Las Ánimas - Chiles
- Flanco oriental de la Cordillera Occidental: Azufral, Cumbal y Chiles – Cerro Negro

La potencia eléctrica total estimada representa aproximadamente el 7% de la capacidad eléctrica instalada del país, con un potencial de generación de 1.190 MW y un calor almacenado de 138.60 EJ (Exa Joules).

Entre agosto de 2023 y 2024, se han otorgado tres permisos en modalidad de coproducción con hidrocarburos a las empresas Parex (1) y Ecopetrol (2) en los departamentos de Meta y Casanare. Además, se autorizó un proyecto de exploración geotérmica en el departamento de Caldas para la empresa mixta del Estado Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC) en conjunto con Ecopetrol.

## 5.- Hidrógeno y derivados

Según se desprende del informe, el Ministerio de Minas y Energía ha avanzado significativamente en la implementación de los artículos establecidos en el Decreto 1476 de 2022 por medio del que se adoptan las disposiciones para promover la innovación, investigación, producción, almacenamiento, distribución y uso del hidrógeno.

Así mismo, ha trabajado en fortalecer el marco normativo, cuyos avances más significativos son:

- Se publicó el Decreto 2235 de 2023, que reglamenta el artículo 235 de la Ley 2294 de 2023, relacionado con el desarrollo de proyectos de hidrógeno blanco en el marco de la Transición Energética Justa en Colombia
- En diciembre de 2023, en cooperación con Francia, se creó el comité 259 de ICONTEC, que adaptó 29 normas técnicas que incorporan parámetros de calidad en diferentes etapas de la cadena de valor del hidrógeno, permitiendo el desarrollo seguro y sostenible del hidrógeno y armonizando las normas internacionales con las nacionales
- Se publicó un proyecto de decreto para comentarios que exime a los productores de hidrógeno verde, abastecidos por autogeneradores con FNCER, de los cargos de transporte y distribución de energía eléctrica.

Igualmente, se ha avanzado en la creación de incentivos de mercado e incentivos tributarios, así como en la identificación y acompañamiento de proyectos piloto y proyectos de mediana y gran escala. Se han identificado más de 10 proyectos piloto que abarcan la producción y uso del hidrógeno en diversos sectores del consumo final de energía.

## 6.- Cobertura de gas combustible por redes

En este contexto, el Grupo Gas Combustible del Ministerio de Minas y Energía, desempeña un papel crucial al gestionar proyectos y programas para la prestación del servicio de gas combustible. Su labor incluye solicitar, consolidar y reportar la cobertura de gas por redes en todo el país.

Medir el indicador de nuevos usuarios con servicio es fundamental, ya que está directamente relacionado con la reducción de la pobreza energética en Colombia. En términos de cobertura de gas, durante el cuatrienio 2022-2026, se proyecta un aumento en la cobertura de gas combustible (gas natural y gas licuado de petróleo-GLP por redes) a 1.500.000 usuarios. Entre agosto de 2023 y abril de 2024, se han conectado más de 215.000 nuevos usuarios, llegando a un total de 11.852.223 usuarios conectados a nivel nacional, completando así el 40% de la meta del cuatrienio.

Crecimiento por Estratos:

Estrato 1: Incremento de 63.083 nuevos usuarios.

Estrato 2: Incremento de 67.801 nuevos usuarios.

Estrato 3: Incremento de 50.940 nuevos usuarios.

Estrato 4: Incremento de 20.648 nuevos usuarios.

Estrato 5: Incremento de 5.485 nuevos usuarios.

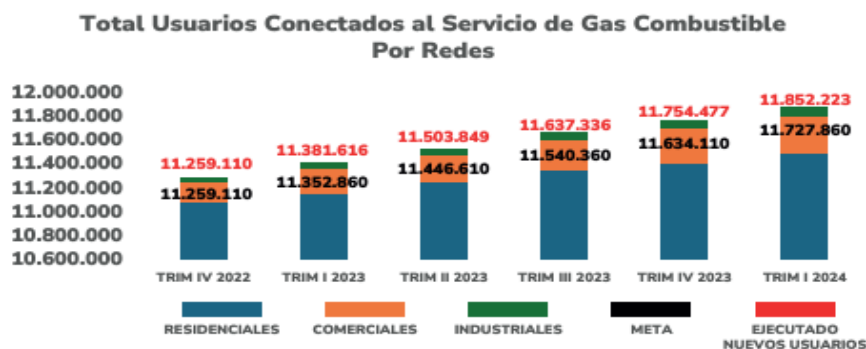
Estrato 6: Incremento de 2.846 nuevos usuarios.

Incremento en Usuarios Residenciales y Comerciales: Residenciales: Aumento de 210.903 usuarios

y Comerciales: Aumento de 4.588 usuarios.

En la gráfica se presenta el resumen de usuarios totales que cuentan con el servicio con desagregación trimestral, desde el cuarto trimestre de 2022 hasta el primer trimestre de 2024.

Gráfica 7.  
Usuarios totales que cuentan con el servicio, desagregación trimestral



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, 2024.

Se ha planificado, asignado y gestionado el uso del gas combustible a través de empresas oficiales, mixtas o privadas. Además, con el objetivo de cofinanciar proyectos de esta índole, el Gobierno Nacional ha destinado recursos, entre otros, al Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural (FECFGN) y al proyecto de inversión denominado “Distribución de Recursos al Consumo en Cilindros y Proyectos de Infraestructura de GLP Nacional”, administrados por el Ministerio de Minas y Energía.

El Gobierno Nacional también cuenta con fondos de apoyo financiero para ampliar la cobertura del servicio; ii) Programa de Distribución de Recursos para Pagos de Menores Tarifas (PGLP): promueve y cofinancia proyectos para el servicio de gas combustible mediante el desarrollo de infraestructura de GLP por red nacional y; iii) Obras por Impuestos.

A la fecha, con recursos de las tres fuentes de recursos mencionadas anteriormente se encuentran en ejecución 17 proyectos, de los cuales 16 están dirigidos a la construcción de infraestructura de redes de distribución de gas combustible, así como a la conexión de nuevos usuarios al servicio. Estos 16 convenios en ejecución tienen un valor total de \$ 143.406 millones de los cuales \$ 73.814 millones (51%) son financiados por la nación, el valor restante es financiado por las empresas ejecutoras del proyecto, entidades territoriales y directamente por los usuarios vía tarifa. Estos 16 proyectos a la fecha tienen un avance promedio del 50 %, beneficiando a más de 15.800 usuarios con la meta potencial de beneficiar a más 64.000 nuevos usuarios. Se espera estos convenios finalicen entre 2024 y 2025.

### **Comentarios:**

El informe no destaca una de las principales preocupaciones tanto para el sector como para los colombianos y es el hecho del marchitamiento del sector de hidrocarburos convencionales como lo son la exploración y explotación de petróleo y gas.

Es claro que el gas natural y GLP son fundamentales para asegurar una transición energética justa, sostenible y fiscalmente responsable, así como garantizar la soberanía y seguridad energética y disminuir la pobreza energética.

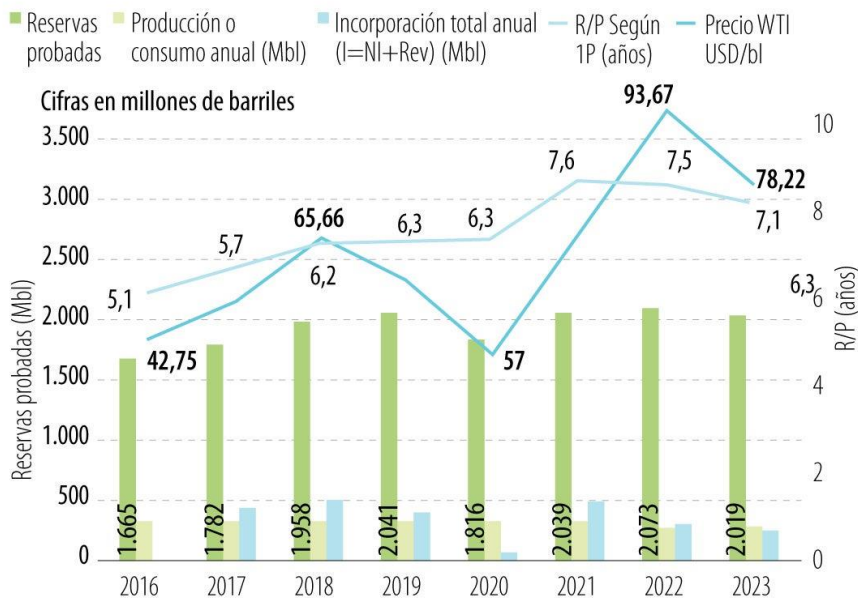
En septiembre, la producción de petróleo en Colombia alcanzó los 750,6 mil barriles por día (KBPD), representando una disminución de 2,7%

## Producción fiscalizada de petróleo



Fuente: Cálculos Campetrol con base en información de la ANH.  
KBPD: miles de barriles de petróleo promedio diarios.  
Nota: La producción fiscalizada abarca la totalidad del petróleo producido en el país.

## HISTÓRICO DE RESERVAS PROBADAS 1P, PRODUCCIÓN E INCORPORACIÓN DE PETRÓLEO (MBI)



Fuente: ANH / Gráfico: LR-ST

La Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, presentó este viernes el informe sobre las reservas probadas de petróleo y gas de Colombia, correspondientes a 2023.

Según el informe, las reservas probadas de petróleo sumaron 2.019 millones de barriles, lo que equivale a 7,1 años y las reservas de gas cayeron hasta 2.373 giga pies cúbicos, hasta 6,1 años.

A largo plazo, los campos maduros declinarán naturalmente, por lo que nuevos proyectos son esenciales para asegurar la soberanía energética del país.

Importancia del gas en Colombia

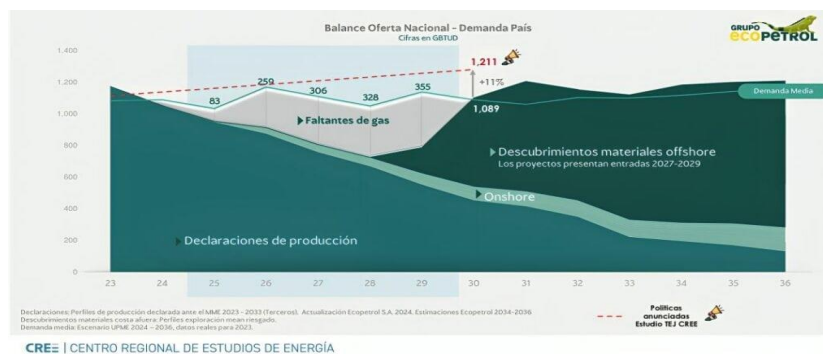
## PANORAMA

El gas natural suministra la sexta parte de la energía final del país y es clave en transición energética

DEL GAS NATURAL DEPENDEN:

- 36 MILLONES DE COLOMBIANOS EN SUS HOGARES (86% estratos 1,2, y3)
- 32% DE LA INDUSTRIA UTILIZA EL GAS PARA SUS PROCESOS (SUSTITUIR EL GAS HARÍA INCREMENTAR COSTOS HASTA X 3 VECES)
- 40% DE LA FLOTA DE TAXIS UTILIZA EL GNV
- SISTEMA DE BUSES SITP BOGOTÀ- CARTAGENA – VALLEDUPAR
- PEQUEÑOS TRANSPORTADORES

Colombia depende energéticamente del gas y perdimos la seguridad y soberanía energética. se perdió la autosuficiencia y a partir de diciembre 2024 debemos importar gas para el consumo local



Para 2025, la **necesidad de contratación es de 120 GBTUD frente a 43 GBTUD disponibles: lo que deja un faltante de 77 GBTU.**

Para 2026, el panorama sigue empeorando: pues la necesidad de gas será de aproximadamente **350 GBTUD frente a 160 GBTUD disponibles, dejando un déficit de 190 GBTUD.**

## DEMANDA E IMPORTACIONES DE GAS NATURAL

MPCD = Millones de pies cúbicos por día



Esto lo confirma el gestor del mercado – Bolsa Mercantil de Colombia

Informe Especial

23 de septiembre 2024

## 2. Principales hallazgos del análisis

Los principales resultados del análisis se presentan a continuación, mientras que los detalles del cálculo que lo soportan se encuentran en los capítulos siguientes.

En la tabla 2 se presentan las cantidades disponibles de PDTV, CIDV, PTDFV y PTDV en pruebas disponibles para contratar para el año gas 2025.

Tabla 2. Resumen PTDFV, PTDFV en pruebas, PTDFV y CIDV

Año	Mes	Total PTDFV y CIDV	Total PTDFV y CIDV sin campos aislados	Total PTDFV y PTDFV en pruebas	Total PTDFV y PTDFV en pruebas sin campos aislados y sin campos mayores
2024	Diciembre	188,926	154,834	57,866	26,643
2025	Enero	166,728	140,796	43,797	29,088
2025	Febrero	168,952	143,450	43,292	28,692
2025	Marzo	162,573	137,452	42,805	28,307
2025	Abril	161,357	136,552	42,322	27,927
2025	Mayo	160,258	135,741	41,857	27,559
2025	Junio	159,971	135,589	42,062	27,856
2025	Julio	167,399	143,158	41,604	27,490
2025	Agosto	165,368	140,601	42,474	28,043
2025	Septiembre	167,469	142,596	42,050	27,703
2025	Octubre	166,507	141,981	41,632	27,369
2025	Noviembre	167,832	143,686	41,222	27,039
Promedio año gas 2025		166,945	141,370	43,582	27,810

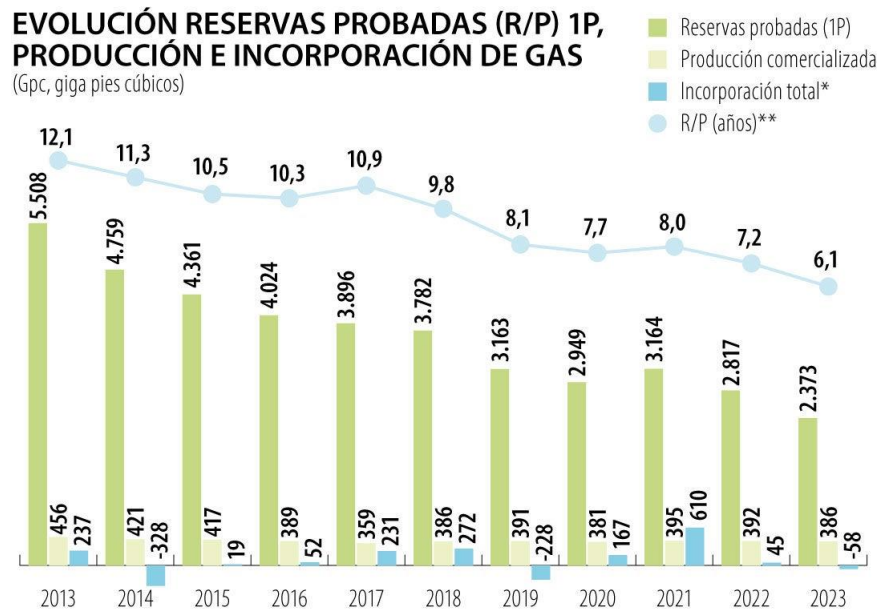
Fuente: Cálculos del Gestor del Mercado con información del MME

En la tabla 3 y 4 se presenta de manera general el estado de contratación actual, las necesidades de contratación y cómo éstas pueden ser cubiertas con la disponibilidad de PDTV, CIDV, PTDFV y PTDFV en pruebas en el mercado primario. Se identifica un faltante promedio de cantidades en firme de 120,688 MBTUD, para todo el país, sin incluir los sectores petroquímico y termoeléctrico. Estas cantidades pueden reducirse a un promedio de 52,785 MBTUD si se asignan adecuadamente las contrataciones excedentarias que se detectan en el mercado primario.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso.

Cra. 7 No. 8-68



\*Nuevos descubrimientos y reevaluaciones de las reservas probadas

\*\*Tiempo en que se agotarían las reservas asumiendo que la producción es constante según la vigencia actual

Fuente: Grupo Bancolombia / Gráfico: LR-ER



## PRINCIPALES CAUSAS REDUCCION RESERVAS GAS

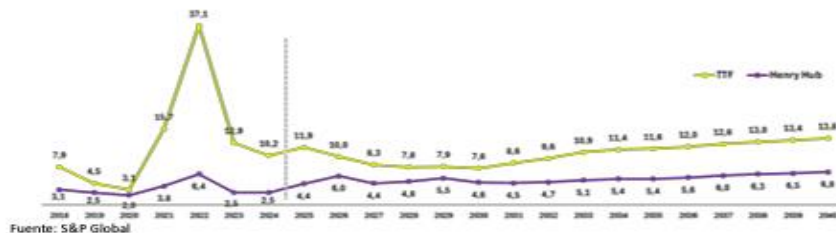
- **Disminución Sostenida de Reservas 1P:** En la última década, las reservas 1P han mostrado una tendencia a la baja, alcanzando en 2023 un total de 2,37 TCF, el nivel más bajo en más de 18 años.
- **Reducción Exploratorios y Adquisición de Sísmica 2D:** En 2023 y 2024, se ha observado una disminución en la cantidad de pozos exploratorios y en la adquisición de estudios sísmicos en comparación con 2022.
- **Disminución en contratos de exploración vigentes,** agravado ante la decisión del gobierno en no asignar nuevos contratos.
- **Demoras en Procesos de Licencias Ambientales y Consultas Previas:** Las demoras en estos procesos han impedido la conversión de recursos contingentes en reservas.
- **Imposibilidad Regulatoria para Comercializar Recursos Contingentes:** Los recursos contingentes del gas costa afuera enfrentan dificultades comerciales para alcanzar el FID (Final Investment Decision), lo que limita su comercialización.
- **Inacción del ministerio para adoptar el PAG y de las demás entidades para implementar obras del PAG.** Demoras regulatorias en aprobación de tarifas de proyectos.

Del análisis del informe y de la política del gobierno nacional, podría afirmarse que no existe una hoja de ruta actualizada de una transición energética justa. Así, una transición desordenada afectaría:

- Seguridad energética: Sin reservas de gas no se pueden gestionar contratos a largo plazo, ni demanda. Habría menor inversión en producción e infraestructura y, por lo tanto, menor confiabilidad del sistema eléctrico ante la intermitencia de los renovables, así como retos económicos para las industrias que hoy tienen procesos respaldados con gas natural.
- Equidad energética: Habría un impacto en las tarifas al usuario final y podría comprometer nuestra meta de reducir la pobreza energética. Según el Índice IMPE 2022, en Colombia aún hay 9,6 millones de personas en esta situación.
- Sostenibilidad ambiental: Industrias y familias volverían al carbón, leña y a otros combustibles más contaminantes cómo los líquidos.

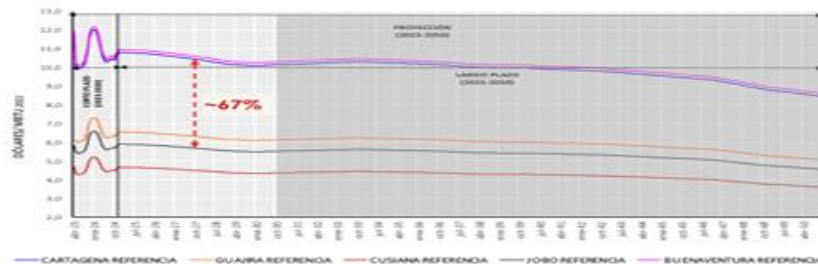
Al tener que importar gas natural a partir de 2025, Colombia pierde soberanía y seguridad energética. Se calcula que para el 2025, la factura de gas natural de los hogares colombianos se incremente hasta en un 30% en condiciones hidrológicas normales internacionales y con posterioridad de podría subir hasta un 300%.

### PROYECCIÓN PRECIOS DE GAS NACIONAL



Fuente: S&P Global

Proyección anual de precios de GNL (TTF y Henry Hub)



Fuente: Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME)

## **EL PRECIO DE LA ENERGÍA SIGA SUBIENDO AL DEPENDER LAS TÉRMICAS EXCLUSIVAMENTE DE GNL IMPORTADO**

Según la UPME, se proyecta el uso del gas natural como combustible crítico para el desarrollo del país. En todos los escenarios del PEN (Plan Energético Nacional), se evidencia un aumento de la demanda de energía a 2052 por el crecimiento de la población y la actividad económica.

Para los escenarios Actualización, Modernización e Inflexión, se proyecta que el gas natural aumente su participación desde 15% en 2021 a mayor a 30% en 2052. Para el escenario de disrupción se espera que sea mayor a 20% y solo en el escenario de mayor aceleración en la transición energética se proyecta que no aumente (escenario menos probable). El costo para la economía de la electrificación acelerada puede resultar muy caro. Frenar la exploración de gas natural e implementar la transición energética de esta manera costaría al país \$114 Bn COP, equivalente a ~6 reformas tributarias de diciembre de 2022, y reduciría las emisiones en solo 1,86%. Adicionalmente, tendría un alto impacto social negativo.

Al disminuir la exploración, y por consiguiente futura explotación de hidrocarburos, se pone en riesgo la sostenibilidad fiscal de Colombia.

**LA SOSTENIBILIDAD FISCAL DE COLOMBIA DEPENDE EN GRAN PARTE DE LOS  
HIDROCARBUROS Y DE LA MINERÍA DE CARBÓN.**

### **CIFRAS**

**EN EL 2022 Y EXPECTATIVAS 2023 Y 2024 LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN DE  
HIDROCARBUROS REPRESENTA:**

- \*- 20% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN
- \*- 50% DE LAS EXPORTACIONES DE COLOMBIA
- \*- 40% DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
- \*- 70% DEL RECAUDO DE REGALÍAS
- \* 88,49 % de participación de ECOPETROL ES DEL ESTADO.

**DISMINUYEN DIVIDENDOS PARA LA NACIÓN**

En dividendos de Ecopetrol le dejó \$24 billones a la Nación en 2023.

**ESTARÍAN EN JUEGO LA PÉRDIDA DE INGRESOS ENTRE \$20 y 34,1 BILLONES DE PESOS ANUALES PARA LA NACIÓN (SOLAMENTE CONSIDERANDO INGRESOS CORRIENTES Y REGALÍAS).**

## **RECOMENDACIONES**

- Impulsar los nuevos contratos de exploración de recursos en Piedemonte Llanero, en las cuencas Cesar-Ranchería – Catatumbo y en el territorio continental.
- Acelerar el desarrollo de producción de los recientes descubrimientos de gas costa afuera o Off Shore.
- Adoptar regulación adicional para flexibilizar la compra y venta de todo el gas natural disponible.
- Definir los lineamientos que permitan comercializar gas natural importado para la atención de la demanda esencial e industrial.
- Resolver solicitudes tarifarias para gasoductos de transporte y de distribución y para la actividad de comercialización a usuarios finales.

## **4. CAPÍTULO 4. RECURSOS PARA LA TEJ**

En cuanto a las alianzas para el financiamiento el MME ha trabajado en la simplificación de los procesos para la postulación de proyectos a obras por impuestos y se ha logrado Adicionalmente, se ha logrado la participación de 19 proyectos, transformando el acceso energético de 6.383 usuarios, destinando \$109.215 millones, aproximadamente. De estos proyectos: cinco ya están en ejecución del contribuyente; llegando a La Guajira, Antioquia, Putumayo, Caldas y Cesar; ocho proyectos están en la elaboración de convenios con los contribuyentes, impactando así a Cundinamarca, Antioquia, La Guajira, y Cesar; dos proyectos más están en elaboración de resoluciones de ART, esperando llegar a los territorios de Risaralda y Santander.

La alineación estratégica entre los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) ha sido otro foco de acción del MME, logrando que el 94% de las entidades contactadas incluyeran en su Plan de Desarrollo Territorial acciones explícitas sobre Transición Energética Justa. En este sentido, se recibieron 159 entidades que manifestaron interés en la TEJ. A la fecha se han recolectado 82 PDT, donde se ha hecho una revisión previa de 60 y una revisión detallada 30.

Se ha establecido una alianza con el Grupo Bicentenario para catalizar proyectos mediante la integración estratégica del sector financiero, buscando eliminar barreras al acceso al capital necesario para financiar iniciativas de transición energética y gestión eficiente de recursos. Las principales entidades han diseñado productos financieros, así:

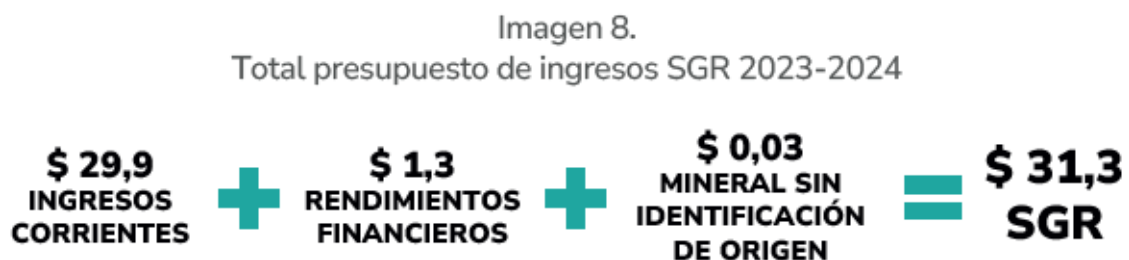
- **Banco Agrario**, para la implementación de un programa de crédito con tasa o capital compensados para pequeñas y medianas empresas (Pymes) y pequeños productores agropecuarios.
- **Fondo Nacional de Garantías (FNG)**, garantías con cobertura de hasta el 90% de riesgo para la implementación de paneles solares y soluciones de eficiencia energética.
- **Bancóldex**, con una línea de financiamiento para la reindustrialización y descarbonización de procesos productivos y de minería. Se está a la espera de la firma del decreto que permitirá el fondeo de la línea de crédito, movilizándolo \$1 billón para financiar proyectos y empresas en la cadena de valor de las energías renovables. Adicionalmente, se está adelantando la gestión de recursos de financiamiento y asistencia técnica del Global Cl.
- **Green Climate Fund (GCF)**, para comunidades energéticas y descarbonización en la industria.
- **Findeter**, para brindar apoyo financiero a entidades territoriales con tasas de interés competitivas.
- **Fondo Nacional del Ahorro (FNA)**, para la Integración de soluciones fotovoltaicas en productos financieros para mejoras de vivienda facilitando la adopción de tecnologías de energía limpia en hogares.

En el capítulo de SGR, regalías, el MME ha buscado direccionar mayor recurso a la TEJ, se expedieron varias resoluciones:

Resolución 40043 de 2021, con el fin de incluir la Transición energética justa, segura, confiable y eficiente dentro de los objetivos y fines de los proyectos de inversión financiados con los recursos del incentivo a la exploración, producción y formalización.

Resolución 40121 de 2024 (Recursos para la TEJ): distribución de saldos de los recursos destinados a los municipios en cuyos territorios se explotan recursos naturales no renovables, creando un incentivo que permitirá que los municipios beneficiarios cuenten con recursos adicionales a los establecidos en el Presupuesto del SGR.

En números concretos, sobre el presupuesto Bienal de Regalías, la Ley 2279 de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, se tiene estimados en \$31,3 billones



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, 2024.

Frente al Incentivo a la producción, se aprobaron de 59 proyectos por valor total de \$110.245 millones, de los cuales 17 de estos corresponden a proyectos del sector, esto es, energía, gas y minería (con valor total de \$23.466 millones); y 42 proyectos corresponden a proyectos de otros sectores.

Gráfica 10.  
Proyectos aprobados IP



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, 2024.

Adicionalmente, las Memorias advierten que el Ministerio de Minas y Energía ha consolidado una acción internacional coordinada que contribuye a la gestión de recursos de cooperación técnica y financiera, la apertura de mercados, la atracción de inversiones, así como el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas con gobiernos. Y en concreto enumera las siguientes acciones:

- Declaración de intenciones - Plan de acción de Transición energética (ETAP) con el gobierno del **Reino Unido** para apoyo a la transición energética en Colombia.
- Memorando de Entendimiento con el **Reino de Países Bajos**, con el objetivo de compartir conocimientos, experiencias, datos y mejores prácticas para el desarrollo de la energía eólica costa afuera.
- Declaración de intenciones con la República de **Kenia**, enmarcado en la apuesta hacia la Transición Energética Justa, la promoción de energías renovables, la eficiencia energética y la tecnología avanzada y más limpia de combustibles fósiles, la reducción del uso de biomasa como fuente de combustible doméstico para cocinar y el impulso a la penetración del gas licuado de petróleo (GLP).

- Se firmó el acuerdo y se hizo la inauguración con la GIZ para el inicio de operaciones de la oficina operaciones de la Oficina H2 Diplo, para atracción de inversión alemana en H2 de bajas emisiones.

## 5. Capítulo 5. Fenómeno del Niño

El capítulo 5 del informe, "Fenómeno del Niño", describe las acciones tomadas por el MME para afrontar la emergencia climática provocada por el Fenómeno del Niño, que se extendió desde noviembre de 2023 hasta mayo de 2024. El capítulo destaca las medidas de vigilancia, control y regulación implementadas para garantizar el suministro de energía eléctrica durante este periodo.

### Vigilancia y Control:

- Se realizaron 36 sesiones de la Comisión Asesora de Coordinación y Seguimiento de la Situación Energética (CAC SSE) para coordinar acciones interinstitucionales, analizar pronósticos, formular planes de contingencia y monitorear las variables del sector energético.
- La Dirección de Energía Eléctrica del MME y la Superintendencia de Servicios Públicos realizaron visitas a empresas y embalses para verificar la condición de las instalaciones, la gestión de mantenimiento, la disponibilidad de las plantas y la administración de los embalses ante la sequía.
- El Ministro Andrés Camacho visitó el Centro Nacional de Despacho de XM para supervisar el despacho de energía.

### Medidas Regulatorias:

- Resoluciones del Ministerio de Minas y Energía:
- Resolución 40619 de 2023: Limitó las exportaciones de energía, priorizando la generación de plantas térmicas para el consumo interno.
- Resolución 40115 de 2024: Restringió las exportaciones de energía, utilizando solo la generación de plantas térmicas que funcionan con combustibles líquidos y centrales termoeléctricas despachadas centralmente.
- Resolución 40116 de 2024: Definió la generación mínima del parque termoeléctrico diario y permitió a los agentes generadores, autogeneradores y cogeneradores declarar su disponibilidad excedentaria.
- Resolución 40132 de 2024: Incluyó la generación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FN CER) despachadas centralmente en la base programada de generación.

- Decreto 0484 de 2024: Amplió la capacidad de generación de energía térmica utilizando gas natural importado para plantas de generación y autogeneración térmicas que no tuvieran obligaciones de energía en el esquema Cargo por Confiabilidad.
- Resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG):
- Resolución 101 016 de 2023: Implementó medidas transitorias sobre los mecanismos de cubrimiento para las transacciones del mercado de energía mayorista.
- Resolución 101 024 de 2023: Permitió a los comercializadores de usuarios regulados acceder a un precio transitorio para el cálculo de garantías en el Mercado de Energía Mayorista.
- Proyecto de Resolución 701 028 de 2023: Buscó prevenir el abuso de la posición dominante de los generadores en la bolsa de energía y garantizar precios justos durante el Fenómeno del Niño.
- Resolución 101 034 de 2024: Facilitó la entrega de excedentes de generación al Sistema Interconectado Nacional (SIN).
- Resolución 101 036 de 2024: Habilitó la contratación directa de energía por parte de comercializadores de demanda regulada.
- Resolución 102 006 de 2024: Flexibilizó la contratación del suministro en el Mercado Mayorista de Gas Natural.
- Resolución 101 040 de 2024: Implementó medidas para aumentar la oferta de energía.
- Resolución 101 041 de 2024: Definió el procedimiento para el despacho de plantas hidráulicas con embalse disponible.
- Resolución 101 043 de 2024: Estableció un programa para la participación activa de la demanda en la bolsa de energía.
- Resolución CREG 101 02 de 2023: Modificó la Resolución CREG 026 de 2014.
- Resolución CREG 701 028 de 2023: Adoptó reglas transitorias en el precio de bolsa del Mercado de Energía Mayorista.
- Resolución CREG 101 037 de 2024: Amplió la vigencia de las medidas sobre los mecanismos de cubrimiento para las transacciones del mercado de energía mayorista.
- Resolución CREG 101 042 de 2024: Estableció un programa de incentivos al uso eficiente de energía eléctrica.

#### **Más Energía al Sistema:**

- Se incorporaron más de 30 proyectos de generación solar, con una capacidad total de más de 760 MW.
- Se inyectaron 39,7 MW generados a partir de energías renovables.

- La Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) amplió la capacidad de entrega de excedentes de 19 proyectos, incorporando 97 MW adicionales.

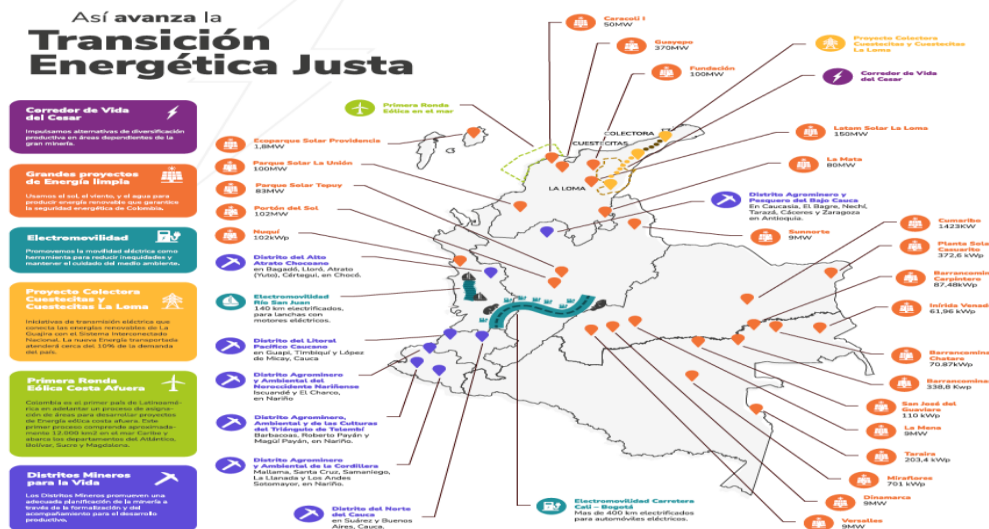
Este capítulo 5 del informe demuestra la capacidad de respuesta del MME ante la emergencia climática provocada por el Fenómeno del Niño. Las medidas implementadas permitieron asegurar el suministro de energía eléctrica, evitar un racionamiento y proteger a los usuarios de alzas en las tarifas.

Sin embargo, es importante considerar:

- Evaluar el impacto económico de las medidas regulatorias, especialmente en el sector privado.
- Analizar la sostenibilidad de la generación térmica como solución ante eventos climáticos extremos.
- Fortalecer la inversión en FNCER para reducir la dependencia de la generación hidroeléctrica.
- Implementar programas de eficiencia energética para disminuir la demanda de energía.
- Promover la investigación e innovación en tecnologías de almacenamiento de energía.

El Fenómeno del Niño es un recordatorio de la vulnerabilidad del sistema energético colombiano ante el cambio climático. El MME debe continuar trabajando en la diversificación de la matriz energética, el fortalecimiento de la infraestructura y la implementación de medidas de adaptación para garantizar la seguridad energética del país en el futuro.

Como corolario de los cinco capítulos, podemos dejar este mapa publico en El periódico de la Energía



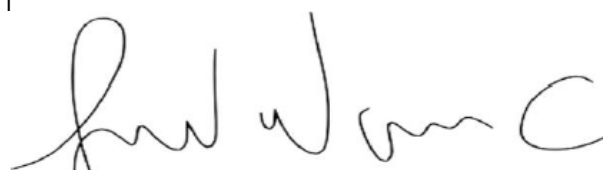
Cordialmente,



**MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO.**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA



**DIDIER LOBO CHINCHILLA**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA



**JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Bogotá D.C, 21 de octubre de 2024

Señor

**DAVID DE JESUS BETTÍN GÓMEZ**

Secretario

Comisión V

Senado de la República

Ciudad

**Asunto:** Informe sobre las memorias presentadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural correspondientes al periodo 2022 – 2023 conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 1757 de 2015, que señala; “El Congreso de la República tendrá un mes de plazo para evaluar, dictaminar y responder a los informes anuales de rendición de cuentas que presente el gobierno a través de sus ministerios. Las mesas directivas de las cámaras confiarán su estudio a las respectivas comisiones constitucionales o legales, o a una comisión accidental”.

Atendiendo la designación que nos ha hecho la comisión Quinta del Senado de la República para integrar la Comisión para el estudio del informe presentado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sobre el informe de las memorias presentadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural correspondientes al periodo 2022-2023.

### **Antecedentes**

La Ley 1715 de 2015 “*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*” en su artículo 57 establece que:

**ARTÍCULO 57. Respuesta a los informes de rendición de cuentas. El Congreso de la República tendrá un mes de plazo para evaluar, dictaminar y responder a los informes anuales de rendición de cuentas que presente el gobierno a través de sus ministerios. Las mesas directivas de las cámaras confiarán su estudio a las respectivas comisiones constitucionales o legales, o a una comisión accidental.**

En cumplimiento de la obligación establecida por la ley, la Comisión Quinta designa una subcomisión para la evaluación sobre el informe de rendición de cuentas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El presente documento describe el contenido y hace apreciaciones sobre dicho informe.

#### **1. Senadores Integrantes de la subcomisión:**

- Inti Raúl Asprilla Reyes
- Marcos Daniel Pineda García
- Catalina del Socorro Pérez Pérez
- Yenny Esperanza Roza Zambrano
- Pablo Catatumbo Torres Victoria

#### **2. Informe, correspondiente a la anualidad contada a partir del día 20 de julio de 2023 hasta el 20 de julio de 2024.**

El informe presentado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural está orientado a presentar los avances significativos del sector como lo fueron de acuerdo con este documento, el aumento del presupuesto del sector agrícola a \$4,2 billones, respecto al año anterior, mejorando la producción agropecuaria y las condiciones de vida de los campesinos.

Se destaca la creación de núcleos territoriales de Reforma Agraria, establecida en la Ley 2294 de 2023, que busca implementar una reforma integral y sostenible. También la aprobación del Acto

Legislativo 01 de 2023, que fortalece los derechos del campesinado.

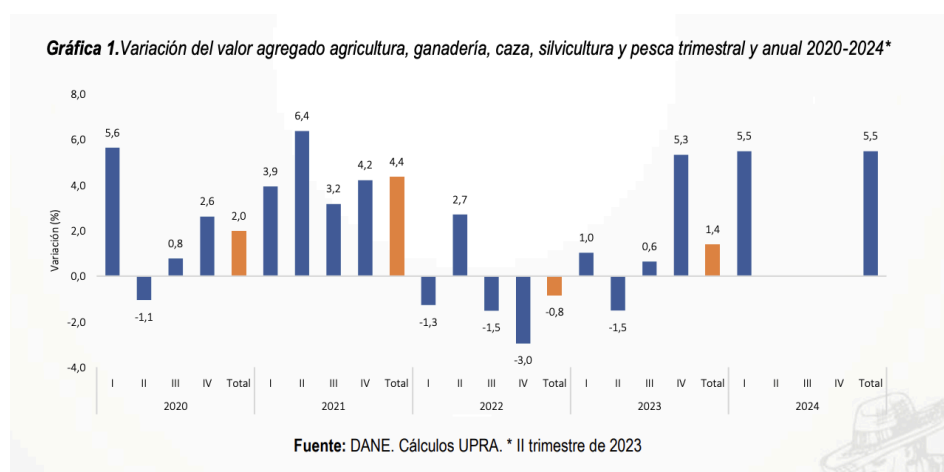
De cara al 2024 esta cartera presenta un enfoque que se centra en continuar la Reforma Agraria, redistribuyendo tierras para la producción de alimentos y valorando a los sujetos de ruralidad. El crecimiento del sector agropecuario es una prioridad, con 3,2 millones de empleos generados y políticas orientadas hacia la innovación y sostenibilidad. Además, manifiesta que se está trabajando en la creación de la Jurisdicción Agraria y Rural para resolver conflictos históricos.

## CAPÍTULO I: CONTEXTO SECTORIAL

Comportamiento del valor agregado de la agricultura

### ● 1.1. Comportamiento del valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En este acápite el Ministerio hace referencia al valor agregado de la agricultura en el 2023, donde la ganadería, caza, silvicultura y pesca alcanzaron los \$137,2 billones y presentaron un aumento de \$1,9 billones, lo que equivale a un incremento de 1,4% respecto al 2022, ubicándose 0,8 puntos porcentuales por encima del crecimiento del producto interno bruto (PIB) que aumentó 0,6%.

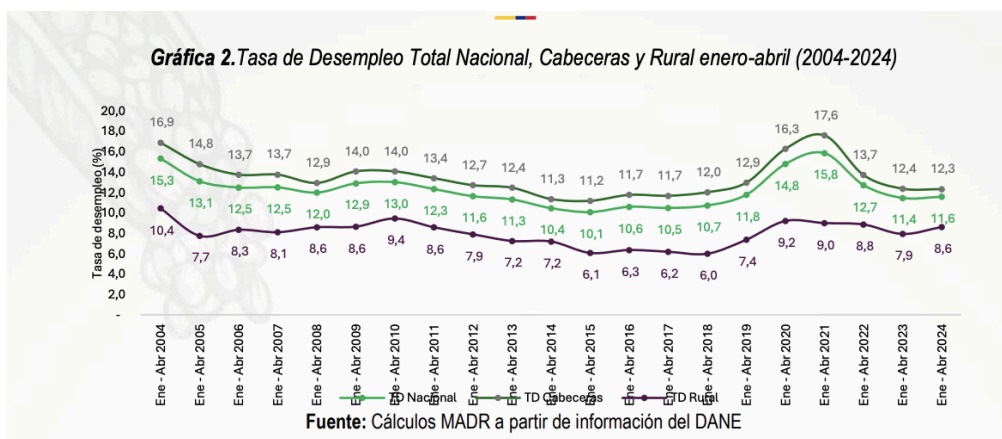


En 2023, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca mostró crecimiento en varias áreas: el café creció un 4,6%, los cultivos agrícolas (sin café) un 1,5%, la pesca y acuicultura un 1,0%, y la ganadería un 0,2%. Sin embargo, la silvicultura y extracción de madera registraron una caída del -4,7%.

En 2024, el valor agregado de este sector aumentó un 5,5% en comparación con 2023, superando en 4,8 puntos porcentuales el crecimiento del PIB, que fue del 0,7%. Dentro del sector, los cultivos agrícolas (sin café) destacaron con un incremento del 9,3% y la ganadería con un 3,3%. En contraste, la silvicultura y extracción de madera disminuyeron en -12,8%, la pesca y acuicultura en -9,3%, y el café en -3,6%. En el primer trimestre de 2024, este sector fue el que más creció, indicando una dinámica superior a la economía en general.

### ● 1.2. Empleo Rural

En el primer trimestre de 2024, la tasa de desocupación en el sector rural fue del 8,6%, lo que representa un aumento de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo período de 2023, cuando fue del 7,9%. En abril de 2024, la tasa de desocupación en el sector rural se situó en 7,1%, lo que muestra un incremento de 0,4 puntos porcentuales en comparación con abril de 2023, que fue del 6,7%.

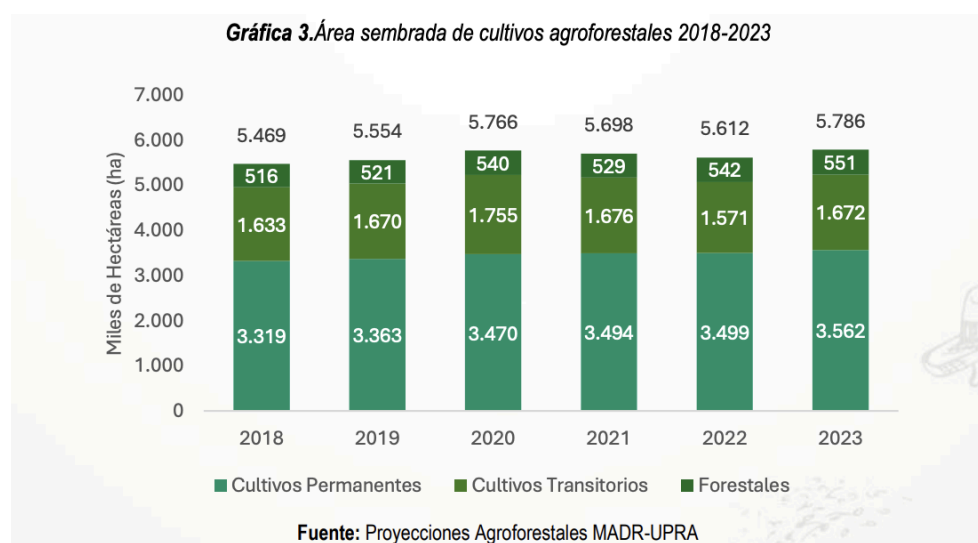


Entre el primer trimestre de 2024 el número de ocupados en el país fue de 22,5 millones de personas, de las cuales el sector agropecuario ocupó a 3,2 millones (14,3%) y se constituye como la segunda actividad económica que más empleos genera en la economía del país. Por ende, el sector rural ha ocupado en promedio entre los meses enero y abril de 2024 a 4,7 millones de personas, lo que representó una disminución de 98 mil personas ocupadas en comparación con los mismos meses del año 2023.

### ● 1.3. Área y Producción

En 2023, el área sembrada de cultivos agrícolas y forestales en el país alcanzó 5.785.698 hectáreas, lo que representó un incremento de 173.523 hectáreas en comparación con 2022. Los cultivos permanentes constituyeron el 61,6% del área total sembrada, los cultivos transitorios el 29,0%, y los forestales el 9,6%. Este aumento en las áreas sembradas se debió principalmente al incremento en el cultivo de arroz, soya, yuca, palma de aceite y maíz tradicional.

En 2023, los principales cultivos en extensión fueron el café (14,5%), arroz (11,5%), frutales (10,7%), palma de aceite (10,3%), cultivos forestales (9,5%), maíz (9,2%), plátano (8,4%), caña azucarera (4,5%), yuca (4,2%), caña panelera (4,0%) y cacao (3,3%). La producción agrícola total fue de 33,3 millones de toneladas, un incremento de 566 mil toneladas (1,7%) respecto a 2022.

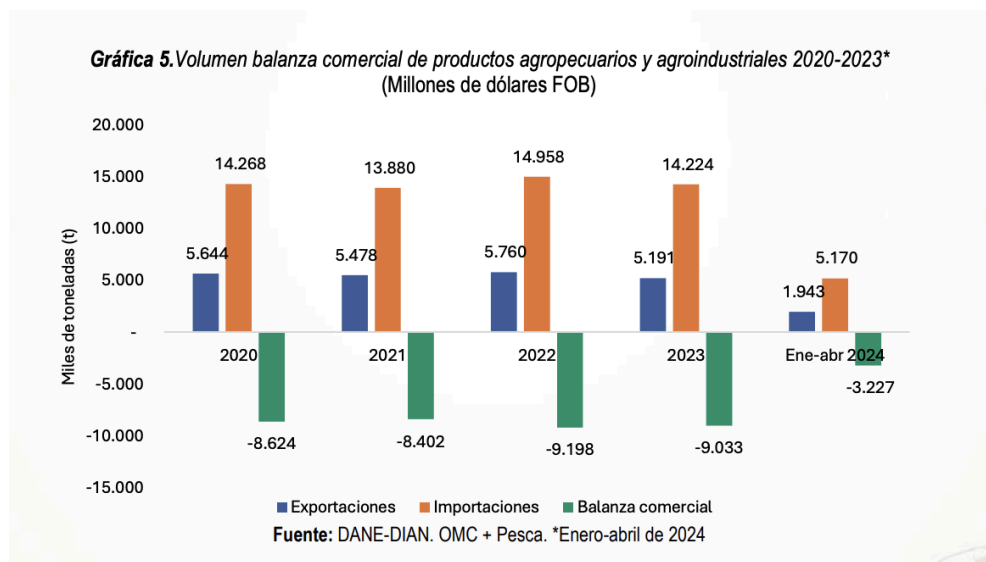
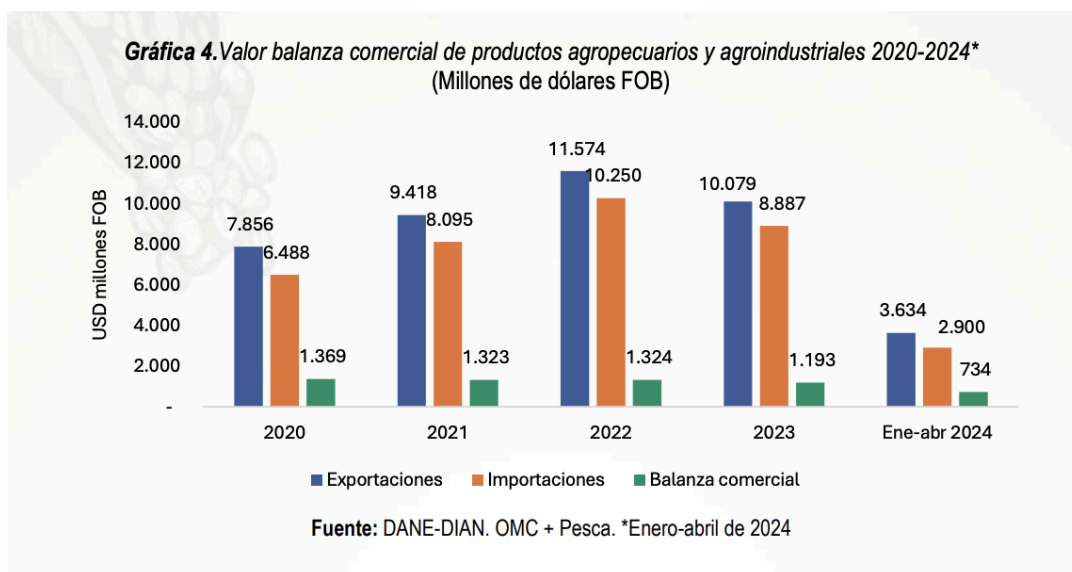


La producción pecuaria alcanzó 5,3 millones de toneladas, lo que representó un aumento del 0,4% en comparación con el año anterior. Se destacaron incrementos en carne bufalina (38,8%), carne porcina (6,6%), huevo (3,8%), miel de abejas (3,5%) y camarón (3,1%). En total, la producción agropecuaria del país fue de 38,6 millones de toneladas, creciendo un 1,5% (588 mil toneladas) respecto a 2022.

### ● 1.4. Balanza Comercial

En 2023 la balanza comercial en valor presentó un superávit de USD 1.193 millones FOB, cifra inferior en 9,9% al superávit presentado en el año 2022. En cuanto a las cifras de la balanza comercial en volumen, presentaron un saldo negativo de 9,03 millones de toneladas, déficit inferior en 1,8% al saldo presentado en el año 2022.

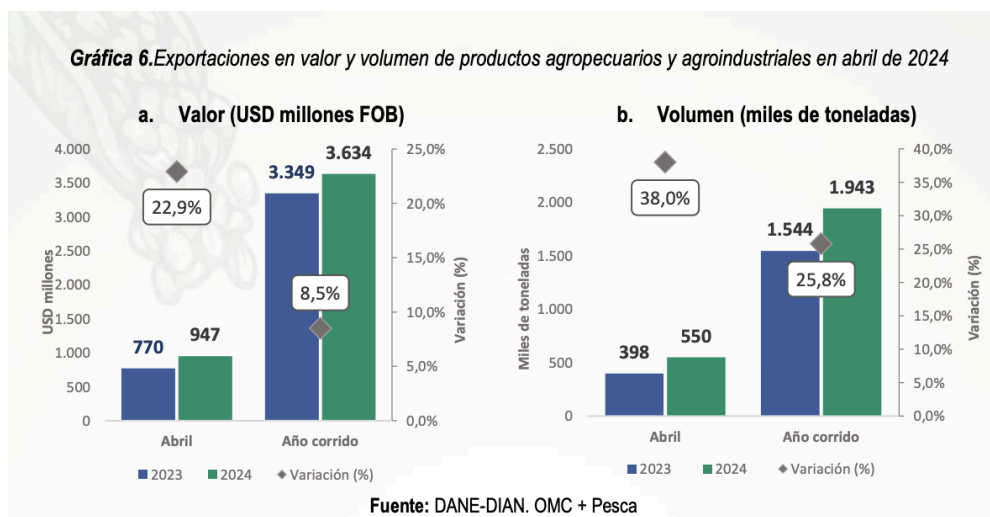
En cambio, en el primer trimestre del 2024 la balanza comercial presentó un superávit de USD 734 millones FOB, cifra superior en 307,9% al superávit durante los mismos meses de 2023. Por su parte la balanza comercial en volumen presentó un saldo negativo de 3,23 millones de toneladas, déficit inferior en 5,6% al saldo presentado durante el periodo enero-abril de 2023.



### ● 1.5. Exportaciones

En el primer trimestre de 2024, las exportaciones aumentaron un 8,5% en comparación con el mismo periodo de 2023, impulsadas principalmente por el incremento en las exportaciones de banano (USD 199,2 millones, 88,4%), flores (USD 78,2 millones, 10,7%) y cacao y sus preparaciones (USD 40,2 millones, 113,9%).

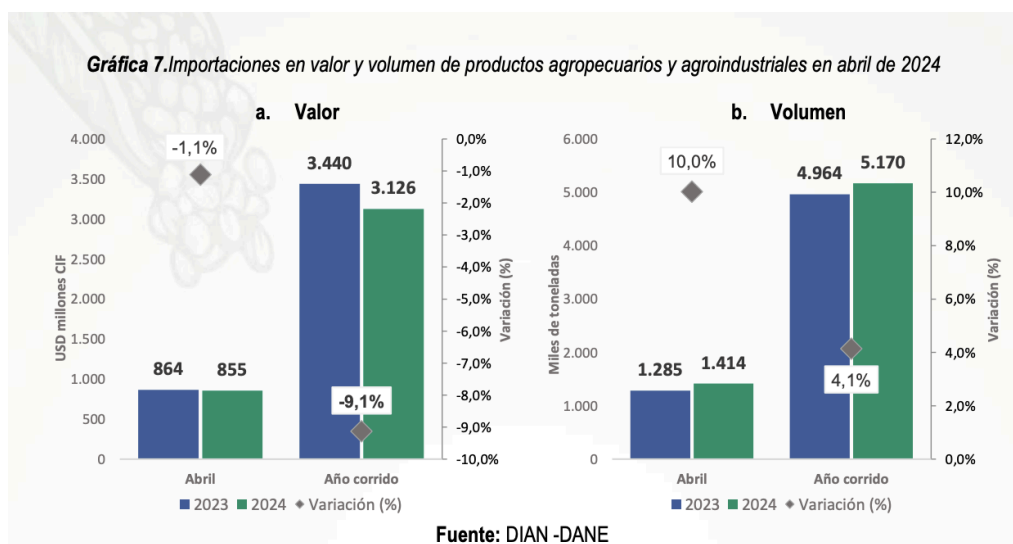
Los principales productos exportados entre enero y abril de 2024 fueron el café (27,1%), flores (22,4%), bananos (11,7%), aceite de palma y palmiste (5,1%), azúcar (3,7%) y aguacate (3,0%), que en conjunto representaron el 69,9% del valor total de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales. En términos de volumen, las exportaciones crecieron un 25,8%, destacando el banano con 382.408 toneladas (90,6%), el café con 20.618 toneladas (10,7%), y la lima Tahití con 13.285 toneladas (74,4%).



Entre enero y abril de 2024, los principales productos exportados en volumen del sector agropecuario y agroindustrial fueron el banano, con una participación del 41,4%, seguido del café (11,0%), aceite de palma y palmiste (9,4%), azúcar (9,1%), flores (5,8%) y aguacate (2,7%). Juntos, estos productos representaron el 72,9% del total de las exportaciones en volumen del sector.

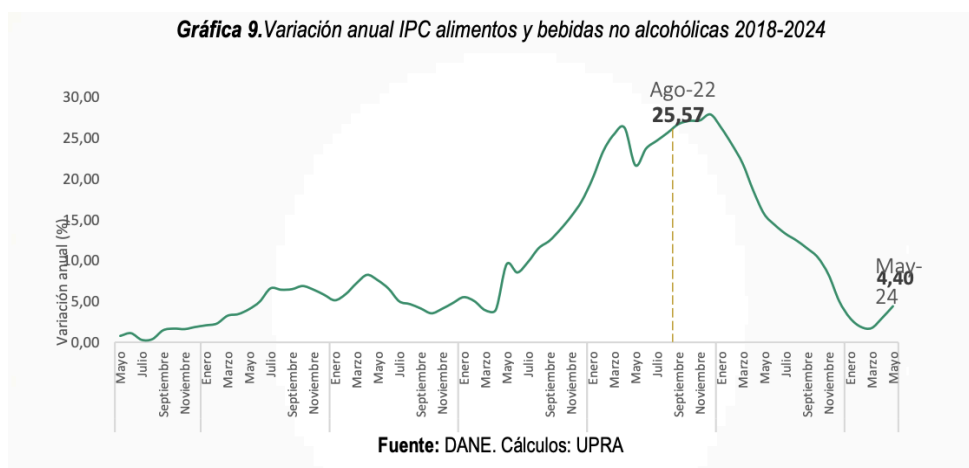
### ● 1.6. Importaciones

Entre enero y abril de 2024, las importaciones en valor disminuyeron un 9,1% en comparación con el mismo período del año anterior, principalmente por la reducción en las importaciones de maíz (USD 182,3 millones, -25,2%), torta de soya (USD 96,4 millones, -26,2%) y café (USD 45,4 millones, -46,4%). Los principales productos importados en valor fueron el maíz (17,4%), torta de soya (8,7%), trigo (6,4%) y carne de porcino (4,4%).



En términos de volumen, las importaciones aumentaron un 4,1% respecto al mismo período del año anterior, impulsadas por un incremento en las importaciones de maíz (111.394 toneladas, 5,1%), alcohol etílico (99.600 toneladas, 195,0%) y trigo (81.972 toneladas, 13,9%). Los principales productos importados en volumen fueron el maíz (44,0%), trigo (13,0%), torta de soya (10,8%), residuos de la industria del almidón y similares (3,6%) y soya (3,0%).

## ● 1.7. Precio de los Alimentos



En mayo de 2024, los precios de alimentos y bebidas no alcohólicas subieron un 4.40% en comparación con mayo de 2023. Este aumento es menor que el promedio nacional, que fue de 7.16%, y la categoría de alimentos tuvo la quinta menor subida de precios. En el último año, los alimentos que más subieron de precio fueron las frutas frescas (24.54%), las papas (37.34%), la carne de aves (5.50%), el tomate (42.80%) y las hortalizas (12.03%). Estos productos representaron el 18.4% del total de alimentos y contribuyeron con 3.37 puntos porcentuales al aumento general del 4.40%. Por otro lado, algunos alimentos bajaron de precio, como los plátanos (-22.09%), los aceites comestibles (-15.63%), las legumbres secas (-12.73%), los huevos (-3.57%) y la yuca (-22.03%). Comparado con abril de 2023, la variación del 4.40% en mayo de 2024 es significativamente menor que el aumento del 15.66% del año pasado.

## ● 1.8. Evolución de los indicadores

Colombia enfrenta grandes desigualdades entre las áreas rurales y urbanas, y mejorar el bienestar social de la población campesina y pesquera ha sido un desafío constante para el Gobierno Nacional. A continuación, se presenta un resumen del avance en el bienestar social de la población rural en los últimos años en los términos del informe allegado por esta cartera ministerial a la Comisión Quinta del Senado.

**Pobreza Monetaria:** La pobreza monetaria en el sector rural disminuyó del 48.5% en el 2021 al 45.9% en 2022, lo que significa que menos personas viven con ingresos por debajo de la línea de pobreza. Sin embargo, esta cifra sigue siendo 1.4 veces mayor que en el sector urbano.

**Pobreza Monetaria Extrema:** En contraste, la pobreza extrema aumentó del 21.6% en 2021 al 23.3% en 2022, lo que indica que más personas en el campo están viviendo con ingresos muy bajos. La pobreza extrema rural es 1.7 veces mayor que en las ciudades.

**Pobreza Multidimensional:** Este indicador también muestra signos de mejora, ya que la pobreza multidimensional en el sector rural bajó del 27.3% en 2022 al 25.1% en 2023. Esto significa que aproximadamente 232,000 personas en el campo salieron de esta situación de pobreza.

En resumen, aunque hay avances en la reducción de la pobreza monetaria y multidimensional en el ámbito rural, sin embargo, persisten desafíos, especialmente en relación con la pobreza extrema. Es crucial seguir trabajando en políticas que promuevan una mayor equidad y bienestar en estas comunidades.

### Observaciones:

Durante este capítulo el Ministerio hace un análisis general y macroeconómico sobre la productividad del sector agropecuario, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Así mismo hace un enfoque al estudio de las cifras sobre el empleo rural, importaciones, exportaciones y el precio de los alimentos, entre otros. De este capítulo se puede concluir que el Ministerio tiene un gran reto en sus manos durante los

próximos 3 años para implementar las políticas de la reforma rural integral, a pesar de que el panorama durante los primeros meses del 2024 ha cambiado. Se debe revisar los programas de fomento y desarrollo del campo, lo anterior con el objetivo de que al final de su mandato tengan la oportunidad de hacer un contraste de mejoramiento de este sector, que no debe verse reflejado solo en las cifras sino que además debe llegar a la población adecuada.

## **CAPÍTULO II: LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA SECTORIAL AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL 2022-2026.**

### **2.1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural**

En este acápite el informe hace referencia a la elaboración del decreto 1406 del 2023 , la Resolución 272 de 2023 y el decreto 1623 de 2023.

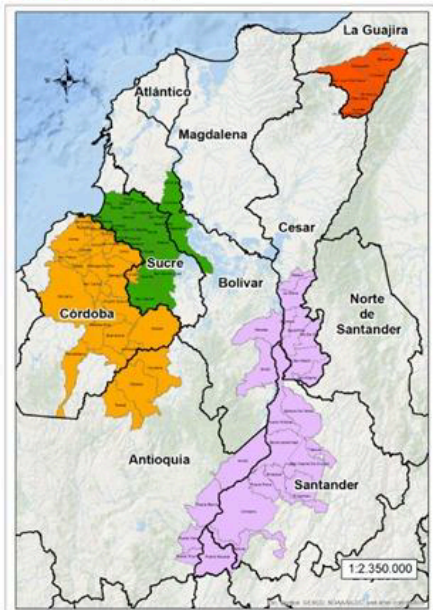
En aras de evidenciar el trabajo del Ministerio, se plasma en este informe las funciones que tiene cada decreto en los siguientes términos: El Decreto 1406 de 2023 establece las bases para el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (SINRADR), que busca coordinar y orientar la implementación de políticas públicas relacionadas con la reforma agraria y el desarrollo rural. Complementariamente, la Resolución 272 de 2023 crea un Comité de Coordinación y Seguimiento que se encargará de supervisar la adquisición voluntaria de tierras, fundamental para el proceso de reforma agraria, en línea con las leyes vigentes.

Por su parte, el Decreto 1623 de 2023 modifica el marco regulatorio del sector agropecuario para facilitar la restitución y el acceso a tierras, destacando la compra directa de predios rurales para fomentar la producción de alimentos. Estos instrumentos normativos reflejan un enfoque integral hacia la reforma agraria, priorizando la coordinación interinstitucional y la facilitación del acceso a la tierra, con el objetivo de promover un desarrollo rural sostenible y eficiente.

#### **2.1. 2 Núcleos de la Reforma Agraria**

La estrategia que presenta esta cartera la cuál se denomina “núcleos territoriales”, según la Ley 2294 de 2023, busca facilitar el acceso a la tierra rural para campesinos y fomentar la producción de alimentos. Su objetivo es fortalecer la capacidad del campo y de las organizaciones campesinas, considerando aspectos culturales, económicos y ambientales.

Con esta estrategia, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural quiere enfocarse en trabajar más cerca de las comunidades campesinas y productores. Esto incluye mejorar el uso de la tierra, redistribuirla de manera justa, gestionar el agua y adaptarse al cambio climático. A continuación se plasma el cuadro de los núcleos.



ZONA 1 Córdoba (25 Municipios)	
Departamento	Municipio
Córdoba	Chinú
Córdoba	Ciénaga de Oro
Córdoba	Cereté
Córdoba	Chima
Córdoba	Cotorra
Córdoba	Momil
Córdoba	Purisima
Córdoba	San Andrés De Sotavento
Córdoba	San Antero
Córdoba	San Pelayo
Córdoba	Tuchín
Sucre	San Carlos
Sucre	Sahagún
Sucre	Montería
Sucre	Lorica
Sucre	Pueblo Nuevo
Sucre	Planeta Rica
Sucre	Montelíbano
Sucre	Buenavista
Sucre	Ayapel
Sucre	La Apartada
Sucre	La Unión
Sucre	Cáceres
Antioquia	Caucasia
Antioquia	Tarazá

ZONA 2 Sucre (24 Municipios)	
Departamento	Municipio
Bolívar	Córdoba
Bolívar	Zambrano
Bolívar	Magangué
Bolívar	Corozal
Bolívar	Galeras
Bolívar	Los Palmitos
Bolívar	Morroa
Bolívar	Buenavista
Bolívar	Colosó
Bolívar	Coverías
Bolívar	Chalán
Bolívar	Sampués
Bolívar	El Roble
Sucre	Palmito
Sucre	San Juan De Betulia
Sucre	San Pedro Sincé
Sucre	Sincelejo
Sucre	Tolú
Sucre	Ovejas
Sucre	Tolviejo
Sucre	San Marcos
Sucre	Caimito
Sucre	San Benito
Sucre	Abad

ZONA 3 Magdalena Medio (24 Municipios)	
Departamento	Municipio
Santander	Cimitarra
Santander	Bolívar
Santander	Puerto Parra
Santander	Simacota
Santander	El Carmen
Santander	San Vicente de Chucuri
Santander	Betulia
Santander	Barrancabermeja
Santander	Puerto Wilches
Santander	Sabana de Torres
Santander	Puerto Berrio
Antioquia	Puerto Nare
Antioquia	Puerto Triunfo
Antioquia	Yondó
Boyacá	Puerto Boyacá
Bolívar	Simití
Bolívar	Morales
Bolívar	Gamarra
Bolívar	Aguachica
Bolívar	Río de Oro
Cesar	San Martín
Cesar	La Gloria
Cesar	Pelaya
Cesar	San Alberto

ZONA 4 Guajira (9 Municipios)	
Departamento	Municipio
La Guajira	La Jagua del Pilar
La Guajira	Urumita
La Guajira	Villanueva
La Guajira	El Molino
La Guajira	San Juan del Cesar
La Guajira	Distracción
La Guajira	Fonseca
La Guajira	Barrancas
La Guajira	Hatonuevo

La reforma agraria representa uno de los compromisos más significativos del Gobierno Nacional, y las metas planteadas para su cumplimiento son bastante ambiciosas, especialmente considerando la histórica problemática de la restitución de tierras en nuestro país. A lo largo de los años, diferentes gobiernos han intentado implementar soluciones, pero los resultados han sido escasos.

Sin embargo, el decreto 1623 de 2023 como un instrumento prometedor para dinamizar el proceso de restitución de tierras. Este decreto surge de la necesidad de abordar la falta de micro focalización para la población campesina. En Colombia, seguimos enfrentando las mismas dificultades a la hora de caracterizar la tierra, lo que impide conocer con precisión cuáles son las tierras que pueden ser entregadas y cuáles no. Es crucial que este nuevo enfoque contribuya realmente a superar estos obstáculos y avance hacia una verdadera democratización del acceso a la tierra.

## 2.2 Inversión en provisión de bienes y servicios públicos

El informe hace mención a que a partir del 21 de diciembre de 2023, se adoptó el CONPES 4129, que se centra en la reindustrialización del país, con énfasis en la agroindustrialización y la soberanía alimentaria, en colaboración con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Este documento establece una serie de objetivos clave:

1. Aumentar la oferta de alimentos y reducir las importaciones, fomentando también las exportaciones.
2. Desarrollar la bioeconomía para prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles.
3. Impulsar la comercialización de bioinsumos y bioproductos a través de la biotecnología.
4. Aprovechar nuevas tecnologías para mejorar la producción agrícola y la restauración ecológica.
5. Promover la modernización y la inclusión en el sector agro.

Desde enero hasta mayo de 2024, se ha trabajado en la formulación de un Programa Nacional de Agroindustrialización y un marco para estructurar proyectos agroindustriales. El Fondo de Fomento Agropecuario ha ampliado su alcance para apoyar esta política.

Los logros hasta ahora incluyen avances en la formulación del programa de agroindustrialización, planificación del Subsistema IV de la Reforma Agraria Integral, y la estructuración de proyectos agroindustriales financiados por el fondo. Esto refleja un compromiso hacia el desarrollo de bienes productivos en el entorno rural, clave para implementar una reforma agraria que sea efectiva.

### **2.3 Gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de los alimentos acciones de política sanitaria**

El enfoque de bienestar animal en Colombia se está consolidando a través de la política nacional destinada a las especies de producción en el sector agropecuario. De acuerdo con este informe actualmente el Ministerio está trabajando en un proyecto de resolución para adoptar un manual de bienestar animal en zocriaderos y concentraciones de animales, dando así cumplimiento al artículo 31 de la Ley 2294 de 2023, que establece el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal (SINAPYBA).

En cuanto a la trazabilidad, se supervisa el Convenio 925 de 2016, que regula el Sistema de Identificación, Información y Trazabilidad Animal (SNIITA). Además, se trabaja en el desarrollo de un Sistema de Trazabilidad Vegetal, establecido por el Decreto 931 de 2018, con pilotos en las cadenas de cacao, arroz y maíz, enfocados en la sanidad y seguridad alimentaria.

Se ha modificado el Decreto 1500 de 2007 mediante el Decreto 2016 de 2023, actualizando el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de productos cárnicos. También se está reglamentando la Ley 2303 de 2023, que prioriza la gestión de enfermedades en cultivos clave como plátano, banano, cítricos y palma de aceite.

En resumen, el país está avanzando en la regulación y protección del bienestar animal y vegetal. Sin embargo, el país más que una regulación, lo que en realidad necesita es la implementación de las políticas sobre bienes y protección animal, inclusive que el bienestar animal se armonice con el enfoque de One Health (Una sola Salud), ya que a través de este enfoque se podrán presentar mejores avances en el bienestar animal.

### **2.4 Instrumentos de financiamiento y aseguramiento**

El informe detalla la política de financiamiento y gestión de riesgos agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Esta política se fundamenta en tres pilares clave: 1) el apalancamiento de la Reforma Agraria, 2) la Reconversión Industrial y 3) el Fortalecimiento de la Asociatividad. Estos enfoques buscan democratizar el acceso al crédito en el sector agropecuario y establecer una gestión integral de los riesgos asociados.

La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) ha aprobado la Resolución No. 8 de 2023, que regula el destino del crédito agropecuario y rural. Esta resolución define claramente los tipos de crédito, los usuarios elegibles (incluyendo pequeños, medianos y grandes productores, así como grupos especiales como jóvenes, mujeres y comunidades indígenas) y las condiciones financieras específicas para cada grupo. También se abordan aspectos sobre la normalización de operaciones de crédito. Esta política busca fortalecer el sector agropecuario colombiano a través de un acceso más equitativo al financiamiento, promoviendo la inclusión y el desarrollo sostenible en las comunidades rurales.

## **2.5 Generación de capacidades productivas e ingresos**

El objetivo de los lineamientos es fortalecer la asociatividad rural como mecanismo para el desarrollo económico, social y ambiental de los territorios y sus pobladores, beneficiando en especial a los pequeños y medianos productores, incluyendo los de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) y los grupos con enfoque diferencial de género (mujer rural y población LGBTI), ciclo vital (jóvenes rurales), o pertenencia étnica (población indígena, afrocolombiana, negra, palenquera, raizal y Rrom), así como las víctimas de la violencia y la población en proceso de reincorporación, que estén asociados o quieran asociarse formal o informalmente.

Para la implementación de estos lineamientos el Ministerio realizó una evaluación sobre la aplicación de la Ley 2046 de 2020, ley de compras públicas en donde se instaló la Mesa técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos - MTNCPLA. Con la instalación de esta Mesa Técnica, se revisaron los avances en cuanto a:

- Mecanismos financieros, contractuales y tributarios
- Calidad e Inocuidad
- Sistema Único de Información Agroalimentario
- Administrativo y Normativo
- Mi registro rural/ identificación diferenciada de ACFC y pequeño productor
- Agrologística
- Economía Campesina Familiar y Comunitaria
- Mercados campesinos

Dentro de estos lineamientos se destacan principalmente el de mi Registro Rural y el de la Economía Campesina Familiar y Comunitaria, en los siguientes aspectos:

### **Mi registro rural/ identificación diferenciada de ACFC y pequeño productor.**

Los Lineamientos de Política Pública de Agricultura, Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) tienen como objetivo principal servir de marco orientador para fortalecer las capacidades sociales, económicas y políticas de familias, comunidades y organizaciones dedicadas a la agricultura en Colombia. Este enfoque busca integrar acciones del Estado y establecer un referente para la intervención de actores privados, internacionales y no gubernamentales.

Estos lineamientos se inscriben en un marco político amplio y dialogan con diversos instrumentos, incluyendo los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral. Su implementación debe realizarse a través de estrategias de desarrollo rural que consideren las características y potencialidades de los territorios rurales, fomentando el desarrollo individual y colectivo.

La construcción de políticas públicas diferenciadas requiere la creación de instrumentos para focalizar y caracterizar a la población objetivo. Esto implica una comprensión profunda de las dinámicas que enfrentan los destinatarios de las políticas, permitiendo establecer criterios de priorización flexibles y adaptativos.

Para la identificación de la ACFC y sus organizaciones, en esta mesa se definieron cuatro criterios clave:

1. Predominio de la actividad agropecuaria: Considera las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) según el Censo Nacional Agropecuario (CNA).
2. Uso predominante de la mano de obra familiar: Se evalúa el porcentaje de mano de obra familiar en relación con el total de trabajadores en la UPA.
3. Área de la unidad productiva: Se analiza el tamaño de la UPA en comparación con la Unidad Agrícola Familiar (UAF), normalizando por heterogeneidad biofísica.
4. Residencia en el territorio colectivo: Se considera a quienes residen en la zona rural como parte integral del medio de vida de la UPA.

La Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, en colaboración con FAO Colombia, trabaja en la definición de un procedimiento para el registro y certificación de pequeños productores y sus organizaciones. Esto se enmarca en la Ley 2046 de 2020 y busca fortalecer la plataforma Mi Registro Rural, que recolectará información esencial para la formulación de políticas públicas diferenciadas.

Se han llevado a cabo reuniones técnicas con otros países de la REAF para compartir experiencias y lecciones aprendidas, contribuyendo al proceso de identificación y caracterización de la ACFC en Colombia, utilizando el censo nacional agropecuario como herramienta fundamental.

## **2.6 Política transversal de apoyo a la mujer rural**

Los avances recientes en la promoción de derechos y políticas para las mujeres rurales en Colombia evidencian un compromiso significativo con la inclusión y el fortalecimiento de su participación en la legislación y en la toma de decisiones. A continuación se presentan los puntos clave de los avances mencionados en el informe a evaluar:

### **1. Acompañamiento a Audiencias Públicas:**

La participación técnica de la Dirección de Mujer Rural en las Audiencias Públicas relacionadas con los Proyectos de Ley 070 y 114 de 2023 ha sido crucial. Este acompañamiento no solo ha facilitado la recolección de aportes de mujeres, sino que también ha fomentado un espacio de diálogo que podría resultar en modificaciones sustanciales a la Ley 731 de 2002. La diversidad geográfica de las audiencias (Yopal, Buena Vista y Tunja) demuestra un esfuerzo por abarcar diferentes contextos y necesidades locales.

### **2. Mesas de Trabajo en el Congreso:**

Las once mesas de trabajo realizadas con las Unidades de Trabajo Legislativo son un indicativo del compromiso por integrar las voces de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras en el proceso legislativo. La visibilización de sus aportes en estos espacios contribuye a que sus necesidades y experiencias sean consideradas en la modificación de la ley, logrando la aprobación del Primer Debate de la Ley 731.

### **3. Comité Interinstitucional de Seguimiento:**

La realización del Primer Comité Interinstitucional del 2024 es un paso importante para la revisión y evaluación de programas y leyes que benefician a mujeres rurales. Este tipo de colaboración entre diversas entidades permite una mejor identificación y divulgación de la oferta institucional disponible, lo que podría traducirse en un mayor acceso a recursos y programas por parte de las mujeres rurales.

#### 4. Revisión del Borrador de Política Pública:

La inclusión de datos cuantitativos en el borrador de la Política Pública es esencial para fundamentar decisiones y establecer un diagnóstico claro sobre la situación de las mujeres rurales. La Cuarta Nota Estadística Sobre la Situación de las Mujeres Rurales proporciona información valiosa que puede guiar la formulación de políticas más efectivas y adaptadas a las realidades de este grupo.

**Observaciones:** En lo que respecta a este capítulo el Gobierno Nacional demuestra un gran esfuerzo en el trabajo por el sector rural y la producción y desarrollo del sector agropecuario, sin embargo, en lo referente a los terrenos baldíos es importante dejar claro que aún no existe un mecanismo eficiente que pueda reflejar la realidad de los terrenos baldíos de nuestra nación, dejando claridad de que está es una problemática que han tenido que enfrentar distintos gobiernos, por lo cual no se puede afirmar que ya existe el mecanismo adecuado.

En cuanto a la gestión del riesgo sanitario y fitosanitarios desde la Comisión Quinta del Senado se realizaron audiencias públicas respecto del tema, en las cuales esta cartera se comprometió a establecer mesas de trabajo de las cuales debía nacer un decreto regulatorio para este tema, sin embargo a la fecha no se han establecido dichas mesas de trabajo y el informe para el año 2022-2023, hace referencia a un documento técnico en el que aún se está trabajando para poder reglamentar una política de bienestar animal que realmente propenda por la salud de los animales.

Respecto a la Asociatividad Rural, el Ministerio menciona varias estrategias sobre las mismas, evidenciando avances significativos para los pequeños agricultores, con quienes han trabajado varias mesas, y están poniendo en práctica la Ley de compras públicas, lo cual va a permitir mejorar los porcentajes de ventas del pequeño productor y de los agricultores que forman parte de las ACFC.

Por último y no menos importante la Mujer Rural, la promoción de derechos y políticas para las mujeres rurales en Colombia, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, evidencian un compromiso significativo con la inclusión y el fortalecimiento de su participación en la legislación y en la toma de decisiones.

### CAPITULO III: CUMPLIMIENTO METAS DE GOBIERNO

#### 3.1 Avances objetivos de desarrollo sostenible

Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), fueron pensados como unas metas que permitieran acabar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de la paz y prosperidad; en el año 2015 todos los Estados miembros de la ONU aprobaron 17 objetivos para ser cumplidos en el 2030, los cuales contienen 169 metas y 231 indicadores a nivel global, en Colombia es el Dane quien realiza el seguimiento al cumplimiento de dichos objetivos.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) ha venido trabajando para alinear las estrategias, programas y proyectos con el cumplimiento de los ODS, en el marco de sus competencias, así: ODS 1. Fin de la Pobreza, ODS 2. Hambre Cero, ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico y ODS 10. Reducción de las desigualdades. Además, el sector contribuye en la consecución de otros ODS a través de algunas estrategias más puntuales tal como se relaciona a continuación.

**Intervenciones Transversales ODS 1, 2, 8 y 10:** La cartera del MADR promueve que las condiciones socioeconómicas de la población rural mejoren y se contribuya al fin de la pobreza, se reduzca la brecha en el suministro de alimentos. De manera paralela, la producción agropecuaria al interior del país se

fortalece y por ende la seguridad alimentaria del país también, y además se garantiza que los campesinos puedan generar fuentes de ingresos estables y promover su crecimiento económico.

### **ODS 2: Hambre Cero:**

Respecto a este Objetivo se han presentado avances frente al tema alimentario, a través del desarrollo de mejores especies de cultivos como la yuca, mora, berenjena, auyama y frijol biofortificado, entre otras especies, las cuales pueden permitir mejor rendimiento y producción, para garantizar la soberanía y seguridad.

### **ODS 3 Salud y Bienestar:**

En este objetivo se debe resaltar la reducción del número de muertes y enfermedades generadas por productos químicos peligrosos y la polución y contaminación del aire, agua potable y suelo.

### **ODS 4 Educación de Calidad:**

Desde el MADR se han planteado programas de educación como *“Apoyo para Generar Oportunidad Educativas a los Jóvenes Rurales para Permanecer en el Campo Nacional”* que se desarrolla en 20 instituciones educativas de diferentes departamentos, un programa de especialidad agropecuaria donde se facilita la inclusión laboral de los egresados de este programa.

### **ODS 5 Igualdad de Género:**

El MADR creó la Dirección de Mujer Rural, con la finalidad de transversalizar el enfoque de género en el sector agricultura.

### **ODS 9: Industria Innovación e Infraestructura:**

- Se consolidó el desarrollo tecnológico para procesar alimentos
- Planta multipropósito de cacao: Este sistema optimiza la postcosecha del cacao, mejorando su calidad y reduciendo el impacto ambiental.
- Modelo postcosecha para quinua: Este modelo aumenta la productividad y calidad del grano de quinua, reduciendo el tiempo de secado y el consumo de agua.
- Tecnología para lavado de papa: Esta tecnología reduce el consumo de agua en un 98%, promoviendo la eficiencia hídrica en la producción de papa.
- Generación de un paquete de análisis de calidad microbiológica para biopreparados disponible para servicio interno y externo en el laboratorio de microbiología agrícola del CI Tibaitatá.

### **ODS 10: Reducción de las Desigualdades:**

- Formación de los jóvenes étnicos para la evaluación participativa de variables de sanidad de cultivos biofortificados.
- Evaluación de compatibilidad de especies seleccionadas participativamente por comunidades indígenas.
- Caracterización de lana como aprovechamiento de subproductos obtenidos de raza ovina, con comunidades indígenas de La Sierra Nevada de Santa Marta.

### **ODS 12 Producción y Consumo Responsables:**

El Plan Nacional de Desarrollo incorporó como nueva determinante de ordenamiento territorial de nivel 2, las Áreas de Especial Interés para Proteger el Derecho Humano a la Alimentación, en particular aquellas que corresponden a las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos, focalizando 9 municipios del sur de la Guajira y la cuenca del Río Bogotá.

### **ODS 13 Acción por el clima:**

- Implementación de una parcela agroforestal con guandul como sistema central en el C.I. Caribia demuestra el compromiso con prácticas agrícolas sostenibles que secuestran el carbono, conservan la biodiversidad y mitigan el cambio climático.
- Mitigación al cambio climático con la implementación de SAF en norte de Santander con la entrega de 40.200 plantas de cacao y 2.200 árboles maderables que tienen la capacidad de remover más de 25 ton de CO<sub>2</sub>, contribuyendo a la captura de carbono y reducción de gases de efecto invernadero (GEI).
- Ganadería sostenible, el proyecto "Carbono, Nutrición y Diversidad" evidenció que los sistemas de producción ganadera evaluados son carbono neutro, con un balance de -20,41 t CO<sub>2</sub>-eq. Esto demuestra el potencial de la ganadería sostenible para mitigar el cambio climático.

### **ODS 14 Vida Submarina:**

El objetivo es expedir, ajustar o implementar normativa para fijar cuotas globales de pesca con el fin de contribuir a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio marítimo colombiano mediante la prestación del servicio de inspección, vigilancia y control de la pesca y la acuicultura.

### **ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres:**

Se han logrado avances en la identificación, caracterización y conservación de vegetales y animales para la adaptación al cambio climático, también la herramienta latex para estimulación en las plantaciones de caucho, sistemas agroforestales y de diversificación productiva.

### **ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:**

Se ha focalizado la acción en los municipios PDET, con los programas de extensión agropecuaria, adecuación de tierras, líneas de crédito para contribuir a la consolidación de la paz.

## **3.2 AVANCES PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN**

El sector agricultura cuenta con 65 indicadores, 22 en cabeza del ministerio y 43 en entidades adscritas al MADR, a la fecha se han dado un avance del sector del 71,96 % en la vigencia 2023-2026, un 64,42 % del avance sectorial general y un avance del 25,93 sectorial de la vigencia 2024, información con corte a 30 de mayo de 2024.

### **Indicadores más representativos:**

#### **Vivienda Rural**

En el periodo enero – mayo 2024 a través del Banco Agrario de Colombia se entregaron 299 viviendas rurales mejoradas, 136 viviendas fueron entregadas en municipios PDET y 68 entregadas a mujer rural. También se desarrolló un programa de autogestión en donde 633 beneficiarios aceptaron tomar el subsidio monetario y hacer autoconstrucción de sus viviendas bajo los lineamientos del MADR.

## **3.3 Compromiso con comunidades Étnicas**

El sector agropecuario tiene 13 indicadores correspondiente a acuerdos concertados en la formulación de PND 2022-2026, que corresponde al MADR y varias entidades adscritas

### 3.4 Avances PND

El porcentaje de avance promedio sobre los diferentes indicadores del sector agropecuario que tienen ficha técnica aprobada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP es del 31.92%, Dentro de los logros más destacados encontramos las 941 Hectáreas terminadas de rehabilitar, complementar o modernizar en distritos de riego de pequeña escala existentes por parte de la Agencia de Desarrollo Rural, así como los USD \$4.169,21 Millones reportados en Exportaciones no tradicionales, el 38,31% de participación de las mujeres rurales en las operaciones de crédito agropecuario y rural entre otros.

## CAPÍTULO IV. AVANCES DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA Y RURAL

### 4.1. Planes de ordenamiento social de la propiedad rural

Los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural- -POSPR- son, *un instrumento de planificación mediante el cual la Agencia, organiza su actuación misional en zonas focalizadas para el desarrollo de programas, proyectos y acciones orientadas a fomentar la distribución equitativa, el acceso a la tierra y la seguridad de la propiedad rural.* (Informe, 2023). De acuerdo con lo expuesto entre el 1 de junio de 2023 y el 31 de mayo de 2024 se formularon y aprobaron cuarenta y cuatro (44) POSPR divididos así entre los siguientes departamentos: i) Antioquía (3); ii) Atlántico (1); iii) Boyacá (2); iv)Caldas (2); v) Caquetá (1); vi) César(4); vii) Cundinamarca (1); viii) Córdoba (2), ix) Chocó (1); x) Huila (4); xi) Magdalena (4); xii) Meta(2); xiii)Nariño (2); xiv) Santander (2); xv) Norte de Santander (2); xvi) Sucre(1); xvii) Casanare (1); xviii)Putumayo (2); xix) Tolima (2); xx)Valle del Cauca (1); xxi) Amazonas(1); xxii)Vichada (1).

De otro lado nueve (9) municipios se encuentran en barrido predial activo y finalmente el municipio de Planadas en el departamento del Tolima se desprogramó por cuenta de la seguridad del municipio que conforme a la resolución No. 202420002407436 del 2024 hacía inviable el barrido predial.

El Ministerio afirma que se programaron ciento seis (106) municipios más para la formulación de los POSPR, es importante recomendar que se expliquen los criterios de selección de los municipios mencionados pues en el informe no se encuentran.

Proceso	Definición	Avance
Acceso	Mide las hectáreas de tierra fértil entregadas a través del Fondo de Tierras a la población sujeta de ordenamiento social, que no cuenta con tierra o cuenta con tierra insuficiente, mediante programas de acceso a tierra como los de asignación de derechos, compra directa y la tierra entregada a través del otorgamiento de subsidios, cuya titularidad de derecho de dominio debe contar con hectáreas con escritura, resolución y con títulos registrado en Oficina de Registro de Instrumentos Públicos ORIP.	<b>Hectáreas adquiridas:</b> 184.843,90 <b>Hectáreas entregadas:</b> 82.111,91 hectáreas representadas en 1.430 predios. <b>Beneficiados:</b> 60.231 familias (51.722 familias étnicas y 8.509 familias campesinas). <b>Departamentos con mayor número de predios entregados:</b> Córdoba (886), Cauca (167), Antioquía (96) <b>Departamentos con menor número de predios entregados:</b> Huila (1), Putumayo (1), Risaralda (2).

<p>Formalización</p>	<p>Mide hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas mediante títulos a sujetos de ordenamiento social (art 2 decreto ley 902/17), a través de los procedimientos de reconocimiento de derechos, cuya titularidad de derecho de dominio debe contar con título registrado en Oficina de Registro de Instrumentos Públicos ORIP.</p>	<p>Desde el 01 de junio de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024,  <b>Hectáreas tituladas:</b>  666.418,44  <b>Hectáreas registradas:</b>  245.227,00  <b>Familias campesinas beneficiadas:</b> 11.107  <b>Departamentos con mayor número de predios entregados a familias campesinas:</b> Boyacá (2311), Antioquia (1500), Meta (1134).  <b>Familias de comunidades étnicas favorecidas:</b> 26.196  <b>Departamentos con mayor número de predios entregados a comunidades étnicas:</b> Cauca (59), Putumayo (58), Bolívar (20).</p>
<p>Procesos Agrarios</p>	<p>Los procedimientos administrativos especiales agrarios que describe los Capítulos X, XI y XII de la Ley 160 de 1994, son una serie de procedimientos administrativos especiales que se encaminan a sanear y corregir irregularidades que se pueden presentar respecto de los bienes de propiedad pública o privada. Se adelantan principalmente cuando (i) se identifica la existencia de dudas respecto de la propiedad de un predio rural, (i) se presenta duda respecto de los linderos o delimitación existente entre los bienes de propiedad de particulares con los de la Nación, principalmente los bienes baldíos y de uso público, (i) se identifica la existencia de una indebida ocupación o apropiación por parte de particulares, de terrenos identificados ¡como bienes baldíos de la Nación u otros predios propiedad de ella, o cuando (iv) se identifica presuntamente el incumplimiento</p>	<p>A la fecha y durante el periodo en cuestión se han <u>CULMINADO</u> 2.781 procesos, 1.240 según Decreto 1071 de 2015 y 1.541 según Decreto 902 de 2017.  Sumada a la cifra anterior 2.395 procesos se encuentran en <u>ETAPA FINAL</u>, 522 vía Decreto 1071 de 2015 y 1.873 vía Decreto 902 de 2017.</p>

	de la función social y/o ecológica de la propiedad respecto del uso y aprovechamiento que se le da a un bien particular.	
Comité de Reforma Agraria	Conforme a la Ley 160 de 1994, en el artículo 90: ARTÍCULO 90. En los municipios donde se adelanten programas de reforma agraria, los Consejos de Desarrollo Rural o las instancias de participación que hagan sus veces, podrán crear un Comité de Reforma Agraria para facilitar la realización de las reuniones de concertación y las actividades de que tratan los artículos 29 y 30 de la presente Ley.	Se ha logrado la gestión de 100 comités de reforma agraria, repartidos así según los departamentos: Antioquía (2), Atlántico (11), Bolívar (6), Caquetá (2), César (11), Chocó (2), Córdoba (28), La Guajira (7), Magdalena (1), Putumayo (1), Quindío (11), Santander (1), Sucre (12), Valle del Cauca (5).
Restitución de Tierras Despojadas	Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –RTDAF	En el RTDAF se han recibido 8.760 solicitudes correspondientes a 69.763 hectáreas. El departamento con el mayor número de solicitudes recibidas es Cauca con 1659, el departamento con más decisiones de fondo es Antioquia con 594. De las solicitudes presentadas, la Unidad ha presentado 3.031 solicitudes de restitución ante los jueces especializados.

#### 4.3. Acceso a Bienes y Servicios Públicos Rurales

En este capítulo se cuenta con la descripción de los servicios: i) adecuación de tierras, ii) fortalecimiento asociativo, iii) extensión agropecuaria, iv) vivienda rural y v) Fondo de Fomento agropecuario.

En el tema de adecuación de tierras se resalta *“en cuanto a modernización y/o rehabilitación de distritos de adecuación de tierras, se adelantaron inversiones por valor de \$43.259 millones de pesos (obra e interventoría), mejorando la productividad de 32.305 hectáreas y beneficiando a 10.903 familias; representadas en 15 distritos de adecuación de tierras, 8 de pequeña escala (menores a 500 hectáreas) y 7 de gran escala (mayores a 5.000 hectáreas), ubicados en 11 departamentos del país”*

#### 4.4. Ordenamiento, Transformación y Producción Agropecuario

Durante el año 2023, se trabajó en un análisis detallado de la situación actual y futura de la cadena de cacao, creando dos documentos importantes. Estos documentos se presentaron y discutieron con diferentes grupos de interesados en reuniones realizadas el 12 y el 21 de septiembre, así como en una consulta pública entre el 21 de septiembre y el 02 de octubre. En esta consulta, se recibieron 108

comentarios de 21 participantes, que fueron revisados. De esos comentarios, 54 fueron incorporados al análisis, 9 no se incluyeron y 45 ya estaban considerados.

El análisis situacional se organizó en una matriz DOFA, que ayuda a identificar Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas. Se evaluaron seis áreas clave de la cadena de cacao:

1. Desempeño productivo y económico: 104 puntos analizados.
2. Ciencia, tecnología e innovación: 22 puntos.
3. Contexto institucional y normativo: 46 puntos.
4. Desempeño ambiental: 18 puntos.
5. Dimensión social y ordenamiento social de la propiedad: 35 puntos.
6. Sanidad, calidad e inocuidad: 19 puntos.

Estos puntos ayudan a identificar los principales desafíos y oportunidades para la cadena de cacao en el país.

En cuanto al análisis prospectivo, se identificaron 17 "variables jalonadoras", que son factores clave que, si se impulsan, pueden llevar a la cadena de cacao hacia un futuro más prometedor.

Se desarrolló la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios y se mencionan los avances de las principales cadenas productivas agrícolas:

- **Café:** La producción de café llegó a 11,3 millones de sacos de 60 kilos de café para el 2023
- **Arroz:** La producción en toneladas de arroz en el año 2023 tuvo un crecimiento del 9%
- Ovino-Caprino
- **Aguacate:** representó un crecimiento del 2%
- **Banano:** representó un crecimiento del 3%
- **Cacao:** Representó un crecimiento del 29%
- **Agroindustria Caña de Azúcar:** Representó un decrecimiento del 7%
- **Caña panelera:** Representó un decrecimiento del 8%
- **Caucho:** Representó un crecimiento del 0,3%
- **Cítricos:** Representó un crecimiento del 5%
- **Coco:** Representó un decrecimiento del 4%
- **Flores, Follajes y Plantas Ornamentales:** Representó un crecimiento del 3.3%
- **Forestales:** Representó un crecimiento del 2%
- **Frutos rojos:** Representó un crecimiento del 3%
- **Guadua:** Representó un decrecimiento del 16%

Este es uno de los apartados más extensos del informe presentado por el Ministerio de Agricultura, ya que aborda de manera integral el sector agrícola en relación con la producción. En este sentido, se han observado importantes avances por parte del Ministerio, que se traducen en una notable inversión en diversas áreas. Sin embargo, como suele ocurrir con las cifras, algunos productos del sector han experimentado un crecimiento significativo, mientras que otros han mostrado un decrecimiento debido a factores climáticos, de seguridad y otras circunstancias.

Para abordar los desafíos identificados, es esencial que el Ministerio de Agricultura implemente estrategias integrales que fortalezcan las capacidades productivas y mejoren la competitividad en el mercado externo. Esto implica no solo la inversión en infraestructura rural y el acceso a financiamiento, sino también el impulso de la investigación y la innovación en prácticas agrícolas sostenibles. La capacitación de los agricultores será crucial para que puedan adaptarse a un entorno cambiante, mientras que la diversificación de la producción ayudará a mitigar riesgos y a promover la seguridad alimentaria. Además, fomentar una comercialización eficiente y fortalecer la colaboración interinstitucional serán pasos clave para posicionar al sector agrícola colombiano de manera más competitiva en el ámbito internacional.

#### 4.6. Ciencia Tecnología e Innovación

El primer objetivo que se busca en este capítulo es materializar la transición a la Agroecología, con base en lo dispuesto por el plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Ley 2294 de 2023, para ello se está creando una política pública de Agroecología en donde se espera que esté aprobada en el segundo semestre de 2024.

Con el fin de hacer efectiva la transición el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural creó el “*Programa Agroecológico Nacional PAN: El PAN tiene el propósito de fortalecer la soberanía alimentaria nacional, la transformación productiva en la ACFC y contribuir en la estrategia de desarrollo rural bajo en carbono en el sector agropecuario*”.

Adicionalmente, Presidencia ha creado una Macrometa que tiene como fin incentivar la producción y uso de bioinsumos a nivel nacional para fortalecer la producción agropecuaria, en consecuencia, desde el Ministerio de Asuntos Agropecuarios y la DIDTYPS se está haciendo la articulación y reporte para el cumplimiento de la misma, dicho reporte tiene los siguientes avances:

Indicador/Hito	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Reportado marzo 2024	Descripción de acciones
Indicador 1 Fortalecimiento y creación de biofábricas de producción de bioinsumos	11	4	5	Se comenzó un proceso de fortalecimiento de 5 biofábricas regionales por medio de AGROSAVIA por \$2.000 millones, recursos del MADR, para lograr el registro como productores de fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelos, igualmente para avanzar en el registro de 10 productos nuevos con registro ICA. Departamentos/Municipios donde se está realizando: Cesar: Valledupar; Cauca:Piendamó, Santander de Quilichao; Huila: Pitalito; Tolima: Planadas.

<p>Indicador 1 Hito 1 Acompañamiento para obtención del registro ICA de las biofábricas existentes.</p>	4	2	1	<p>Se autorizó el acompañamiento a 5 biofabricas regionales desde Agrosavia para que logren su registro ICA como productoras de fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelos para lo que se aprobaron \$2.000millones desde el MADR. Una de estas biofábricas logro registro ICA, que es la biofábrica Regional de ANEI, a partir del apoyo previo que se ha adelantado por parte de AGROSAVIA. Departamentos/Municipios donde se está realizando: Cesar: Valledupar</p>
<p>Indicador 1 Hito 2 Acompañar la obtención de registro ICA para bioinsumos para ampliar la oferta producida en Colombia.</p>	22	14	13	<p>Se avanzó en los procesos de revisión de la resolución 150 de 2003 en la mesa técnica con el ICA y Agrosavia, para incluir el registro de fertilizantes orgánicos, fertilizantes orgánico-mineral y acondicionadores de suelos dentro de la norma, además, de caracterizar el proceso de registro para facilitar el mismo para las biofábricas regionales y demás productores. Se está trabajando de manera coordinada con el ICA, para actualizar la lista de nuevos registros de productores y productos, a lo cual se puede acceder el 30 de abril de 2024, por reporte del SIRIA.</p>

<p>Indicador 2 Fortalecimiento de las capacidades de los actores del sector agropecuario en el uso eficiente de bioinsumos</p> <p>Descripción: Crecimiento de ventas de bioinsumos en sus tres presentaciones medida en litros (metas, 2023 2024) Línea base 2022: 3.054.462 Lt Fuente: Información reportada por las Empresas en el Aplicativo SIRIA</p>	0.3	0.2	0	<p>Para la evaluación líder de este indicador, que se refiere al aumento de las ventas de bioinsumos, esperamos contar con la información el 30 de abril que es el momento del corte del SIRIA, para lo cual ya se realizó la solicitud al ICA para acceder a la información actualizada del SIRIA.</p>
<p>Indicador 2 Hito 1 Diseñar planes curriculares en bioinsumos en instituciones educativas y el SENA</p>	3	2	0	<p>Se avanzó con el trabajo técnico con el SENA, para lograr el currículo en bioinsumos y fertilizantes orgánicos y agroecología, trabajo articulado con la ADR y el equipo de Agroecología. Adicionalmente se está trabajando con el Doctorado de Agroecología de La Universidad Nacional y con la Maestría de Desarrollo Agroindustrial de la Universidad Tecnológica de Pereira para avanzar en propuestas curriculares de formación no formal que promuevan la formación de extensionistas en bioinsumos y agroecología.</p>

Indicador 2 Hito 2 Realizar jornadas para la formación de formadores en el uso de bioinsumos, conforme a los planes curriculares diseñados.	3	7	0	Se abordará como resultado de los avances del hito 1.
Indicador 2 Hito 3 Realizar actualización tecnológica a los extensionistas en las bondades y uso de los bioinsumos	1000	600	0	Se avanza en el trabajo con ADR, para el desarrollo de las jornadas de formación de extensionistas de las EPSEAs, año 2023(300) en el presente año y hay una ampliación de la Meta de parte de la ADR.
Indicador 2 Hito 4 Capacitar a productores del sector agropecuario en el uso de bioinsumos.	10%	4%		Se abordará como resultado de los avances del hito 1. No obstante, se trabaja con el grupo de agroecología. En marzo se hizo una segunda Escuela de promotoría Campesina sobre bioinsumos por demanda para 80 productores en el departamento del Huila.

Indicador 2 Hito 5 Impulsar el uso de bioinsumos a través del lanzamiento de convocatorias que promuevan proyectos productivos y de investigación dirigidos a promover el uso de bioinsumos para la producción agropecuaria en el territorio nacionales.	3	2	1	Se están adelantando en el país la ejecución de los dos programas del FAIA, los cuales incluyen bioinsumos y fertilizantes orgánicos, por medio de los cuales se está llegando al territorio con la promoción de bioinsumos para la transición agroecológica.
--	---	---	---	---

Como segundo eje central de este capítulo está el Plan Nacional de Semillas, en donde el ICA y AGROSAVIA están trabajando en la formulación del plan de acción, en el cual “se han priorizado intervenciones en 12 comunidades indígenas y étnicas, que son las siguientes: Gunadule (Choco - Uraba Antioqueño), Organización Indígena de Antioquia. Pueblo Eyabida, Pueblo Nasa, Cauca, Pueblo Inga, Putumayo, Forestales (cauca), Pueblo KANKUAMO, Pueblo Wiwa, Pueblo Wayúu, Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIDEC), Embera katío, Córdoba, Comunidad Raizales en Providencia, Embera Chami - Cabildo Indígena Marcelino Tascon”.

Adicionalmente, AGROSAVIA ha impulsado los siguientes procesos:

- Plan Nacional de Semillas
- Fortalecimiento de red de guardianes de semillas en el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC
- Rematriación de semillas de maíz nativo al pueblo Kamëntsá Biyá en Putumayo
- Escalamiento y disponibilidad de semillas mejoradas en AGROSAVIA
- Plan de trabajo con Pueblos Indígenas del territorio colombiano, Acuerdo T4-111 Numeral 11.2.
- Sentencia T 247 de 2023. Sobre semillas nativas y criollas de maíz.

Por último, el capítulo hace énfasis en los sistemas territoriales de información, dichos sistemas han sido dirigidos por AGROSAVIA quien ha desarrollado 7 sistemas territoriales de innovación, en consecuencia, ha creado espacios de diálogo y trabajo colaborativo, mejorando los sistemas de participación. Según el informe, en 2024 se priorizan 7 STI en las siguientes zonas y comunidades étnicas del país; Pueblo Arhuaco (Cesar), Comunidades Afrodescendientes (Nariño), Pueblo Embera Chamí (Caldas), Kamentsa e Inga (Putumayo), Comunidad Barí y Campesinos, Pueblo Nasa (Cauca), Pueblo Zenú y Campesinos (Córdoba).

En cuanto a ciencia tecnología e innovación se ve que hay una ruta sólida a seguir, sin embargo, no se

han recibido reportes de que ha pasado en el segundo semestre del 2024, por ejemplo no se sabe si ya se aprobó la política pública y tampoco como avanza la implementación de los 7 STI.

#### **4.8. Generación de Capacidades Productivas, Ingresos y Apoyo a la Comercialización**

En este apartado, se enfatizan las estrategias implementadas para aumentar las capacidades productivas, generar ingresos y apoyar la comercialización. Entre las principales estrategias se destacan las siguientes:

- PIDARET
- PIDAR
- Apoyo a proyectos productivos en el marco del proceso de restitución de tierras.
- Campo Emprende y alianzas productivas.
- Proyecto de apoyo a alianzas productivas.

Algunas de estas estrategias han sido implementadas en años anteriores; sin embargo, se presenta una descripción detallada de cómo el Ministerio de Agricultura ha venido fortaleciendo estas iniciativas. A pesar de que se han realizado proyecciones para el año 2024, hasta la fecha no se han recibido los reportes sobre el avance de los proyectos.

No obstante, es importante señalar que la publicidad y divulgación de las convocatorias para estos proyectos ha sido insuficiente. Muchas comunidades rurales, que podrían beneficiarse enormemente de estas iniciativas, desconocen su existencia o los requisitos para acceder a ellas. Esto limita el alcance de las estrategias y reduce el impacto potencial en las zonas más vulnerables, donde la necesidad de apoyo productivo es más apremiante. Un esfuerzo más robusto en comunicación y accesibilidad de la información sería crucial para garantizar que estos proyectos lleguen a quienes más lo necesitan.

## **CAPÍTULO V: POLÍTICAS TRANSVERSALES**

### **5.1. Medidas para fortalecer la seguridad alimentaria**

La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) actualmente realiza la transición hacia al enfoque del Derecho Humano a la Alimentación y a la Soberanía Alimentaria de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

En el marco de la CISAN, la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos es la delegada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para representar a la entidad en las sesiones de la CISAN Directiva, Técnica y las sesiones de las distintas submesas:

- **Submesa de sistemas alimentarios sostenibles** la cual tiene el objetivo de reformular y armonizar la Hoja de Ruta: “Colombia avanza hacia sistemas alimentarios sostenibles adoptada por Colombia en el año 2021”.
- **Submesa de Pérdida y Desperdicio de Alimentos**, en el marco de la cual se está construyendo el Plan de Acción a partir del cual se Implementará la Ley 1990 de 2019 y el Decreto 375 de 2022
- **Submesa de Política** con la cual el MADR ha apoyado al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la construcción del CONPES Política Pública para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y la Soberanía Alimentaria
- **Submesa de enfoque Diferencial Étnico** el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural está avanzando en la construcción de la Hoja de Ruta y ejes temáticos del capítulo del pueblo Rrom del CONPES

- **Submesa de alimentación saludable y sostenible** se ha participado activamente en la construcción de la Estrategia Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional en los Territorios Rurales
- **Submesa de investigación alimentaria** liderado por el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación se ha apoyado en la construcción de Misiones para el Derecho Humano a la Alimentación – Hambre Cero.
- **Submesa de seguimiento y evaluación** se ha acompañado el seguimiento del Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación consolidando y reportando el avance trimestral de las acciones del sector agropecuario.

## **5.2. Medidas adoptadas por la CISAN**

### **HAMBRE CERO- PLAN DE EMERGENCIA CONTRA EL HAMBRE**

Según lo referido en el Informe, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no conocía un documento relacionado con la temática de Emergencia contra el Hambre, situación que llama la atención dado los antecedentes, gestiones y trazabilidad documental e institucional adelantada en materia de Seguridad Alimentaria en Colombia en vigencias anteriores, que permitiría dar continuidad a los procesos ya existentes en cumplimiento a los objetivos trazados en el actual Plan de Emergencia contra el Hambre.

Así pues, enuncian que el Plan de Emergencia de contra el Hambre tuvo como insumo diagnóstico la Encuesta Nacional de Situación Nutricional elaborada en 2015, el Informe del Estado de Seguridad Alimentaria en el Mundo de la FAO de 2022 y la encuesta Pulso Social publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el año 2022, dentro de lo que se resalta que, “más de la mitad de los hogares colombianos se encuentran en inseguridad alimentaria (54,2%), lo que significa que no cuentan con suficiente acceso económico a los alimentos y por tanto a una alimentación de calidad y diversa”.

Es así como precisan que, el Plan de Emergencia de contra el Hambre se orienta a atender dos de las principales problemáticas: la desnutrición aguda moderada y severa en niños menores de 5 años y la inseguridad alimentaria y nutricional en los hogares colombianos. Si bien se menciona el objetivo general y específicos, sería pertinente evidenciar las metas y avances obtenidos en el plan de Emergencia contra el Hambre trazado durante 2022-2026.

### 5.3. Planes Nacionales Sectoriales

Planes Sectoriales	Avances
<p>Plan Nacional para apoyar y consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (Pngi_ECFC)</p>	<p>El objetivo del Plan Nacional para apoyar y consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria es “Aumentar la generación de ingresos de la ECFC a partir del fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva en la ruralidad”, -apartado duplicado en el informe-.</p> <p>Durante la vigencia 2023 se aprobó el plan de acción, mediante el cual se logró, con el apoyo del programa SENA Emprende Rural – SER del SENA, finalización de 2.643 procesos formativos a través de los cuales se atendieron 66.965 emprendedores rurales en 859 municipios.</p> <p>Así mismo, en el marco del proyecto de inversión Construyendo capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad - el Campo Emprende, se logró beneficiar a 2974 familias, 14870 personas con 246 unidades productivas en las líneas agrícolas y pecuarias principalmente.</p> <p>Adicional a ello, la ADR apoyó con 12 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR con recursos del PNG de la vigencia 2023, por valor de \$ 29.764 millones, beneficiando a 1.557 productores.</p>
<p>Plan Nacional para la promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, familiar y comunitaria</p>	<p>Durante la vigencia 2023 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural definió el esquema de operación de la Comisión Intersectorial para la Mesa Técnica Nacional para la Generación de Ingresos, la Asociatividad Rural y la Comercialización rural.</p> <p>Adicionalmente, se instalaron los comités técnicos en el marco de la “Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales Agroalimentaria -MTNCPLA” para operativizar la Ley 2046 de 2020.</p> <p>Por otra parte, en el marco de elaboración del plan de acción 2024 se enviaron subsanaciones requeridas por el DNP y se encuentra en espera de la aprobación.</p>

<p>Plan de Riego y Drenaje para la Economía Campesina Familiar y Comunitaria</p>	<p>La DOSPR lidera el seguimiento del Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, que tiene como objetivo incrementar la productividad agropecuaria y promover el desarrollo rural integral a través del aprovisionamiento de infraestructura de riego, drenaje y control de inundaciones, en un horizonte de 10 años.</p> <p>Para el año 2023 se avanzó en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mayor acompañamiento a las organizaciones en el cumplimiento de los requisitos previos a la ejecución de los proyectos PIDAR</li> <li>-Inclusión en el artículo 36 del PND 2022-2026, de la facultad de financiar o cofinanciar sistemas de riego y/o drenaje intrapredial con recursos del fondo cuenta FONAT, lo cual se iniciará a partir de 2024, de manera progresiva.</li> </ul>
<p>Plan de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación</p>	<p>Durante 2023, desde el Ministerio de Agricultura se dio cumplimiento con poner en disposición la herramienta el campo innova para el registro de usuarios al SPEA, desarrollando jornadas de capacitación y socialización con departamentos y municipios para su uso e implementación de manera conjunta con la ADR.</p> <p>Para esta vigencia a corte del 4to reporte trimestral, se logró una ejecución del 76%, del total de las actividades propuestas dentro del plan de acción para 2023. Si bien se obtuvo un avance significativo, surge cuestionamientos sobre la falta de cumplimiento total al plan de acción 2023, las dificultades presentadas y los planes de mejora implementados frente al rezago de la vigencia anterior.</p> <p>El reporte de actividades ejecutadas en la vigencia 2024 no presenta avances frente al segundo trimestre dado que según informan no recibió reportes para la consolidación y con relación al primer trimestre una entidad no emitió el reporte. Situación que llama la atención con relación al cumplimiento y compromiso de las entidades para la elaboración del presente informe.</p> <p>Con corte al 30 de marzo de 2024, se pueden evidenciar los diferentes avances con relación a las diferentes estrategias, llama la atención que la estrategia “4. Realizar en coordinación con los entes territoriales el acompañamiento para el seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de extensión agropecuaria” no se reporte avance, dado que no se cuenta con la formulación de lineamientos de seguimiento y evaluación para luego proceder con la socialización y acompañamiento para la implementación de los mismos.</p>

## **5.4. Acciones Adicionales que Contribuyen en la Construcción de un Nuevo Campo Colombiano**

### **Enfoques Diferenciales:**

#### **Mujer Rural**

Dentro de los principales avances de la vigencia 2023 en materia de acciones orientadas a las mujeres rurales se encuentran:

- Construcción del Borrador de la Resolución de la Transversalización de los enfoques diferenciales en el sector de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
- Socialización de la Resolución 000244 de 2022 Lineamientos de política pública para personas con discapacidad en el sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
- Firma protocolaria para la implementación del sello equipares en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo, el 11 de enero de 2024.
- En cuanto a las Líneas Especiales de Crédito – LEC Mujer Rural por tipo de productor a nivel nacional, se otorgaron 16.111 operaciones de créditos con tasa de interés subsidiada -LEC- que otorgaron subsidio a 14.541 productores beneficiados por valor de \$48.231 millones y que apalancaron créditos por valor de \$251.586 millones, con una inversión por valor de \$261.343 millones.

#### **Comunidades Étnicas**

En el marco de los acuerdos derivados de la Consulta Previa con la Mesa Permanente de Concertación de los pueblos y comunidades étnicas, el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, garantizará la Consulta Previa, Libre e Informada de la actualización de la Ley 731 de 2002 (Mujer rural) y demás instrumentos normativos relacionados, para lo cual garantizará los recursos que se requieran.

En cumplimiento de dicho propósito se tiene como avance, la radicación de la solicitud de la disposición de \$4.500 millones a la Subdirección Financiera con el objetivo de desarrollar la Consulta Previa en el presente año, en razón al compromiso efectuado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

## **5.5. Políticas transversales ANT**

El Programa Especial de Adjudicación de Tierras para Mujeres tiene su origen en el artículo 341 del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, que tiene como avance la radicación del proyecto de Decreto que lo reglamenta, el 10 de abril de 2024 por parte del Ministerio de Agricultura.

## **5.6. Joven Rural**

En el informe se relaciona la relevancia del convenio suscrito en diciembre del año 2022, entre el MADR y AGROSAVIA, en el marco del proyecto de inversión: “Apoyo para Generar Oportunidad Educativas a los Jóvenes Rurales para Permanecer en el Campo Nacional”, con el cual se ejecutan proyectos pedagógicos productivos en 20 instituciones educativas rurales con especialidad agropecuaria, las cuales otorgan la doble titulación (Técnica y Académica), facilitando la vinculación de los egresados al mercado laboral.

Si bien es una iniciativa de gran impacto para los jóvenes rurales, se debería asociar al presente informe un reporte de los avances que se han obtenido en el marco del convenio en mención durante la vigencia 2023 y la presente vigencia.

De otra parte, frente a las Líneas Especiales de Crédito – LEC Joven Rural por tipo de productor a nivel nacional. Se otorgaron 3.873 operaciones de créditos con tasa de interés subsidiada -LEC- que otorgaron subsidio a 3.653 productores beneficiados por valor de \$7.197 millones y que apalancaron créditos por valor de \$52.607 millones, con una inversión por valor de \$53.662 millones.

### **5.7. Comunidades Étnicas**

En procura de atender lo dispuesto en la Sentencia T-247 y con el liderazgo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, desde la Dirección Técnica de Semillas del ICA se ha participado en diferentes sesiones de trabajo con los grupos indígenas involucrados en el proceso, como son:

- Resguardo Cañamomo-Lomapieta: ubicación Riosucio y Supia, Caldas.
- Resguardo Llano Buco: ubicación Nátaga y Tesalia, Huila.
- Resguardo Rionegro Iquira: ubicación Íquira, Huila.
- Resguardo La Gaitana: ubicación La Plata, Huila.
- Resguardo Estación Talaga: ubicación La Plata, Huila.
- Resguardo Palma Alta: ubicación Natagaima, Tolima.
- Resguardo San Miguel: ubicación Natagaima, Tolima.
- Resguardo Lomas de Guaguarco: ubicación Coyaima, Tolima.
- Resguardo Hilarquito: ubicación Coyaima, Tolima.
- Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC: ubicación Cauca.

Con relación a las Líneas Especiales de Crédito – LEC NARP – Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras- se otorgaron 289 operaciones de créditos con tasa de interés subsidiada -LEC- que otorgaron subsidio a 280 productores beneficiados por valor de \$1.270 millones y que apalancaron créditos por valor de \$4.413 millones, con una inversión por valor de \$4.456 millones.

### **5.8. Sostenibilidad y cambio climático**

- Gestión para el cumplimiento de la política nacional de cambio climático: Para avanzar en las metas de Mitigación y Adaptación del sector agropecuario ante el cambio climático, el MADR con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de la CAF y del CIAT, formuló el proyecto “Iniciativas climáticamente inteligentes para la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad en sistemas productivos priorizados” el cual puso a consideración del Fondo Verde del Clima de Naciones Unidas con el propósito de acceder a recursos internacionales para su implementación.

Según se relaciona en el informe, actualmente se encuentra en formalización de firmas los acuerdos de donación y contrato de préstamo para iniciar la implementación, se espera que la gestión internacional se pueda efectuar para materializar el proyecto en mención.

- Mesas Técnicas Agroclimáticas – MTAs: Durante las vigencias fiscales de 2023 y 2024 se suscribió un Convenio de Cooperación técnica y científica con la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, con la finalidad de fortalecer esta importante estrategia de adaptación ante la variabilidad y el cambio climático, e incorporación de estrategias de comunicación social del riesgo y de apropiación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) con enfoques de género e interculturalidad.

- Gestión Integral de Páramos: En cumplimiento de la resolución 0249 de 2022 se adoptó el documento técnico del mismo nombre en el que se dan lineamientos y se desarrollan los principios y estrategias que orientan a las entidades del sector agropecuario y del SINA, junto con los entes territoriales, para brindar alternativas productivas sostenibles en las zonas de páramos delimitados y adelantar el diseño, capacitación y puesta en marcha de los programas de reconversión y sustitución.
  
- Proyectos de Cooperación Internacional: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con el apoyo de otros Organismos internacionales como el BID, Euroclima+, y los países firmantes de la declaración Conjunta de Intención (DCI), entre otros, quienes nos contribuyen al fomento de una nueva agricultura enfocada en la conservación del paisaje, el respeto por la tierra y el fomento de las buenas prácticas en función de la cero deforestación. Se destaca los aportes de los siguientes proyectos:
  - ❖ Fondo Biocarbono: Busca generar el mejoramiento de las condiciones para la planificación y gestión de paisajes sostenibles con bajas emisiones de carbono en la región de la Orinoquia. El proyecto se ha posicionado como la principal iniciativa de investigación e innovación en el sector agropecuario, orientada hacia prácticas sostenibles que contribuyen a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la captura de carbono en la región de la Orinoquia. A la fecha el programa cuenta con el 93% de ejecución de compromisos y recursos del proyecto para el mes de junio de 2024 fecha en que se finalizaría la fase 2.
  
  - ❖ Ganadería Sostenible: Se suscribió un Convenio de cooperación MADR-703-2023 con WWF Colombia orientado al fortalecimiento de la producción ganadera con criterios de sostenibilidad, a través del acompañamiento a los pequeños ganaderos campesinos, asociados en las zonas denominadas estratégicas para la conservación del país principalmente en el arco de deforestación de la amazonia.
  
  - ❖ Euroclima+, Expertise France: EUROCLIMA+ es el Programa insignia de la UE sobre sostenibilidad ambiental y cambio climático con América Latina. Su objetivo es reducir el impacto del cambio climático y sus efectos en América Latina promoviendo la mitigación y adaptación al cambio climático, la resiliencia y la inversión.

Así mismo, EUROCLIMA+ apoyo técnica y financieramente al Ministerio para la continuación de la segunda fase de la ruta de participación de comunidades rurales en el marco del cumplimiento de la STC 4360. Esta acción se establece en generar acciones para el cumplimiento de las metas de control de la deforestación en la región amazónica y sumar esfuerzos en las metas de cambio climático nacionales y en la formulación de la acción.

- ❖ Acuerdos Cero Deforestación: Los acuerdos Cero deforestación de las cadenas productivas de Carne, Leche, Palma de Aceite y Cacao, son acuerdos de voluntades cobijados bajo la Declaración de Nueva York (2014), la Declaración Conjunta de Intención (DCI) entre los gobiernos de Alemania, Colombia, Noruega y el Reino Unido (2015), Y la Alianza TFA 2020 (2017); estos acuerdos actualmente, adelantan labores para establecer protocolos que permitan a los productores asociados, verificar que los procesos relacionados con sus cadenas productivas correspondientes dentro de sus respectivas empresas, no estén vinculados o relacionados a prácticas asociadas a la deforestación.

## **CAPÍTULO VI: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PRESUPUESTAL**

### **6.1. Fortalecimiento de la información sectorial**

En primer lugar, se reconoce que la institución cuenta con el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI) actualizado y publicado en la página oficial.

Así mismo, el fortalecimiento de la información a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha avanzado en seis (6) sistemas de información:

- a) Mi Registro Rural, en el marco del Decreto 405 de 2022.
- b) La modificación y actualización de la nueva sede electrónica en el marco del Decreto 620 del 2020.
- c) El Sistema Nacional de Evaluación de Daños y Pérdidas para el sector agropecuario, sobre los impactos de fenómenos naturales sobre el sector.
- d) Recolección de información institucional por medio del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria (SNUIRA).
- e) Sistema de información El Campo Innova sobre el servicio de extensión agropecuaria en el marco de la ley 1876.
- f) Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID).

Con relación a la política de seguridad digital, en el marco de la Resolución 0500 de 2021 y la Resolución 746 del 2022, se ha avanzado en el cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

Sobre lo anterior, se han desarrollado acciones en los siguientes términos: tratamiento de riesgos de seguridad y protección de datos personales; reestructuración del Data Center; identificación de las debilidades de seguridad; cierre de brechas tecnológicas en seguridad; capacitaciones en ingeniería social; controles técnicos para conexión remota segura; actualización de procedimientos para la seguridad de la información, entre otros.

### **6.2. Fortalecimiento institucional del MADR**

El fortalecimiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se ha enfocado en mejorar los procesos internos en articulación con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y el incremento de las apropiaciones presupuestales.

Además, se resaltan dos propuestas de fortalecimiento institucional, por una parte, la apertura del punto de atención al ciudadano en Corabastos, con el objetivo de brindar atención directa a las personas que convergen en la central de abastos; por otra parte, el proyecto de adecuación de la sede del MADR.

### **6.3. Fortalecimiento institucional de la ANT**

El fortalecimiento institucional de la ANT se compone de cinco (5) procesos: Rediseño institucional,

Presencia Territorial, Mejora del proceso de compras, Implementación de una estrategia gerencial de monitoreo institucional, y Gestión presupuestal.

### **Rediseño institucional**

Esta etapa ha contado con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y se ha realizado con base en la Guía de Fortalecimiento Institucional, de tal forma, se está avanzando desde la ANT para la formalización laboral, que se oriente en formas de trabajo dignas y en equidad. Bajo el propósito de actualizar la planta de personal de la agencia, explorando las condiciones laborales del personal vinculado y realizando estudios técnicos que sirvan para avanzar en la formalización laboral.

Para lograr lo anterior se han emprendido cuatro (4) etapas: 1. Alistamiento para la revisión de la documentación relacionada; 2. Diagnóstico institucional con base en entrevistas semiestructuradas, 3. Diseño de la propuesta a través del estudio técnico del rediseño de la ANT, y 4. Presentación del estudio técnico.

### **Presencia Territorial**

Desde el año 2022 se ha avanzado en la creación de nuevas Unidades de Gestión Territorial (UGT), para tener en total treinta y dos (32), equivalentes a una en cada departamento del país. Para cumplir con esto se está gestionando la infraestructura física y los equipos necesarios en cada departamento, sumado a las capacitaciones a los funcionarios y colaboradores en áreas misionales de la entidad. En la actualidad están operando veinticinco (25) UGT en el país, quedando siete (7) pendientes de iniciar el funcionamiento.

### **Mejora del proceso de compra**

El Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 del 2023) promovió cuatro (4) mecanismos para avanzar en la compra de tierras bajo oferta voluntaria: 1. Saneamiento para compra de predios; 2. Compra directa de tierras el FRISCO; 3. Compra directa al Fondo de Reparación de Víctimas; 4. Transferencia directa por parte de otras entidades públicas.

Esto ha implicado la creación y adopción de documentos como el Manual ACCTI-M-001 para la compra de predios, formalizado por medio del Sistema de Gestión. También se adoptó una Resolución del 2024 sobre el manual de adquisición por enajenación voluntaria, entre otros documentos, que han mejorado el sistema de gestión administrativo de la entidad para fortalecer los procesos de compra directa y voluntaria de predios a campesinos y comunidades étnicas.

### **Implementación de una estrategia gerencial de monitoreo institucional**

Durante el 2024 se han adelantado procesos para el monitoreo y seguimiento de las UGT, para mejorar la gestión y optimización de las tareas y los procesos que se manejan a nivel territorial. Además, contribuye en la integración de los datos para la centralización de la información y su respectiva ejecución, bajo el horizonte de fortalecer la coordinación y la articulación de las áreas misionales de la agencia con las UGT.

### **6.4. Fortalecimiento institucional AUNAP**

El fortalecimiento institucional de la AUNAP se enfoca en el desarrollo de cinco (5) proyectos de inversión pública para la vigencia 2024-2027 que suman un valor de 745 mil millones de pesos, descritos a continuación: a) aprovechamiento de la pesca y la acuicultura, b) seguimiento al marco normativo de la cadena de valor de la pesca y la acuicultura, c) generación de información estadística de la actividad pesquera y acuicultura; d) generación e implementación de conocimiento científico; e) mejoramiento de los Sistemas de Gestión.

## **6.5. Fortalecimiento institucional ICA**

El fortalecimiento institucional del ICA se fundamenta en la apuesta ambiciosa de desarrollar una Unidad de Inteligencia Sanitaria y Fitosanitaria, por medio de un modelo llamado Geoportal ICA para abordar desde diferentes perspectivas las plagas y las enfermedades. También se enfocan en proveer información en materia sanitaria y fitosanitaria para la ciudadanía en general.

El fortalecimiento institucional también se ha enfocado en la plataforma unificada UnICA, encargada de armonizar tecnologías como Big Data e inteligencia artificial, lo que sirve para el análisis de datos y el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

## **6.6. Fortalecimiento institucional URT**

El fortalecimiento en la Unidad de Restitución de Tierras se ha desarrollado en la actualización documental especialmente en la actualización de los modelos de demanda para despojo, abandono y propietario retornado, de tal forma, se han incluido nuevos lineamientos, preguntas orientadoras, recomendaciones, incorporación de ejemplos, entre otros.

También se han mejorado los lineamientos jurídicos expedidos en armonía con los procesos misionales y las directrices definidas por la administración para fortalecer las garantías procesales. Esto ha implicado la emisión de varias circulares para el cumplimiento de los Auto emitidos por el Consejo de Estado.

Así mismo, la expedición de la Ley 2294 del 2023 y el Decreto 1623 del 2023 ha implicado un estudio por parte de la Dirección Jurídica de Restitución de Tierras, para considerar sus impactos en los lineamientos internos y los procesos misionales de la unidad.

Se han formulado e implementado varios planes de mejoramiento en las dependencias y los territorios, de los cuales, cinco planes tienen un grado de avance del 100%, mientras los demás se encuentran en periodo de ejecución. En uno de los planes territoriales se identificó fallas en términos del plan de seguridad y privacidad de la información.

En términos de la gestión del riesgo institucional se han realizado actividades sobre la articulación interinstitucional, socializaciones del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, socializaciones de riesgos para facilitadores, y la socialización de la política de administración de riesgos.

## **6.7. Fortalecimiento institucional AGROSAVIA**

El fortalecimiento institucional de Agrosavia ha incluido el mejoramiento de las capacidades de la institución mediante la vinculación de actores territoriales, con el propósito de disminuir la pobreza y mejorar la seguridad alimentaria, a través de la inclusión de etnias indígenas.

Desde Agrosavia se ha promovido el desarrollo académico y profesional orientado en la educación formal, por medio de un programa que apoya la escolarización hasta el grado profesional. También se han fortalecido las capacidades a través del apoyo en tiempo para el estudio de posgrados sobre especializaciones, maestrías y doctorados.

Por medio de la estrategia de formación denominada Academia Agrosavia que busca aprovechar las capacidades del personal de la entidad, se han realizado formaciones de carácter técnico en temas como evaluación sanitaria de brucelosis y tuberculosis bovina, cata de cacao, evaluaciones agronómicas, enfermedades del cacao, entre otros.

También desde Agrosavia se han desarrollado procesos de investigación científica, utilizando herramientas tecnológicas, lo que ha permitido el fortalecimiento de las áreas administrativas y misionales. Para las actividades de investigación se cuenta con softwares y hardware especializados en temas de análisis

geográfico y análisis de ADN, entre otros.

## **6.8. Gestión presupuestal: Presupuesto General de la Nación**

Para la vigencia del 2023, el Presupuesto General de la Nación asignado al Sector de Agricultura y Desarrollo Rural fueron iguales a 5.3 billones de pesos, desgregados en 4.4 billones para inversión, 936 mil millones para funcionamiento, y 10 mil millones para el servicio a la deuda. De tal forma, los recursos comprometidos son 4.8 millones de pesos, equivalentes a 92.2% de la inversión, el 84.2% del funcionamiento y el 100% de la deuda pública.

En contraste, el presupuesto para el 2024 en el Sector Agricultura y Desarrollo Rural asciende a 9.2 billones de pesos, desgregados en 1.1 billones para funcionamiento y 8 billones para inversión. En dicha vigencia no se apropiaron recursos para el servicio a la deuda pública. Al 31 de mayo del 2024, se han comprometido el 39.7% del total del presupuesto, desagregado en 43.6% en funcionamiento y 38.7% para inversión.

Al comparar el presupuesto de la vigencia 2023 con la del 2024, se evidencia que en general en el Sector de Agricultura y Desarrollo Rural hubo un aumento del 71.2%, mientras que en el rubro de funcionamiento aumentó 27.6%, en inversión 80.8%, pero se redujo en 100% sobre el servicio a la deuda.

## **6.9. Gestión de recursos de cooperación internacional**

Los recursos gestionados desde la cooperación internacional para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se categorizan en recursos técnicos y financieros (reembolsables, no reembolsables y donaciones), y se orientan en la gestión de proyectos e iniciativas con base en las necesidades del sector agropecuario.

En ese sentido, los ejes temáticos priorizados para la cooperación internacional son formalización y acceso a la tierra; derecho humano a la alimentación; adecuación de tierras; reconversión, investigación y extensión agropecuaria; generación de ingresos; y comercialización. Lo anterior con el propósito de avanzar en la Reforma Rural Integral y bajo un enfoque de mujeres campesinas y de economía del cuidado.

Los procesos de cooperación con Estados se han realizado con la República Federal de Alemania enfocado en la protección de especies apícolas, fertilizantes orgánicos, cooperativas de pequeños productores, y otras líneas de interés; Francia sobre los modelos de extensión agropecuaria y modelos asociativos para pequeños productores; el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para la formulación e implementación de la política para la transición rural justa; los Estados Unidos de América para trabajar sobre turismo de naturaleza, cambio climático, y los procesos de formalización de tierras; la República Federativa de Brasil orientado en el sector algodonero, aumento de la productividad y generación de ingresos; Gabinetes Binacionales sobre la agricultura familiar y los sistemas productivos de ganadería sostenible; la República de Corea para la generación de ingresos en los pequeños agricultores en el marco de las subregiones PDET de Bolívar, Sucre y Córdoba, entre otros temas de la reforma rural integral; la República Popular de China sobre el intercambio comercial de productos específicos como la carne, el limón y el camarón; la República de Kenia sobre temas de agricultura, ganadería e industria pesquera; la República de Noruega para el mejoramiento de las actividades de pesca y acuicultura; y los Emiratos Árabes Unidos.

Las iniciativas de cooperación con la Banca Multilateral se han desarrollado con el Banco Mundial; el Banco Interamericano de Desarrollo; y la Banca de Desarrollo de América Latina. Adicionalmente, la cooperación con las organizaciones internacionales se ha desarrollado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

## OBSERVACIONES:

En este capítulo de fortalecimiento institucional y gestión presupuestal se evidencia un aumento considerable en el presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el año 2023 para este propósito. Es de resaltar el aumento presupuestal en las entidades del ministerio, sobretudo la ANT (342,4%), ADR (274.2%), la AUNAP (196,1%) y la URT (151,5%), respondiendo al compromiso de este gobierno en sacar adelante la reforma rural integral, así como la reconversión productiva de la economía nacional, basada en una industrialización del sector agropecuario. Este aumento presupuestal ha permitido el fortalecimiento institucional a través del aumento de personal en la entidades adscritas al ministerio, así como la cobertura de estas en el territorio nacional.

## CONCLUSIÓN

En el sentido anteriormente descrito se da cumplimiento a la evaluación y revisión de los informes anuales de rendición de cuentas que presenta el Gobierno a través de sus Ministerios, lo anterior dando cumplimiento al artículo 57 de la Ley 1757 de 2015.




**MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA**  
Senador de la República



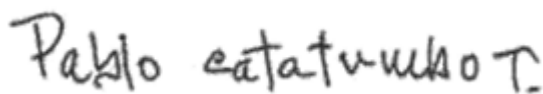
**INTI RAÚL ASPRILLA REYES**  
Senador de la República



**CATALINA PERÉZ PERÉZ**  
Senadora de la República



**YENNY ROZO ZAMBRANO**  
Senadora de la República



**PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA**  
Senador de la República